19930727

BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 27 DE JULIO DE 1993 — AÑO CI — $ 0,30

Nº 27.688

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. JORGE L. MAIORANO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

DIRECCION NACIONAL
TeleFax 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

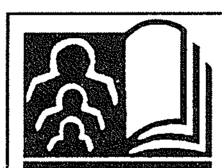
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 292.024

SUMARIO

	Pág.
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS	
1.1 Sociedades Anónimas	1
1.2 Sociedades de Responsabilidad Limitada	7
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES	
2.1 Convocatorias	
Nuevas	13
Anteriores	23
2.2 Transferencias	
Nuevas	14
Anteriores	26
2.3 Avisos Comerciales	
Nuevos	14
Anteriores	27
2.4 Remates Comerciales	
Anteriores	28
3. EDICTOS JUDICIALES	
3.1 Citaciones y notificaciones	
Nuevas	16
Anteriores	28
3.2 Concursos y quiebras	
Nuevos	16
Anteriores	29
3.3 Sucesiones	
Nuevas	17
Anteriores	29
3.4 Remates judiciales	
Anteriores	30
4. PARTIDOS POLITICOS	
Nuevos	17

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ALDIKA

SOCIEDAD ANONIMA

1) ALDIKA S. A. 2) Oscar Andrés Salto, DNI 5.238.140, de 58 años y Norma Edith Cepeda, LC 4.216.547, de 49 años, ambos casados, argentinos comerciantes, domiciliados en Pedro Goyena 1224, Capital. 3) 19/7/93. 4) Lavalle 482, Capital. 5) Comercial: La compra venta, comercialización y distribución de productos textiles, de papel, vidrio, plástico, caucho y madera y mercaderías relativas a ferretería industrial. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Industrial: La industrialización de productos textiles, de papel, vidrio, plástico, caucho y madera y mercaderías relativas a ferretería industrial. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, agrícolo ganaderos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Oscar Andrés Salto. Suplente: Norma Edith Cepeda. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 30/6 de cada año.

El Escribano
Nº 54.873

ARGEN TAIWAN

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 18/6/93. Socios: Shao Yu Peng, argentino naturalizado, de 42 años, soltero, comerciante, DNI. 18.666.839, dom. Rosetti 1041, Florida, Pdo. de Vte. López, y Carlos Julio Rodríguez Iglesias, argentino, casado, de 48 años, comerciante, DNI. 7.753.751, dom. Honduras 6070, Cap. Plazo: 99 años. Objeto: mediante la industrialización de cualquiera de sus formas de todos los productos que se obtengan de la explotación de la fauna marina y sus derivados que podrán ser preparados como filet, desecados, salados, conservados, congelados frescos para su venta, adquirir, vender y organizar flotas de pesca y de transporte nacionales y extranjeros, instalar y explotar por cuenta propia o ajenas fábricas de fileteado, de harina y de aceite de pescado, frigoríficos, cámaras frías y otros medios de métodos para la producción y conservación del frío, importar y exportar esa mismas mercaderías, equipos, máquinas, elementos y materiales de toda clase de productos que tengan relación con la actividad pesquera de la sociedad, transportar por cuenta propia o ajena cualquier clase de productos propios o ajenos a cuyo efecto podrá organizar flotillas de medios de transportes terrestres o marítimos, construir o hacer construir buques y embarcaciones por cuenta propia y/o de terceros y adquirirlos en el país o en el extranjero. Capital: $ 12.000. Administración: un Directorio de 1 a 5 miembros, por 3 ejercicios. Representación al Presidente o al Vicepresidente. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura. Ejercicio: el 30/6. Directorio: Presidente: Shao Yu Peng. Director suplente: Carlos Julio Rodríguez Iglesias. Domicilio social: Avenida del Libertador 7504, 8º "A", Capital.

El Apoderado
Nº 28.190

BE-CAR AUTOMOVILES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Perpignan, Adolfo Modesto, 30, argentino, casado, comerciante, DNI. 16.730.228, Av. Centenario 2164, Beccar, Pcia. de Bs. As.; Perpignan, Adolfo Ernesto, 54, argentino, casado, comerciante, DNI. 4.569.423, French 2326, Beccar, Pcia. de Bs. As. 2) 19/7/93; 3) "BE-CAR AUTOMOVILES S.A.": 4) Olazábal 5102 4º "B", Capital Federal. 5) Objeto: a) Reparación y mantenimiento integral de automotores; b) Acondicionamiento de automotores 0 kilómetro y servicios de garantía, para concesionarios oficiales; c) compra y/o importación de repuestos automotores; d) Compraventa, importación y exportación de automotores, y repuestos en general, nuevos y usados; e) Comercialización de vehículos, repuestos y sus reparaciones, por concesión o licencias; f) Operaciones Financieras de todo tipo excepto las comprendidas en la ley 21.526 o que requieran de la intermediación con el ahorro público, incluyendo compraventa de títulos y la suscripción de contratos de ahorro para fines determinados; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) presidente: Adolfo Modesto Perpignan y vicepresidente: Adolfo Ernesto Perpignan, con mandato por dos ejercicios; 9) Representación: el Presidente o vicepresidente, en su caso. 10) 30/6.

La Autorizada
Nº 54.781

CAPEM

SOCIEDAD ANONIMA

1) José Jovic, 55 años, DNI. 4.865.537, 11 de Setiembre 1878, 12, A, Cap., Jorge Omar Ercoli, 49 años, DNI. 5.253.832, Rivadavia 3049, Saladillo, Pcia. de Bs. As., ambos argentinos, casados y comerciantes. 2) Escrit. del 8/7/93. 3) CAPEM S.A. 4) Sarmiento 299, 4, Of. 441, Cap. 5) Comercial: Importación, exportación, compra, venta y negociación en el mercado interno y externo de miel, ceras y demás frutos y productos del país. b) Mandatos y Servicios: el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos y asesoramiento, control de calidad, todo ello relacionado con la miel, ceras y demás frutos y productos del país. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. c) Industriales: La instalación por cuenta propia o de terceros de plantas industriales de preparación y conservación o envase de miel, ceras y demás productos y productos del país. d) Transporte: Realizar por cuenta propia y medios de transporte propios o ajenos, el transporte nacional e internacional de toda clase de mercaderías propias o ajenas, compra, venta de camiones y otros medios de transportes, su importación y exportación. e) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, administración de bienes inmuebles urbanos o rurales. f) Financiera: Mediante el aporte de capital a personas o a sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía, real o personal, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra, venta, administración y colocación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años desde Inscrip. 7) $ 12.000 dividido en acciones de $ 1 VAn c/u. 8) Un directorio de 1 a 10 por 1 año. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. en su caso. 10) 30/6 de c/año. Pres.: José Jovic, Dir. Sup. Jorge Omar Ercoli.

El Apoderado
Nº 28.184

CASTEL

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Hace saber que por Escritura 159 del 16/7/93, procedió a la ampliación del objeto Social, dando la siguiente redacción al artículo Tercero: a) Comerciales: Mediante la compra-venta, importación, exportación y distribución de chapas de hierro, aceros y hojalata; b) Industriales: Mediante la explotación integral de establecimientos dedicados a la fabricación, industrialización y procesamiento de chapas de hierro, acero y hojalata; c) Financieras: Mediante aportes de Capitales a Sociedades o Empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse; financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios, con exclusión de las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran del concurso público; d) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, loteos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal; e) Agropecuarias: Explotación de establecimientos agrícola-ganaderos y/o forestales; f) Comercialización, elaboración, representación e industrialización de productos alimenticios, en todas sus formas, frescos y/o envasados, así como de bebidas alcohólicas o no y todo lo

demás que sea atinente o vinculado con la alimentación humana, su importación y exportación; g) Comercialización, consignación, compra, venta, importación y exportación de artículos del hogar, bazar, menaje, perfumería, insecticidas y todo otro artículo relacionado con estos rubros; h) Importación y Exportación de todo tipo de mercaderías permitidas por las Leyes en vigencia.

La Apoderada
Nº 54.816

COMPAÑIA DE COMERCIO Y TURISMO CHINA-ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) COMPAÑIA DE COMERCIO Y TURISMO CHINA-ARGENTINA S.A.- 2) Yi Han Liu, chino, casado, comerciante, de 57 años, DNI. 92.861.137, domiciliado en Uruguay 766; Zhen Cheng Ji, chino, casado, periodista, de 49 años, Pasaporte de la República Popular China Nº 1.452.560, domiciliado en Sánchez de Bustamante 937; Oscar Luis Altamirano, argentino, casado, comerciante, de 53 años, DNI. 6.429.615, domiciliado en Rondeau 1471, Ramos Mejía y Juan Antonio Lacava, argentino, soltero, abogado, de 58 años, L.E. 5.738.046, domiciliado en Cabildo 102, 2do. piso D. 3) 19/7/1993. 4) Chacabuco 194, 1er. piso B, Capital. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: el comercio internacional, la inversión y/o radicación de capitales y/o bienes; el intercambio de cultura, ciencia y técnica; migración y asesoramiento y la importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias al portador de $ 1 y 1 voto c/u. 8) Directorio de 1 a 10 miembros por 3 años. La sociedad prescindirá de la sindicatura. Presidente: Oscar Luis Altamirano. Vicepresidente: Yi Han Liu. Director Titular: Zhen Cheng Ji. Director Suplente: Juan Antonio Lacava. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 30/8 de c/año.

El Escribano
Nº 54.870

COMPAÑIA HOTELERO GASTRONOMICA IBEROAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 10/3/93. Aumento de capital y reforma arts. 3º, 4º, 8º y 11º, resuelto por asambleas del 19/4/91 y 30/10/92. Objeto: a) Mediante la explotación integral de establecimientos hoteleros, moteles, hosterías, posadas y alojamientos; b) Mediante la explotación integral de todo tipo de establecimientos gastronómicos, bares restaurantes, confiterías y salones de comida; c) Mediante la explotación integral de plantas industriales procesadoras de todo tipo de alimentos; d) Importación y Exportación; e) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos; f) La prestación de servicios en general, incluyendo la instalación y explotación de locutorios telefónicos. Cap.: $ 100.000.- Adm.: Entre 3 y 9 titulares, por 3 años. Fiscaliz.: Se prescinde de síndicos.

El Apoderado
Nº 54.876

COMPAÑIA INVERSORA BURSATIL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Escritura Nº 232 del 8/7/93, pasada al folio 794 ante el escribano Martín R. Arana a cargo del Registro 841, se protocolizó el acta de asamblea unánime de accionistas del 8/7/93 que resolvió: I) Elevar el capital social de $ 60.000.- a $ 500.000.-, y II) Modificar los artículos 1º y 4º como siguen: "Artículo Primero: La sociedad se denomina COMPAÑIA INVERSORA BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA SOCIEDAD ANONIMA. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 500.000.- (pesos quinientos mil) representado por 500.000 acciones de valor nominal, $ 1.- (un peso) cada una. El Capital Social, puede ser aumentado por resolución de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital debe elevarse a escritura pública, inscribirlo en la Inspección General y comunicarlo a la autoridad de control".

El Escribano
Nº 28.177

CONDUCTORES DIREL

SOCIEDAD ANONIMA

Escrituras: 8/6 y 16/7/93, Aumento de capital y reforma arts. 4º y 11º, resuelto por asamblea del 23/11/92. Capital: $ 800.000.- Fiscalización: Se prescinde de sindicatura.

El Apoderado
Nº 54.874

DALP

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Roberto Víctor Giovanetti (arg. 19/8/47 casado Ester Raquel Anguilante comerciante, LE 7.609.608 Ucrania 2431, V. Adelina Bs. As.), José María López (arg., 10/5/48, soltero, comerciante, DNI. 5.071.118, Montevideo 1404 5 Cap.). Instrumento Constitución: Esc. 515 Fº 1518, 29/6/93, Reg. 520 CF. Razón Social DALP S.A. Domicilio de la Sociedad: Carlos Pellegrini 767 3 Capital Federal. Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociado a terceros a las siguientes actividades: a) Comercial: La compra venta por mayor y menor, su importación y exportación, depósito, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de automotores, motos y vehículos náuticos para uso particular o comercial o industrial, ya sean nuevos o usados, en funcionamiento o siniestrados y motores, maquinarias, repuestos y accesorios y, en general, toda clase de bienes, equipos materiales y elementos vinculados con la comercialización, industrialización o reparación de vehículos automotores. Explotación de patentes, marcas royalties o modelos industriales. b) Industrial: Fabricación, elaboración, procesamiento y transformación de repuestos y accesorios para la industria automotriz, partes y componentes. C) Servicios: Todo servicio de mantenimiento y/o reparación del automotor, de sus piezas y/o elementos como así también el asesoramiento técnico relacionado con la rama automotriz y todo otro servicio afín a la actividad. Realizar investigaciones conforme ley 17.148 (seguros), liquidaciones, asesoría registral, gestoría, verificaciones, juicios por inscripción y recursos administrativos. D) Financiera: Financiar ventas a plazo, constituyendo prendas, hipotecas o cualquier garantía real y/o personal sobre los importes financiados. Dar o tomar dinero en préstamo, constituyendo, adquiriendo o transmitiendo hipotecas, prendas o demás derechos reales con excepción de las actividades a que se refiere la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Plazo de Duración: 99 años desde inscripción. Capital Social: 12.000 pesos. Organos de Administración: Directorio. Representación Legal: Presidente: Roberto Giovanetti; Director Suplente José María López. Cierre de Ejercicio: 31/12.

La Escribana
Nº 54.821

DANFEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Gustavo Adolfo Daniel, argentino, nacido 20/11/1958, casado, comerciante, DNI. 13.127.260, domiciliado Pedro Goyena 412 piso 2º Cap. Fed. y Carlos Alberto David, argentino, casado, nacido 12/9/1935, comerciante, LE. 4.844.657, domiciliado Superí 2290 Piso 1º Dto. 7 Cap. Fed. 2) fecha de const.: 15/6/1993; 3) Denominación: DANFEL S.A. 4) Domicilio Presidente Perón 1730 piso 7º of. 75 Capital Federal; 5) objeto: por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros: compra venta, permuta de metales ferrosos o no, su fundición aleaciones y/o procesado y/o transformación a tales efectos podrá importar y/o exportar metales de todo tipo, sus componentes y aleaciones y comercializarlos en cualquier forma elaborados o semielaborados; 6) duración: 99 años desde su Insc. R. P. Comercio; 7) capital: Pesos 12.000.- 12.000 acc. ordinarias portador $ 1.- un voto. 8) Administración: directorio entre uno y siete miembros por dos ejercicios igual o menor número de suplentes por igual período; 9) fiscalización: prescinde art. 284 Ley 19.550; 10) cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año; 11) Presidente Gustavo Adolfo Daniel Director Suplente Carlos Alberto David.

La Autorizada
Nº 28.167

DELTA BAIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 8/7/1993, Socios: Eduardo Néstor Sánchez, arg., 1/9/1944, empr. L.E. Nº 4.604.876, dom. Sánchez de Bustamante 2173, 7º P. Cap. Fed. y Osvaldo Donato De Bonis, arg., cas., nac. 29/3/1949, ing. L.E. Nº 7.638.134, dom. Vélez Sársfield 2728 6º P. Dpto. A, Lanús Pcia. de Buenos Aires. Denominación: "DELTA BAIRES S.A.". Duración: 99 años, Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en la República Argentina o en el extranjero, a las siguientes actividades: Transporte: mediante el transporte nacional o internacional de toda clase de bienes en general, por medio fluvial, marítimo, aéreo, terrestre o por ductos. Mandatos y Servicios: mediante la realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, participación en licitaciones, agencia marítima, operadora de contenedores, agente de cargas, fletamento de naves, depositaria, distribuidora, estibadora; prestación de asesoramiento comercial, financiero y operativo en todas las áreas que constituyen su objeto. Importadora y Exportadora: mediante la importación y/o exportación, de materias primas, frutos del país, productos elaborados, y/o semielaborados, mercaderías y/o maquinarias de todo tipo, rodados, sus repuestos y accesorios, patentes, marcas nacionales y extranjeras, modelos y diseños industriales, y licencias de cualquier especie relacionadas con sus actividades. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o por el estatuto. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acciones de valor nominal un peso cada una. Administración: Directorio de uno a tres titulares, uno o más suplentes, con mandato por un año. La soc. prescinde de la sindicatura. Pres. Eduardo N. Sánchez, Dir. Sup. Osvaldo D. De Bonis. Cierre Ej.: 30/4. Domicilio Social: Sánchez de Bustamante 2173, piso 7º, dpto. "J", Cap.

La Autorizada
Nº 54.775

DEXAMAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) DEXAMAR S.A. 2) Juan Carlos Pizarro, argentino, casado, Contador, 62 años, con DNI 6.193.884, domiciliado en Córdoba 2794 7º B y Alberto Ramón Zeballos, argentino, casado, hacendado, 70 años, LE 1.231.822, domiciliado en Doblas 160, Capital. 3) 24/6/93. 4) Lavalle 633, Capital. 5) Comercial: La compra, venta, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes y/o subproductos y/o derivados, granos, cereales, productos fruto hortícolas y agropecuarios. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La preparación y transformación, así como la industrialización de carnes y/o productos y/o subproductos, matanza de animales por cuenta propia o de terceros, en mataderos, establecimientos, fábricas y/o frigoríficos propios y/o ajenos. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, agrícolo ganaderos. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Juan Carlos Pizarro. Suplente: Alberto Ramón Zeballos. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/5 de cada año.

El Escribano
Nº 54.872

DISTRIJET

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 22/6/93, Jorge Horacio Srabstein, arg., casado, 9/11/48, DNI. 7.638.083, El Salvador 4945, Cap. Fed., Arquitecto, Rubén Srabstein, arg., casado, edad 71 años, L.E. 1.669.830, Warnes 57, Piso 4º "A" Cap. Fed. jubilado, Sede Social Avda. Córdoba 5062, Cap. Fed., Plazo 99 años. Objeto: Metalúrgica: Mediante la compra, venta, importación, exportación, fabricación, intermediación y en general comercialización de artículos metalúrgicos, la sociedad tiene derechos para contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: Doce Mil Pesos, Ad/Mínimo; uno. Máximo nueve por tres Ejercicios. Rep./Presidente o Vicepresidente. Cierre: 30/4. Presidente Juan Oscar García y Director Suplente: Bernardo Salomón Nucenovich, arg., casado, jubilado, DNI. 4.465.838, nacido el 27/3/26, Bulnes 716 Piso 4º A Cap. Fed., Juan Oscar García, arg., casado, jubilado, L.E. 4.011.504, nacido el 4/5/25, Honorio Pueyrredón 1115, Piso 8º, Cap. Fed., que aceptan los cargos conferidos todos, la Sociedad prescinde de la Sindicatura.

El Autorizado
Nº 54.760

ELESA

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A. 1) Ricardo Pup, Cr. Públ., arg. cas, nac. 18/7/53, c/dom. Fco. de Alfaro 745, "G", Hurlingham, Pcia. Bs. As., DNI. 10.925.041 y Sandra Pérez, arg., solt., nac. 15/9/69, empl. c/dom. Zeballos 91, Temperley, Pcia. Bs. As., DNI. 21.093.351. 2) 22/7/93. 3) ELESA S.A. 4) Corrientes 2063 CF. 5) Comercialización y distribución de: artículos textiles, cuero, madera, papel, caucho, alimenticios, películas en video cassette, para la construcción, metalúrgicos, químicos y químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, juguetería, máquinas de computación, sus repuestos y accesorios. Explotación de hotelería, negocios gastronómicos y turismo: estaciones de servicio y reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas y repuestos. Y la actividad de imprenta, encuadernación y afines. Importación y exportación. El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios. Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales y agrícola-ganaderos. Constructoras: Mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión excluido lo previsto en Ley 21.526. 6) $ 12.000. 7) 99 años. 8) Pte. Ricardo Pup. Dir. Supl. Sandra Pérez. Presc. Sind. 9) 31/7/c/año.

El Autorizado
Nº 54.891

ELIOP ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se const. por Esc. 337, reg. 490, 13/7/93. Socios: José María Gonzalo González Eiras, arg. cas. contador púb., 31/1/42, LE. 4.381.262, dom. Uruguay 824, Cap. Fed.; Silvia Petrona Di Carlo de González Eiras, arg. cas. com. 24/4/44, LC. 4.885.902, dom. Uruguay 824, Cap. Fed. Nombre: ELIOP ARGENTINA S.A. Dura: 99 años, de su inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: Comercialización, fabricación, y venta de productos relacionados con equipos y sistemas de electrónica e informática industrial. Importadora y exportadora. Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes de capitales y empresas en general. Realizar operaciones financieras mediante aportes de capital a personas, empresas o sociedades para negocios a realizarse o realizados, constitución o transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general con garantías reales y/o personales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todo tipo de actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital $ 12.000 rep. por 120 acciones. Adm. y rep. a cargo del directorio, por el plazo de un ejercicio. Rep. legal: Presidente o Vicepresidente s/caso. Cierra: 31/6. Presi. José María Gonzalo González Eiras. Dom.: Uruguay 824, 1er. piso, Cap. Fed.

El Escribano
Nº 54.846

ESCOFET

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. del 19/7/93, Escrib. J. M. Fernández Ferrari, se constituyó "ESCOFET S.A.". Domicilio Legal: Ruiz de los Llanos 1512. Duración: 99 años. Socios: Francisco Escofet, empresario, nac. 17/11/1910, DNI 0.693.291, dcilio. I. Alsina 4183, Morón, Pcia. Bs. As.; Graciela del Carmen Carriquiriborde, comerc. nac. 19/4/39, DNI 4.385.731, domic. I. Alsina 4183, Morón, Pcia. Bs. As.; Hugo Carlos Bottini, comerc. nac. 16/2/27, DNI 5.548.794, domic. Quintana 271, Castelar, Pcia. Bs. As. y Víctor Raúl Corro, comerc. nac. 1/10/43, DNI 4.417.949, domic. Ruiz de los Llanos 1512, Cap. todos arg. casados. Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, representación, distribución, importación y exportación, de

productos, materiales y accesorios, destinados a la construcción, pudiendo instalar, negocios, locales, galpones, obradores, corralones y depósitos. Constructora Mediante la construcción y ejecución de todo tipo de obras públicas y privadas, para viviendas, oficinas, locales, plantas industriales, galpones y toda actividad relacionada con la industria de la construcción, comprendiendo la realización de proyectos y construcciones de toda clase de obras de Ingeniería y Arquitectura, ya sean obras civiles, industriales, viales, hidráulicas, portuarias, sanitarias, privadas o públicas; Inmobiliario: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler o explotación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, propios o de terceros, administración de propiedades, incluso los inmuebles sometidos al régimen de propiedad horizontal. Construcción de inmuebles, reformas, arreglos, y mejoras. Capital: $ 12.000.- Representado por acc. ordinarias, al portador, de 1 voto y $ 1.- c/u. Representación Legal: Presidente o Vice. Cierre Ejercicio: 30/6 c/año. Directorio: De 1 a 5 titulares por tres ejercicios. Presidente: F. Escofet; Vicepresidente: G. C. Carriquiriborde; Director Titular: H. C. Bottini; Director Suplente: V. R. Corro.

El Autorizado
Nº 54.818

ESTAMPERIAS LYON

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber: Que por Asamblea del 15-12-75, Escritura del 23-6-76; Asamblea del 8-10-76, Escritura 19-10-76 y escritura del 24-5-77, la sociedad aumentó su Capital Social y reformó su Estatuto Social. Modificación: Capital Social hoy $ 0,00001.

El Presidente
Nº 54.826

ESTAMPERIAS LYON

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber: Que por Asamblea del 30-7-82, 23-3-84 y 26-2-86, Escrituras del 31-3-86 y Asamblea del 30-9-86, escritura del 7-11-86, la sociedad aumentó su Capital Social prescindiendo de la Sindicatura y modificando el Estatuto Social. Modificación: Capital Social: hoy $ 7.- Fiscalización: por aplicación del art. 284, Ley 19.550, la sociedad prescinde de la sindicatura privada.

El Presidente
Nº 54.828

FLEXTIL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 231 Reg. 665, Capital Federal. Asamblea General Extraordinaria Unánime del 31/7/1992 aumentó el capital a $ 170.000.- y reformó art. 4º.

El Autorizado
Nº 54.858

GEO INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Socios: Humberto Daniel Plantamura, libreta de enrolamiento número 8.389.785, argentino, nacido el 14 de mayo de 1950, casado en primeras nupcias con Carmen Pérez Enriquez, contador público, domiciliado en Montevideo 513, piso 7, Capital Federal; y don Juan Carlos Pizarro, Documento Nacional de Identidad número 6.193.884, argentino, nacido el 25 de mayo de 1930, casado en primeras nupcias con Leonor Ester Ridilenir, contador público, domiciliado en Avenida Córdoba 2794, piso 7, departamento B, Capital Federal. Denominación: GEO INVERSORA S. A. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede: Avenida Belgrano 427, piso 6. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, en cualquier lugar de la República o del extranjero, las siguientes actividades: a) Construcciones: mediante el estudio y/o proyecto y/o asesoramiento y/o realización de construcciones de cualquier clase de obras de ingeniería y arquitectura, en todas y cualesquiera de sus especialidades, tanto sean públicas o privadas; b) Industriales: mediante la fabricación de elementos y/o materiales y/o maquinarias aplicables al mejoramiento de la construcción en general, como asimismo, la explotación de bosques, canteras, minas, hidrocarburos líquidos y/o gaseosos y el procesamiento, elaboración y/o comercialización de los productos extraídos; c) Comerciales: Mediante la compra, venta, y/o empleo de cualquier otro medio lícito para adquirir la propiedad de bienes muebles, inmuebles o semovientes, y/o maquinarias o productos destinados al desarrollo de las actividades de la construcción: Industriales: de importación y exportación: agropecuarias y/o inmobiliarias la explotación de marcas y/o diseños y modelos industriales y/o patentes de invención nacionales o internacionales; la participación por sí, en representación de terceros y/o mediante cualquier tipo de asociación con terceros, en cualquier tipo de llamado a concurso y/o licitación municipal, Provincial, Nacional y/o Internacional que tengan por objeto la transferencia de bienes del sector público al sector privado y/o el otorgamiento de concesiones y/o licencias para la explotación y/o prestación de cualquier servicio; d) Agropecuarias: Mediante la compra, formación, cultivo, arrendamiento, venta y explotación de plantaciones y establecimientos agrícolas y ganaderos en general; e) Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantía y el aporte de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse mediante la inversión en títulos de renta o de otra índole, acciones, debentures y/u obligaciones negociables sin recurrir al concurso público, dentro de las limitaciones de las leyes 21.526' y 19.550, para las operaciones a efectuarse en este rubro; f) Inmobiliarias: mediante la compra o adquisición por cualquier título, de inmuebles, su venta, permuta, administración, explotación, arrendamiento, fraccionamiento o enajenación por cualquier otro sistema, de las propiedades que adquiera o haya adquirido anteriormente; g) Importación y exportación: mediante la importación y exportación de todos los bienes y productos permitidos por las leyes vigentes. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, por intermedio de profesionales habilitados al efecto. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 12.000.- representado por 120 acciones de $ 100.- cada una. Administración: Directorio de 1 a 6 titulares. Mandato: un año, con igual o menor número de suplentes. Presidente. Juan Carlos Pizarro. Director Suplente: Jorge Alberto Collazo. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Representación legal: Presidente o quien lo reemplace. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Esc. No. 84, de fecha 25 de junio de 1993, Fo. 321, Registro 1537, Capital Federal.

El Apoderado
Nº 54.893

GOYCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 7/7/93. Socios: Griselda Nora Magallanes, argentina, casada, comerciante, nacida 23-7-1961, DNI 14.407.243; domiciliada Almafuerte 3282, P. 2 "H", San Justo, Matanza, Provincia de Buenos Aires; y Elina Raquel Gómez, argentina, soltera, comerciante, nacida el 30-9-1993, DNI 3.204.782, y domiciliada en Patricio Kilmurry sin número, Norberto de la Riestrea, Ptdo. Veinticinco de Mayo, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años contados desde inscripción Registro Público de Comercio. Objeto: Operaciones inmobiliarias: Toda clase de operaciones inmobiliarias permitidas por las leyes, entre ellas mediante la compra, venta, permuta, alquiler, administración, construcción de inmuebles, rurales y/o urbanos, inclusive bajo el Régimen de la Ley 13.512. Fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. Importación y exportación: Importación y exportación de cualquier bien incluido en el Nomenclador Arancelario Aduanero Nacional. Mandatos y representaciones: la ejecución de toda clase de mandatos y representaciones, nacionales o extranjeras, comisiones, agencias, consignaciones, gestiones de negocios mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones y administración de bienes y capitales. Capital $ 12.000.- Administración: Un Directorio de 1 a 5 miembros, por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Ejercicio cierre: 30/6 de cada año. Directorio: Presidente: Griselda Nora Magallanes. Director Suplente: Elina Raquel Gómez. Sede Social: Av. Los Incas 4818, Capital Federal.

El Escribano
Nº 54.835

HABONIM

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que: Sara Kupershmid, argentina, soltera, comerciante, nacida el 1/03/1926, L. C. Nº 9.993.665, domiciliada en Talcahuano 1155, 2º, 18, Capital Federal; Carlos Armando Muntaner, argentino, casado, arquitecto, nacido el 9/04/1941, D. N. I. Nº 4.367.077, domiciliado en Malabia 1364, depto. 3, Capital Federal y Lorena Taubman, argentina, soltera, comerciante, nacida el 10/05/1971, D. N. I. Nº 23.203.223, domiciliada en Crisólogo Larralde 1935, 15º, "A", Capital, constituyen una sociedad anónima sujeta a la Ley 19.550 y a las especificaciones siguientes: Denominación: "HABONIM S. A.". Plazo: 99 años. Objeto: Realización de obras públicas y privadas, tales como construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de inmuebles y obras viales, refacciones, demoliciones, excavaciones y en general todo tipo de construcción en la vía pública. Capital: $ 100.000.- Administración: Directorio integrado de dos a cinco miembros, con mandato por tres ejercicios. Representación: Presidente del directorio o Vicepresidente en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. Directorio: Presidente: Sara Kupershmid; Vicepresidente: Carlos Armando Muntaner y Directora Suplente: Lorena Taubman. Sede Social: Florida 1, piso 6º, oficina 10 B, Capital.

El Directorio
Nº 54.812

HOSAP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Horacio Ricardo Palma, nacido el 22 de enero de 1966, titular del Documento Nacional de Identidad número 17.887.546, casado en primeras nupcias con María de los Angeles Tommasi, domiciliado en calle Seguí número 3949, Cuarto Piso, Departamento "A" de la Capital Federal; y don Santiago Emilio Palma, nacido el 9 de julio de 1967, titular del Documento Nacional de Identidad número 18.320.678, soltero, con domiciliado en calle Peña número 3035, Segundo Piso, Departamento "C", de la Capital Federal; ambos de profesión Empresarios argentinos. 2) Esc. del 29/06/1993. 3) "HOSAP SOCIEDAD ANONIMA". 4) Peña Nº 3035, Segundo Piso, Departamento "C" de la Capital Federal. 5) A) Constructoras: mediante la realización, sea como Contratistas o Subcontratistas, de obras públicas y privadas, tales como construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de telefonía, de inmuebles, obras viales, hidráulicas, energéticas, mineras, gasoductos, oleoductos, desagües, diques, puertos, aeropuertos, demoliciones; y la explotación, compraventa, administración e intermediación de dichas operaciones, sobre bienes inmuebles, propios y/o de terceros. B) Industriales: Mediante la industrialización, transformación o elaboración de materias primas de origen agropecuario, ganadero, avícola, frutícola y forestal; y especialmente, la elaboración e industrialización de productos relaciona-

dos con la construcción. C) Comerciales: Mediante la compraventa, permuta, consignación, distribución, exportación e importación, representación y consignación, tanto de materias primas y productos elaborados o semielaborados,como de las distintas clases y especies de productos obtenidos como consecuencia de la actividad industrial preindicada, como asimismo, de maquinarias y herramientas utilizadas en la industria de la construcción; la comercialización y fraccionamiento de la totalidad de los productos y bienes mencionados y relacionados con el objeto social. D) Financieras: Mediante la financiación, inversiones o aportes de capitales con dinero propio, a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; constitución o transferencia de hipotecas y otros derechos reales; otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías, por operaciones relacionadas con los antedichos fines, como así también la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios. La sociedad no podrá realizar las operaciones comprendidas en la Ley Nacional número 21.526, y toda otra que requiera el concurso público. Y E) Mandataria y de servicios: Mediante el ejercicio de mandatos, comisiones, concesiones, distribuciones, administraciones y consignaciones por cuenta y orden de terceros; como representante y/o administradora de negocios, incluso comisiones y consignaciones; asesoramiento en administración de negocios y empresas, y demás actividades afines. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000,00, dividido en acciones ordinarias, valor nominal $ 1,00 cada una. 8) Un Directorio de 1 a 10 por 3 ejercicios. Prescindencia de la Sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso. 10) 30/06 de cada año. Presidente: Horacio Ricardo Palma; Vicepresidente Santiago Emilio Palma; y Director Suplente: Priciano Pablo Palma.

El Escribano
Nº 54.848

IMPERIO TRAVEL SERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 14/8/92 reforma estatutos fijando el capital en $ 70.000.-

El Apoderado
Nº 54.790

LA GUIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se const. por esc. 346, reg. 490, 15/7/93. Socios: Francisco José Díaz, argentino, casado, comerciante, 48 años, DNI 4.422.179, domiciliado Marcelo T. de Alvear 1239, Capital Federal; Carlos Horacio Pérez Rovira, argentino, casado, comerciante, 48 años, DNI 4.441.836, domiciliado Marcelo T. de Alvear 1239, Capital Federal. Nombre: LA GUIA S. A. Duración: 99 años, de su inscripción. Objeto: Comercialización, fabricación, y venta de productos relacionados con la explotación agrícola, ganadera y forestal en general; explotación de colonia agrícolas, avícolas y ganaderas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de razas en sus diversas calidades; explotación de tambos; compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país; depósito y consignacion de los mismos; explotación de establecimientos rurales propios o de terceros; explotación de establecimientos frutícolas; cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. Inmobiliaria y financiera: La realización de negocios inmobiliarios, financieros y de inversión con exclusión de los previstos en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Realizar operaciones financieras mediante aportes de capital a personas, empresas o sociedades para negocios a realizarse o realizados, constitución o transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general con garantías reales y/o personales. Se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todo tipo de actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital $ 12.000.- rep. por 120 acciones. Administración y representación: a cargo del Directorio. Duración: un ejercicio. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. . Cierre: 31/12. Presidente: Carlos Horacio Pérez Rovira. Domicilio: Lavalle 190, Capital Federal.

El Escribano
Nº 54.845

LA ROGELIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1) Rogelia Estela Pegoraro de Spelzini, argentina, casada, nacida el 27 de abril de 1921, comerciante, L. C. 068.265 y Ana María Wagner de Spelzini, argentina, casada, nacida el 22 de marzo de 1959, psicopedagoga, D. N. I. 13.355.373, ambas domiciliadas en Juana Azurduy 3535, de Capital Federal. 2) Escritura Pública del 29 de junio de 1993. 3) LA ROGELIA S. A. 4) Juana Azurduy 3535, Capital Federal. 5) Agropecuarias, Industriales, Comerciales, Inmobiliarias, Constructora, Importación - Exportación, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. 66) Noventa y nueve años a partir de la fecha de su inscripción. 7) $ 12.000.- (Pesos doce mil). 8 y 9) Un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros por un año. Presidente: Carlos Dante Spelzini; Vicepresidente: Ana María Wagner de Spelzini; Director Suplente: Rogelia Estela Pegoraro de Spelzini. 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado
Nº 54.788

LENTICULAR

SOCIEDAD ANONIMA

Raúl Horacio Tagliabue; nacido el 4 de agosto de 1946, casado, LE 4.547.843, médico, Trelles 675, Capital Federal Miguel Vicente Soriano, nacido el 3 de enero de 1927, soltero, DNI 4.474.021, empresario, Bartolomé Mitre 1644, Piso 4 dto. "G" Capital Federal, ambos argentinos. 2) 7 de julio de 1993. 3) LENTICULAR SOCIEDAD ANONIMA. 4) Bartolomé Mitre 3543, Capital Federal. 5) Prestación, asesoramiento, y planificación integral de servicios médico-asistenciales, por sistema propio, prepago, por contratos y/u otras modalidades operativas. Instalación de ópticas, prestación de servicios ópticos, de lentes, cristales, armazones, prótesis y afines. Prestación de servicios y provisión de instrumental para ópticas. Cumpliendo en todos los casos con la legislación vigente para cada materia y mediante profesionales con título habilitante. Compra, venta, permuta, importación, exportación y comercialización de materiales, instrumental y tecnología vinculadas con los objetos sociales. 6) 99 años a contar desde su inscripción. 7) Pesos doce mil. 8) El Directorio: Presidente: Raúl Horacio Tagliabue, Director Suplente: Miguel Vicente Soriano; la fiscalización los socios por prescindir de sindicatura. 9) El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 30 de junio de cada año.

El Escribano
Nº 54.807

LOPEZ Y PALMIERI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 178 del 2-7-93. Accionistas: Rafael Ramón Palmieri, argentino, casado, comerciante, 46 años, LE 4.558.731, Entre Ríos 3945, Martínez; Asunción López, española, viuda, comerciante, 79 años, CIPF 2.846.790, Maestra Castroman 2289, Castelar. Denominación: "LOPEZ Y PALMIERI S. A.". Duración: 50 años. Objeto: 1) Comercial: compra, venta, permuta, cesión, comisión, consignación, representación, depósito transporte, de calzados, sub-productos y derivados, importación y exportación de productos comerciales e industriales en general. 2) Industrial: Elaboración, fabricación, producción, transformación e industrialización de calzados. 3) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive operaciones en Propiedad Horizontal. 4) Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, participación en empresas de cualquier naturaleza, compra, venta, y negociación de toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, excluidas las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso del Ahorro Público. Capital: $ 12.000.- Administración: Mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente y Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre del Ejercicio: 31-12. Directorio: Presidente: Rafael Ramón Palmieri; Vicepresidente: Asunción López; Director Suplente: Carlos Miguel. Sede Social: La Huerta 6924, Capital Federal.

La Autorizada
Nº 54.771

MADERAS QUEBRACHO BLANCO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S. A. por Escritura Pública del 7/7/93. 1) Alfredo Raúl Lozano, argentino, casado, empresario, 20/11/34, D. N. I. 4.833.091, Ocampo 2353, 1ro. Capital; Héctor Gustavo Lozano, argentino, casado, empresario, 19/3/33, D. N. I. 4.823.746, Irusta 3281, Bella Vista, Buenos Aires; Sergio Aníbal Quiroga Llambí, argentino, casado, empresario, 8/7/26, D. N. I 5.547.952, Aráoz 2911, 2do. Capital; Julio César Lozano, argentino, casado, empresario, 17/4/32, D. N. I. 4.817.651, Junín 1160, 1ro. A, Capital Federal. 2) MADERAS QUEBRACHO BLANCO S. A. 3) Uruguay 766, 4to. 24, Capital Federal. 4) a) Explotación maderera en toda su línea, a saber: producción, forestación, industrialización y fabricación de cualquier clase de producto manufacturado que emplee como materia prima la madera o algún derivado de la misma, y comercialización de la madera en cualquiera de sus etapas de industralización, ya sea extractiva o manufacturera. b) Explotación de bosques, montes y obrajes; forestación y reforestación; instalación de aserraderos; industrialización, transformación y extracción de productos y subproductos, derivados de la madera. c) Comercial: mediante la compra, venta, importación o exportación de productos madereros, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores. d) Operaciones Inmobiliarias: mediante la compra venta, construcción y explotación de inmuebles urbanos y/o rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. 3) Operaciones Financieras: por el otorgamiento de créditos, con o sin garantías reales o personales, aportes de capital a empresas constituidas o a constituirse, y negocios o a realizarse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 21.526, y toda otra que requiera el Concurso Público. 5) 99 años. 6) $ 16.000.- 7) Directorio de 2 a 5 titulares por 2 ejercicios. 8) Sindicatura: se prescinde. 9) Pte. Alfredo Raúl Lozano; Vicepresidente Héctor Gustavo Lozano; Director Titular: Sergio Aníbal Quiroga Llambí y Director Suplente: Julio César Lozano. 10) 31/12.

La Apoderada
Nº 28.180

MAKEY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S. A. 1) Ricardo Pup, contador público, argentino, casado, nacido 18/7/53, con domicilio Fco. de Alfaro 745, "G", Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, DNI. 10.925.041 y Sandra Pérez, argentina, soltera, nacida 15/9/69, empleada, con domicilio Zeballos 91, Témperley, Provincia de Buenos Aires, DNI. 21.093.351. 2) 22/7/93. 3) MAKEY S. A. 4) Santa Fe 2647 Capital Federal. 5) Comercialización y distribución de: artículos textiles, cuero, madera, papel, caucho, alimenticios, películas en video cassette, para la construcción, metalúrgicos, químicos y químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, juguetería, máquinas de computación, sus repuestos y accesorios. Explotación de hotelería, negocios gastronómicos y turismo: estaciones de servicio y reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas y repuestos. Y la actividad de imprenta, encuadernación y afines. Importación y exportación. El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios. Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales y agrícola-ganaderos. Constructoras: Mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada. Inmobiliaria y financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión excluido lo previsto en Ley 21.526.- 6) $ 12.000. 7) 99 años. 8) Pte.: Ricardo Pup. Dir. Supl.: Sandra Pérez. Presc. sind. 9) 31/7 c/año.

El Autorizado
Nº 54.890

NEGOCIOS DE GRANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Esc. 66 del 21-7-93; reg. 1317 de Capital Federal.- Socios: Arturo Guillermo Francisco Vierheller, 2-5-1951, C. I. P. F. 6.578.118, empresario, Tucumán 1455, 16º, Capital Federal; Andrés Miguel Hajnal, 25-10-1947, C. I. P. F. 5.759.575, licenciado en comercio internacional, 25 de Mayo 578, Capital Federal; Gustavo Jorge Fernandez Casares, 22-1-1951, C. I. P. F. 6.597.886, ingeniero agrónomo, Viamonte 1653, 3º piso, Capital Federal; y Edmundo Santiago Perkins, 25-9-1951, C. I. P. F. 6.286.038, ingeniero agrónomo, Viamonte 1653, 3º, Capital Federal; todos argentinos, casados.- Domicilio Social: Viamonte 1653, 3º piso, Capital.- Duración: 99 años.- Objeto: Compra, venta, producción e industrialización de granos; intermediación, importación, exportación en el negocio de cereales, oleaginosos, agroquímicos, semillas y subproductos; explotación de plantas de silos, por cuenta propia o de terceros; acondicionamiento de mercaderías, servicios de transporte, compra-venta de productos para utilización de la actividad agropecuaria, con facultades para asociarse a terceros, ejercer representaciones y mandatos vinculados con el objeto principal.- Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 y 1 voto c/u.- Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 titulares, duran 2 ejercicios.- Puede haber igual o menor número de suplentes.- Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso.- Se designa Presidente a Arturo Guillermo Fràncisco Vierheller; y Directores titulares a Andrés Miguel Hajnal y Edmundo Santiago Perkins.- Fiscalización: un Síndico titular y un suplente, ambos por 2 años.- Se designa Titular a Miguel Angel Monti, 13-9-1949, C. I. P. F. 5.839.951; y Suplente a Graciela Liliana Colominas, 15-12-1954, C. I. P. F. 7.127.164, ambos argentinos, casados, contadores públicos nacionales, Tucumán 1455, piso 16, Capital Federal.- Cierre del ejercicio social: 31 de octubre.

El Escribano
Nº 28.189

N.F.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución: Socios: César Alvarez González, español, nacido 1-7-53, casado, CIPF. 7.574.513, domiciliado Lafuente 403, Capital; Vicente Loschiavo, argentino, nacido 27-7-32, soltero, DNI. 4.089.252, domiciliado Coronel Esteban Bonorino 2860, Capital; María Loschiavo de Muiño, argentina, nacida 19-5-35, casada, LC. 2.767.674, domiciliada Pasaje Indalecio Gómez 2568, Capital y Cristina Ester Muiño de Alvarez, argentina, nacida 2-1-56, casada, DNI. 12.087.959, domiciliada Lafuente 403, Capital, todos comerciantes. Instrumento de constitución: escritura del 25-6-93. Denominación: "N.F. SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social Lafuente 403. Duración: 99 años contados desde la inscripción en la Inspección General de Justicia. Capital Social: $ 12.000.- Objeto: a) Comerciales: Compra, venta, permuta, acopio, fraccionamiento, comisión, consignación y distribución de todo tipo de artículos de consumo; b) Gastronómicos: Explotación comercial de negocios del ramo de restaurante, confitería, bar, pizzería, cafetería, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, envasadas o no; elaboración de todo tipo de comidas, postres, confituras, sandwiches, dulces y especialidades de confitería, pastelería y toda clase de artículos y productos alimenticios y de la rama gastronómica; c) Financieras: otorgar préstamos, créditos, aportes e inversiones de capital y otros bienes con fondos propios, comprar, vender, ceder y de cualquier modo negociar: dinero, títulos privados o públicos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario y realizar operaciones financieras en general, a particulares, asociaciones o sociedades, privadas, mixtas o estatales; con garantías personales o reales, su constitución y transferencia; sin interés o con él, en moneda nacional o extranjera; por el plazo y demás cláusulas y condiciones que convenga; quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público; d) Inmobiliarias: comprar, vender, permutar, explotar, alquilar o de cualquier otro modo adquirir y transmitir el dominio, usufructo o cualquier otro derecho sobre bienes inmuebles, incluso en Propiedad Horizontal; propios o ajenos; urbanos o rurales; fraccionar y lotear bienes inmuebles y administrarlos e) Constructoras: estudiar proyectar, dirigir, construir y comercializar en cualquiera de las formas establecidas en las leyes, obras de ingeniería o arquitectura, de carácter público o

privado, civil o militar, en propiedades unipersonales o consorciales, de vivienda, comerciales, industriales, agricologanaderas y mineras, edificios públicos, obras nacionales o internacionales; f) Importación y exportación y g) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por tres ejercicios. Mientras la sociedad no cuente con síndicos la elección de uno o más directores suplentes por la asamblea es obligatoria. Presidente: César Alvarez González; Vicepresidente: Vicente Loschiavo; Director Titular: Cristina Ester Muiño de Alvarez; Director Suplente: María Loschiavo de Muiño. Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: por aplicación del art. 284, ley 19.550, la sociedad prescinde de la sindicatura privada. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado
Nº 54.829

NUEVO RETIRO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 12 de julio de 1993 se resolvió la cancelación de las acciones al portador actualmente en circulación y su canje por acciones ordinarias, nominativas no endosables. Por lo expuesto se resolvió modificar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, quedando redactado de la siguiente manera: "Capital: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos quinientos setenta y siete mil seiscientos ($ 577.600) y está representado por 5.776.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de diez centavos ($ 0,10) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550; dicho aumento se elevará a escritura pública si por razón del aumento correspondiere tributar impuesto de sellos, momento en el que se pagará el impuesto de sellos correspondiente. El accionista que se proponga transferir sus acciones nominativas (endosables o no) en la sociedad, deberá notificarlo al Directorio y a cada uno de los demás accionistas en el domicilio registrado en el Registro de Acciones, haciendo conocer la naturaleza de la transferencia que se propone efectuar, el precio (que en todos los casos será en efectivo y al contado) y demás términos de la operación y la identidad de la persona a favor de la cual se propone transferir sus acciones (con indicación de quiénes son sus socios o accionistas en caso de ser una persona de existencia ideal), a fin de que los demás accionistas tenedores de acciones nominativas (endosables o no) puedan ejercitar su derecho de preferencia en la compra, en proporción a sus tenencias. Esta opción deberá ser ejercida dentro de los 30 días de recibida dicha notificación. A tal efecto, el o los accionistas tenedores de acciones nominativas (endosables o no) que deseen ejercitar su opción de compra deberán notificar al Directorio y al accionista vendedor en el domicilio registrado por éste en el Registro de Acciones, su intención de comprar las acciones nominativas (endosables o no) que se proponga vender. El precio y las modalidades en los cuales las acciones deben ser vendidas al/los accionista/s que haga/n uso de la opción de compra, serán aquellos especificados en la notificación. Vencidos los 30 días sin que ninguno de los accionistas tenedores de acciones nominativas (endosables o no) haya ejercitado su opción de compra de las acciones, la Sociedad tendrá la opción de adquirir las mismas. A este fin, la Sociedad, en una Asamblea Extraordinaria de Accionistas, deberá resolver dentro de los 40 días subsiguientes si adquirirá dichas acciones por sí al precio ofrecido por el tercero. La adquisición de tales acciones por la Sociedad estará sujeta a las disposiciones de los arts. 220 y 221 de la Ley 19.550. Si ninguno de los accionistas tenedores de acciones nominativas (endosables o no) ni la Sociedad adquiere las acciones, luego de la expiración de los plazos arriba establecidos, el accionista vendedor tendrá el derecho de disponer inmediatamente de todas sus acciones nominativas (endosables o no) incluidas en la notificación de transferencia a un precio igual o mayor a aquel especificado en la notificación antes mencionada y con las demás modalidades especificadas en dicha notificación, quedando establecido que si no se dispone de tales acciones de esa manera dentro de los 15 días desde la finalización del último plazo arriba establecido, dichas acciones quedarán sujetas nuevamente a lo previsto en este Artículo. Las restricciones establecidas en el presente Artículo no serán aplicables a las transferencias que efectúen los accionistas entre sí. En el caso que cualquier tenedor de acciones nominativas (endosables o no) solicite la convocatoria de sus acreedores, o su propia quiebra, o sea declarado en quiebra o disuelto, los accionistas tenedores de acciones nominativas (endosables o o) restantes tendrán, (durante treinta días a partir de la declaración de la quiebra, la apertura del concurso preventivo o la disolución) la opción de adquirir las acciones del accionista así afectado, de resultar legalmente procedente. El precio al cual esta opción será ejercitada, será el valor libro resultante del último balance realizado, o que deba realizarse en cumplimiento de normas legales, a la fecha de acaecimiento de los hechos que dieron lugar a la opción, el cual será ajustado hasta la fecha del efectivo pago. Ninguna de las acciones de la Sociedad podrá ser prendada o de cualquier manera caucionada voluntariamente sin el previo consentimiento de los accionistas de la Sociedad expresado en una Asamblea General Ordinaria de Accionistas. En el caso que por cualquier causa las acciones fueran embargadas o de cualquier manera restringidas en su posibilidad de disposición, el accionista afectado se encuentra obligado a obtener dentro de los treinta días de notificada la Sociedad, el levantamiento del embargo o la restricción, sea mediante la sustitución de las acciones por otros activos sea dejando sin efecto el embargo o restricción. En el caso que el levantamiento del embargo o la restricción no fueran obtenidas en el plazo establecido, los restantes accionistas de la Sociedad tendrán derecho a comprar, en proporción a sus tenencias y con derecho a acrecer, todas las acciones del accionista afectado, de acuerdo al precio y procedimiento para ejercer el derecho de preferencia de compra aun antes que las acciones sean rematadas, conforme lo establecido en este artículo. En caso que las acciones de la Sociedad fueran ofrecidas en venta en un remate, licitación o procedimiento ordenado judicialmente, los restantes accionistas de la Sociedad tendrán derecho a comprar, en proporción a sus tenencias y con derecho a acrecer, dichas acciones al mismo precio que el ofrecido por el tercero al cual se le adjudicarían judicialmente las acciones; este derecho deberá ejercerse dentro de los 15 días de clausurado el remate. Las restricciones aprobadas en este artículo para las acciones nominativas (endosables o no) se transcribirán en los certificados de acciones y en el Libro de Registro de Acciones de la Sociedad. La transferencia y/o gravámenes de acciones sólo producirá efectos para la Sociedad y frente a terceros a partir de la fecha en que sea inscripta la transferencia o gravamen en el Registro de Acciones de la Sociedad. El Directorio en la primera reunión que celebre con posterioridad a tales solicitudes, dispondrá la inscripción de la transferencia previa verificación de que se ha cumplido con los procedimientos establecidos en el presente Artículo. Cada nuevo accionista quedará obligado por las disposiciones del presente y otorgará los documentos que sean razonablemente requeridos por los otros accionistas para probar tal obligación, siendo la anterior una condición esencial para que todas las ventas y/o transferencias tengan validez".

El Autorizado Especial
Nº 54.853

NUTRICION

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: I) Constitución: 20/07/93, Reg. 698 de Capital. II) Socios: Carlos Alberto Muiño Vigo, DNI. 18.155.958, soltero, nacido el 20/6/66, domiciliado en Av. Bosch Ruta 200 km. 50 1/2 - Marcos Paz - Provincia de Buenos Aires; Arnaldo Raúl Stornini, DNI. 10.367.270, casado, nacido el 13/6/52 y Oscar Ricardo Tantucci, DNI. 4.432.043, casado, nacido el 1/12/43; los dos últimos domiciliados en Senguel 365 - González Catán - Provincia de Buenos Aires; los tres argentinos y comerciantes. III) Denominación: "NUTRICION S. A.". IV) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede social: Billinghurst 2143 - 5º G. V) Duración: 99 años desde inscripción en el Registro Público de Comercio; VI) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la explotación agrícola-ganadera en general y avícola en especial; y a la comercialización de todos los productos, subproductos y derivados de aquellas. Se deja establecido que para el cumplimiento de su actividad principal la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. VII) Capital: $ 12.000. VIII) Dirección y administración: Directorio de 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. El término de su elección es de un ejercicio. Se prescinde de la sindicatura. IX) Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. X) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. XI) Composición del primer Directorio: Presidente: Oscar Ricardo Tantucci, Director Titular: Carlos Alberto Muiño Vigo y Director Suplente: Arnaldo Raúl Stornini.

El Apoderado
Nº 54.810

OPARGEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 419 del 21.6.93, Reg. 310 de Capital Federal, los accionistas de "OPARGEN SOCIEDAD ANONIMA" en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 15.4.92, resolvieron dejar: a) Aumentado el Capital Social de "OPARGEN SOCIEDAD ANONIMA" en $ 99.993. o sea hasta un total de $ 100.000. b) Emitidas 100.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de 1 voto por acción, v/n. c/u. de $ 1., con lo cual, la presente emisión de acciones asciende a $ 100.000, de los cuales $ 7 corresponden al canje de las acciones en circulación, y $ 99.993 al presente aumento de capital; y el capital totalmente emitido a $ 100.000. c) Reformados los arts. 4º, 8º y 9º, el que en el futuro, totalmente reordenado, con las reformas aprobadas por la Asamblea relacionada, será del siguiente tenor: "Denominación - domicilio - plazo y objeto: Artículo Primero: La sociedad se denomina "OPARGEN SOCIEDAD ANONIMA". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales o filiales en cualquier punto del país o o del extranjero. Artículo Segundo: Su duración es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Artículo Tercero: Tiene por objeto: Agropecuaria: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a los mismos, todas las formas de la explotación agrícola, vacunos, ovinos, porcinos, productos lácteos, aceites, harinas, verduras, hortalizas, legumbres, frutas, cueros y demás productos del país. Comercial: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a los mismos la importación, exportación, compra, venta y comercialización de maquinaria agrícola, vacunos, ovinos, porcinos, productos lácteos, aceites, harinas, verduras, hortalizas, legumbres, frutos, cueros y demás productos del país. Industrial: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a los mismos la fabricación, elaboración, tratamiento, preparación y transformación de maquinaria agrícola, industrialización primaria de productos y subproductos agrícola-ganaderos, de aceites, harinas, cereales y sus subproductos, verduras, hortalizas, legumbres, frutas, productos lácteos, cueros y demás productos del país. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital.- Artículo Cuarto: El capital social es de Pesos Cien Mil ($ 100.000), representado por 100.000 acciones de Un Peso, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto. La decisión de la Asamblea deberá ser elevada a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos correspondiente e inscripto en la Inspección General de Justicia. Artículo Quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas, tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Artículo Sexto: Las acciones y los certificados provisionales que se emiten contendrán las menciones del artículo 211 de la ley 19.550/72. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Artículo Séptimo: En caso de mora en la integración del capital el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 del Decreto Ley número 19.550/72. Administración y representación.- Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de ocho con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión, deben designar un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Artículo Noveno: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: Pesos 100.- en efectivo, cada uno. Artículo Décimo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo noveno del Decreto-Ley número 5965/63. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de créditos oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponden al Presidente del Directorio individualmente, o bien al Vicepresidente en forma conjunta con un director, o bien a dos directores en forma conjunta.- Fiscalización.- Artículo Décimo Primero: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir un Suplente por el mismo término. Asambleas.- Artículo Décimo Segundo: Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el artículo 237 del Decreto Ley número 19.550/72, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. Artículo Décimo Tercero: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determina al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento.- Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto.- Artículo Décimo Cuarto: Rigen el quórum y la mayoría determinada por los artículos 243 y 244 del Decreto Ley número 19.550/72, según la clase de asamblea, convocatoria y materia de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Artículo Décimo Quinto: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal. b) A remuneración al Directorio y Síndico, en su caso. c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos. d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. Artículo Décimo Sexto: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el liquidador designado por la asamblea bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior".

El Escribano
Nº 54.779

ORNEY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S. A. 1) Ricardo Pup, contador público, argentino, casado, nacido 18/7/53, con domicilio Fco. de Alfaro 745, "G", Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, DNI. 10.925.041 y Sandra Pérez, argentina, soltera, nacida 15/9/69, empleada, con domicilio Zeballos 91, Témperley, Provincia de Buenos Aires, DNI. 21.093.351. 2) 22/7/93. 3) ORNEY S. A. 4) Paraguay 2461 Capital Federal. 5) Comercialización y distribución de: artículos textiles, cuero, madera, papel, caucho, alimenticios, películas en video cassette, para la construcción, metalúrgicos, químicos y químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, juguetería, máquinas de computación, sus repuestos y accesorios. Explotación de hotelería, negocios gastronómicos y turismo: estaciones de servicio y reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas y repuestos. Y la actividad de imprenta, encuadernación y afines. Importación y exportación. El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios. Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales y agrícola-ganaderos. Constructoras: Mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada. Inmobiliaria y fi-

nanciera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión excluido lo previsto en Ley 21.526.- 6) $ 12.000. 7) 99 años. 8) Pte.: Ricardo Pup. Dir. Supl.: Sandra Pérez. Presc. sind. 9) 31/7 c/año.

El Autorizado
Nº 54.894

PAPELERA INDUSTRIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica y aclara que en el aviso publicado el día 19-7-1993, según recibo Nº 27.934, por error se mencionó como denominación social PAPELERA INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA, siendo el nombre correcto de la sociedad el de PAPELERIA INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA.

El Autorizado
Nº 54.861

POSITIVA

SOCIEDAD ANONIMA

Complemento del aviso. Recibo Nº 22.561, publicado el 29-4-93: Las profesiones de los integrantes Estela Beatriz García Liñeiro de Ostuni Rocca, abogada y Ricardo Martín Ostuni Rocca, empleado.

La Apoderada
Nº 28.195

RACE COMPUTERS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución: Socios: Adalberto Enrique Arana, casado, nacido 24-11-47, comerciante, LE 8.269.406, domiciliado Arcos 2839, Capital y Sonia Rita Rial, divorciada, nacida 6-10-59, licenciada en sistemas, DNI 13.753.511, domiciliada en Av. del Libertador 6270, 6º J, Capital, ambos argentinos. Instrumento de Constitución: escritura del 19-7-93. Denominación: "RACE COMPUTERS S. A.". Domicilio: Av. del Libertador 6270, 6º J, Capital. Duración: 99 años contados desde la inscripción en la Inspección General de Justicia. Capital Social: $ 12.000.- Objeto: importación, exportación, fabricación, comercialización, compra, venta, representación y distribución de artículos manufacturados y materias primas plásticas, metálicas y electrónicas. De equipos, elementos, componentes y repuestos electrónicos y accesoriamente el alquiler de máquinas de entretenimientos y computadoras. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Mientras la sociedad no cuente con síndicos, la elección de uno o más directores suplentes por la asamblea es obligatoria. Presidente: Adalberto Enrique Arana; Director Suplente: Sonia Rita Rial. Fiscalización: Por aplicación del art. 284, Ley 19.550, La sociedad prescinde de la sindicatura privada. Representación Legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 54.825

RESINFOR METANOL

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatuto y aumento de capital: Escritura 371 del 2-7-93 ante el Escribano Dr. Simón Drucaroff, Registro 1267, y Asambleas Generales Extraordinarias del 27-3-93. Los accionistas resuelven modificar los artículos 4to. y 9no. del Estatuto, de la siguiente manera: Cuarto: Adecuando su texto para reflejar el nuevo signo monetario vigente en el país. Capital social $ 3.902.070.- representado por 3.902.070 acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" de un peso de valor nominal cada una que conceden derecho a un voto por acción. Noveno: Fija el número de miembros titulares del Directorio que estará integrado por 3 a 7 miembros designados por la Asamblea General de Accionistas. Se fija en $ 500.- la garantía del buen desempeño de sus funciones de cada uno de los directores. Por otra parte, las asambleas resuelven aumentar el capital social con prima de emisión, sin reforma de Estatutos, dentro del quíntuplo, de $ 3.902.070.- a $ 7.440.426.- y de $ 7.440.426 a $ 10.978.782, cuyas acciones serán suscriptas e integradas totalmente con la imputación a fondos provenientes de aportes irrevocables.

El Presidente
Nº 54.765

RISEL

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA

Hace saber que por Escritura 295 del 10.6.93, cumplimentó lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 22.4.93, por la que se dispuso: 1) Elevar el capital a la suma de $ 100.000; representado por 100.000 acciones de un peso valor nominal cada una, ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción; 2) La supresión de la sindicatura. Por lo expuesto, se procedió a dar nueva redacción a los arts. 4º y 11º de los Estatutos Sociales. Como así también se dispuso el reordenamiento total de los estatutos sociales, ajustándolos a la ley 19.550. Por último se procedió a la designación del siguiente nuevo directorio: Presidente: Lazaro Sack Vicepresidente: Amalia Postolow de Sack; Director Suplente: Viviana Sack.

La Apoderada
Nº 54.817

ROMALE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. del 5-7-1993. Marta Zulema Deseta, arg. martillera, nacida el 23-3-1948, DNI. 5.755.353, soltera, domiciliada en San Lorenzo 131, Ramos Mejía, Pdo. de Matanza, Provincia de Buenos Aires; Leonardo Jorge Trimarco, arg., cte., nacido el 20-4-1969, DNI. 20.420.832, soltero, domiciliado en Méjico 761, Villa Sarmiento, Pdo. de Morón, Provincia de Buenos Aires; Jorge Trimarco, arg., industrial, nacido el 1-8-1935, LE. 4.843.433, casado, domiciliado en French 54, 1º "H", Ramos Mejía, Pdo. de Matanza, Provincia de Buenos Aires; Rosa Ana Calabrese, arg., ama de casa, nacida el 29-12-1960, DNI. 14.862.924, casada, domiciliada en Zapiola 2055, 4º "9", Capital; Diego Alejandro Calabrese, arg., ingeniero agrónomo, nacido el 28-6-1956, DNI. 12.160.828, casado, domiciliado en Manuel Láinez 1375, Haedo, Pdo. de Morón, Provincia de Buenos Aires; Daniel Hugo Calabrese, arg., contador público, nacido el 13-4-1955, DNI. 11.684.036, casado, domiciliado en Alsina 387, Ramos Mejía, Pdo. de Matanza, Provincia de Buenos Aires; Haydée Assi, arg., docente, nacida el 2-8-1914 LC. 2.239.002, viuda, domiciliada en General Guido 1050, Ramos Mejía, Pdo. de Matanza, Provincia de Buenos Aires; Marta Guzmán, arg., cte., nacida el 6-6-1926, DNI. 4.372.647, viuda, domiciliada en Charlone 906, 2º "E", San Miguel, Pdo. de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires; Guillermo Martín Groppo, arg., cte., nacido el 11-11-1960, DNI. 14.186.837, casado, domiciliado en Zapiola 2055, 4º "9", Capital y Olga Luna, arg., cte., nacida el 8-3-1960, DNI. 13.656.322, casada, domiciliada en Manuel Lainez 1375, Haedo, Pdo. de Morón, Provincia de Buenos Aires. 1) Denominación: ROMALE S. A. 2) Domicilio Social: Jurisdicción Cdad. Bs. As. 3) Duración: 99 años a contar desde su inscripción en la I. G. J. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: construcción y venta de edificios por el régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria, la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. 5) Capital: $ 50.000.- 9) Sindicatura: Prescinde. 10) Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. Sede social: Av. Córdoba 3621, 9º "I", Capital. Presidente: Leonardo Jorge Trimarco. Vicepresidente: Marta Zulema Deseta. Directores Titulares: Jorge Trimarco; Diego Alejandro Calabrese y Rosa Ana Calabrese. Directores Suplentes: Haydée Assi; Marta Guzmán; Guillermo Martín Groppo y Olga Luna.

La Apoderada
Nº 54.794

SAN-TSAN INDUSTRY

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 18/6/93. Socios: Shao yu Peng, argentino naturalizado, 42 años, soltero, comerciante, DNI. 18.666.839, dom. Rosetti 1041, Florida, Pdo. de Vte. López; y Carlos Julio Rodríguez Iglesias, argentino, casado, 48 años, comerciante DNI. 7.753.751, dom. Honduras 6070, Cap. Plazo: 99 años. Objeto: mediante la industrialización de cualquiera de sus formas de todos los productos que se obtengan de la explotación de la fauna marina y sus derivados que podrán ser preparados como filet, desecados, salados, conservados, congelados frescos para su venta, adquirir, vender y organizar flotas de pesca y de transporte nacionales o extranjeros, instalar y explotar por cuenta propia o ajena fábricas de fileteado, de harina y aceite de pescado, frigoríficos, cámaras frías y otros medios de métodos para la producción y conservación del frío, importar y exportar esas mismas mercaderías equipos, máquinas, elementos y materiales de toda clase de productos que tengan relación con la actividad pesquera de la sociedad, transportar por cuenta propia o ajena cualquier clase de productos propios o ajenos a cuyo efecto podrá organizar flotillas de medios de transportes terrestres o marítimos, construir o hacer construir buques y embarcaciones por cuenta propia y/o de terceros y adquirirlos en el país o en el extranjero. Capital: $ 12.000.- Administración: un directorio de 1 a 5 miembros, por 3 ejercicios. Representación el Presidente o el Vicepresidente. Fiscalización: prescinde de la sindicatura. Ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Shao yu Peng, Director Suplente: Carlos Julio Rodríguez Iglesias. Domicilio social: Avenida del Libertador 7504, 8º "A", Capital.

El Apoderado
Nº 28.191

SUPER PIZZERIA RECOLETA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 21/6/93, Asamblea Extraordinaria del 2/3/93, trató la modificación del art. 5º que queda de la siguiente manera Art. 5º El capital social es de pesos noventa mil, representado por 9.000, acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por cada una y de valor 10 pesos cada acción.

El Autorizado
Nº 54.761

TAB TRANSPORTADORA DE CAUDALES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 29/6/93, protocoliza Acta de Asamblea Extraordinaria del 27/3/92 que resolvió la modificación integral de estatutos por fusión por absorción de la sociedad (como absorbente) y de "Confidencia SRL" y "Transbank SA" (como absorbidas) según el siguiente detalle: 1) Objeto social: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros, asociada en forma permanente o transitoria a través de contratos de colaboración empresaria con terceros a la realización de todo tipo de transporte nacional o internacional, por medio terrestre, marítimo o aéreo, de mercaderías y dinero, metales preciosos amonedados o en barra, documentos comerciales, títulos de crédito y otros valores convertibles en dinero así como de documentos en general, bancarios, de clearing o correspondencia pudiendo hacerlo en vehículos de su propiedad o bien sub contratando con terceros, o bien mediante el empleo del medio de transporte que se considere conveniente. Inclusive también el manipuleo, guarda y custodia de los citados valores en instalaciones de seguridad adecuadas, propias o de terceros. El recuento de numerario, el ensobramiento y pago de haberes y jornales de terceros y cuantos actos tengan relación con estas actividades. La compra, venta, locación, permuta, fabricación y acondicionamiento y/o cualquier otra actividad vinculada a la explotación de vehículos blindados o semiblindados. Incluye también el alquiler de cajas de seguridad, provisión de servicios de cajeros, cobro de dividendos. Asimismo desempeñarse como agencia de investigaciones privadas, informes comerciales, servicio de vigilancia, de seguridad privada y anexos, ajustando su actividad por lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes en la materia. 2) Directorio: ahora integrado por 2 a 7 titulares con mandato por 2 ejercicios, pudiendo designar igual o menor número de suplentes, 3) Fiscalización: un síndico titular y un suplente por 2 ejercicios, 4) Capital: se aumentó a $ 500.000.-

La Escribana
Nº 54.887

TALLERES GINI

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 8 de julio de 1993, pasada ante el escribano honorario O. Manso, al folio 662 del Registro 1132 se aumentó el capital social en $ 99,9970 o sea hasta la suma de $ 100 y se modificaron los artículos 4º, 8º y 11º de los estatutos sociales de TALLERES GINI SOCIEDAD ANONIMA. Capital: $ 100 representado por 100 acciones de $ 1 valor nominal cada una. Administración: está a cargo de un directorio de 2 a 7 miembros con mandato por 2 años. La asamblea debe designar suplentes. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. La totalidad del aumento se emitió en acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y de un voto por acción.

El Escribano
Nº 54.777

TIEMPO EMPRESARIO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que por escritura de fecha 9-6-1992, pasada al folio 225, del Registro 75 de Capital Federal, "TIEMPO EMPRESARIO S. A." modificó su objeto social así: Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar las siguientes actividades: La prestación de servicios eventuales para terceras personas o empresas usuarias de personal administrativo, industrial o técnico. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, y contraer obligaciones y realizar los actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

El Autorizado
Nº 54.759

TRAMES

SOCIEDAD ANONIMA

1) TRAMES S. A. 2) Antonieta Pessino, 70 años, CI 3.977.116 y Alberto Ramón Zeballos, 76 años, LE 1.231.822, domiciliados en Doblas 160, Capital, argentinos, casados, comerciantes. 3) 1/7/93. 4) Esmeralda 561, Capital. 5) Comercial: La compra, venta, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes y/o subproductos y/o derivados, granos y productos fruto hortícolas, avícolas, vitivinícolas y agropecuarios. Explotación de frigoríficos y mataderos. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones y consignaciones. Industrial: La preparación y transformación, así como la industrialización de carnes y/o subproductos y/o derivados, granos y productos frutohortícolas y agropecuarios. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, agrícolo ganaderos. Inmobiliaria y Constructora: Mediante la realización de operaciones inmobiliarias y la ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante serán realizadas por medio de éstos. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias al portador de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Antonieta Pessino. Suplente: Alberto Ramón Zeballos. 9) Presidente o Vicepresidente, indistintamente. 10) 30/6 de c/año.

El Escribano
Nº 54.871

TROYAT

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S. A. 1) Ricardo Pup., Cr. Públ., arg., cas., nac. 18/7/53, c/dom. Fco. de Alfaro 745, "G", Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, DNI. 10.925.041 y Sandra Perez, arg., solt. nac. 15/9/69, empl. c/dom. Zeballos 91, Temperley, Provincia de Buenos Aires. DNI. 21.093.351. 2) 22/7/93. 3) TROYAT S. A. 4) Lavalle 1772, CF. 5) Comercialización y distribución de: artículos textiles, cuero, maderas, papel, caucho, alimenticios, películas en video casete, para la construcción, metalúrgicos, químicos y químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, juguetería, máquinas de computación, sus repuestos y accesorios. Explotación de hotelería, negocios gastronómicos y turismo: estaciones de servicios y reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas y repuestos. Y la actividad de imprenta, encuadernación y afines. Importación y exportación. El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios. Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales y agrícola-ganaderos. Constructoras: Mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión excluido lo previsto en Ley 21.526. 6) $ 12.000. 7) 99 años. 8) Pte. Ricardo Pup. Dir. Supl. Sandra Pérez. Presc. Sind. 9) 31/7 c/año.

El Autorizado
Nº 54.895

VIP VIDA PROTEGIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escr. 265 del 14/7/93 C. F. se constituyó la Sociedad. Socios: Salvador Jorge Di Iorio, 23/7/46, D. N. I. 4.548.205, divorciado, médico, Monroe 5012, Cap. Fed.; y Alberto Daniel Santalices, 22/6/53, DNI 10.921.769, casado, contador público, Terrero 123, PB "2", Cap. Fed.; todos argentinos. Objeto: Contratación explotación, administración y prestación de servicios médicos, sanatoriales, clínicas, traslados interhospitalarios en cumplimiento de servicios de emergencias medidas, con móviles propios o de terceros. Plazo de duración: 99 años. Capital: A 20.000. Cierre de ejercicio: 31/12. Representación Legal: Directorio: Presidente: Salvador Jorge Di Iorio, Vicepresidente: Director Suplente: Alberto Daniel Santalices. Vigencia: 2 ejercicios. Fiscalización: Sindicatura: Se prescinde, arg. 284 L. S. Primer domicilio: Monroe 5012, C. F.

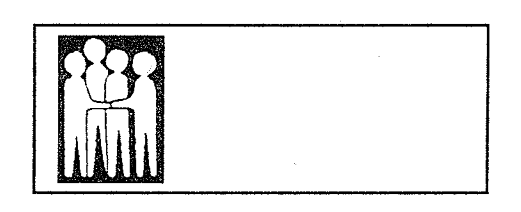
El Escribano
Nº 28.175

ZER ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escr. 247 del 5/7/93, Reg. 847 C. F. se constituyó la sociedad. Socios: Nidia Edith Desplats, 2/5/54, DNI 10.960.913, casada, médica, Gorriti 368, piso 7 "B" Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Silvia Noemí Braier, 14/12/51, DNI 10.181.174, divorciada, profesora, Copérnico 2356, piso 1, Cap. Fed.; y Angel Alberto Crisci, 23/7/46, D. N. I. 4.548.205, soltero, médico, Monroe 5012, Cap. Fed.; todos argentinos. Objeto: Prestación de servicios de laboratorio de análisis clínicos y especialidades medicinales incluyendo venta, distribución, importación y exportación de productos farmacéuticos, medicinales y reactivos para análisis clínicos, artículos de higiene, material descartable; atención de pacientes ambulatorios, internados, y de urgencias domiciliarias; organización de curso y congresos de enseñanza y perfeccionamiento de las ciencias médicas e infectología; y publicaciones relacionadas con la medicina. Plazo: 99 años. Capital: A 25.000.- Cierre de ejercicio: 31/12. Representación Legal: Directorio: Presidente: Nidia Edith Desplats; Vicepresidente: Silvia Noemí Braier; Director Titular: Angel Alberto Crisci; Director Suplente: Salvador Jorge Di Iorio. Vigencia: 1 ejercicio. Fiscalización: Sindicatura: Se prescinde, art. 284.

El Escribano
Nº 28.174



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADELINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas: Por esc. del 16/2/1993. Jaime Teodoro Merkier, y Sonia Farbiarz de Merkier, ceden y transfieren a favor de Alejandro Benjamín David Merkier, argentino, casado, estudiante, nacido el 5/1/69, DNI 20.619.136, domiciliado en Juncal 2961, 6º "A", Capital. Habina Rith Merkier, argentino, casado, estudiante, nacido el 5/12/66, DNI 18.285.269, domiciliada en Rivadavia 6437, décimo "40", Capital. Daniel Fabián Isaías Merkier, argentino, soltero, estudiante, nacido el 21-10-71, DNI 22.432.023, domiciliado en Ramón L. Falcón 1665, Capital. La totalidad de las cuotas sociales que tiene y les corresponden en la Sociedad "ADELINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en Rivadavia 7425, Capital Federal. Las que ascienden a mil quinientas cuotas cada una de ellas equivalentes a cero pesos quince centavos, las que se hallan total y completamente integradas, libre de todo gravamen. Son titulares de quinientas cuotas cada una de los cesionarios, de las que fueron cedidas y transferidas en forma gratuitas.

La Autorizada
Nº 54.793

ADEP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Escritura 187 del 4/6/93, Reg. 847, Capital Federal: a) Sergio Omar Cruz, y Beatriz Nora Alonso, cedieron por partes iguales a Marcos Daniel Simantob, DNI 10.400.268, y Reinaldo Juan Bonifacini, L. E. 8.362.205, las 13.200.000 cuotas que poseían en la sociedad; y b) Se designó gerentes a los cuatro socios, con representación y uso de la firma individual e indistinta. Y se fijó el Domicilio Social en Tucumán 540, piso 8 "I", Capital Federal.

El Escribano
Nº 28.173

ALL HORSES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gerardo Luis Romero, argentino, comerciante, soltero, 16-8-57, DNI 13.305.846, Carabobo 422, P. 6º Dpto. "13", Capital y Roberto Bernabé Alvarez, argentino, abogado, casado, 7-11-45, DNI 4.537.427, Simbrón 3728, Capital Federal. 2) ALL HORSES S. R. L. 3) 25 años. 4) Importación, exportación, compra, venta, alquiler, consignación y/o fabricación de: a) Productos vinculados con la actividad equina y canina, tales como: bozales, cabrestos de suela y/o nylon, medicamentos, monturas y todo artículo de talabartería, mantas, cadenas, vendas, herraduras, alimentos balanceados, instrumentos para herraje. b) Maquinarias rurales, automotores, trailers y repuestos para los mismos; c) Elementos de jardín, camping y deportes; d) Equipos de rayos, ecógrafos y/o cualquier otro necesario para la realización de diagnósticos tanto médicos como veterinarios. 5) $ 16.000.- 6) La administración a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. 7) 31-12 de cada año. 8) Viamonte 927, Piso 3º "A", Capital Federal. 9) Gerentes a ambos socios.

El Autorizado
Nº 28.188

AUROCENTRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Socios: Armando Moisés David Weinstock, nacido 5-1-35, LE 4.153.634 e Israela Pomerantz, nacida 13-3-38, LC 4.386.156, ambos casados, argentinos, comerciante, domiciliados Guillermo Marconi 536, El Palomar, Provincia de Buenos Aires. Instrumento de constitución: Documento privado del 5-12-90. Denominación: "AUROCENTRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social Paraná 378, 2º 5. Duración: 99 años desde la inscripción en la Inspección General de Justicia. Capital Social: hoy $ 200.- Objeto: Comercialización de círculos de ahorro previo para fines determinados, como agente oficial de Círculos Integrados Sociedad Anónima- Ahorra Grande Aurora Grundig. Administración y Representación legal: Será ejercida por uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de diez ejercicios. Gerentes: Armando Moisés David Weinstock Israela Pomerantz. Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

Los Socios Gerentes
Nº 54.823

AVIONICS & INSTRUMENTS SPECIALISTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 26/4/93, Claudio Ricardo Vañek, cede y transfiere a: Sergio Sánchez, argentino, 15/1/51, instrumentalista, casado, DNI 8.550.426, domiciliado en Pringles 971, San Miguel, Provincia de Buenos Aires: 250 cuotas y a Luis Alberto Arzamendia, argentino, 22/2/59, Técnico en electrónica, casado, DNI 13.104.528, domiciliado en Vuelta de Obligado 3810, Piso 9o. "A", Capital: 2250 cuotas, por el precio total y convenido de $ 2.000.- Socios Titulares: Sergio Sánchez: 250 cuotas y Luis Alberto Arzamendia: 4750 cuotas, quedando modificado el artículo séptimo del contrato social.

El Abogado
Nº 54.850

BARRA MANSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: por Instrumento Privado 24-06-93, el Sr. Gustavo Fabián Alfredo Fiorenza, argentino, nacido 3-6-64, DNI 16.988.266, soltero, comerciante, domiciliado en Mendoza 5871, Capital; vende, cede y transfiere al Sr. José Hugo Franconi, argentino, nacido 12-7-60, DNI 12.341.212, soltero, comerciante, domiciliado en Albarellos 2979, Capital Federal; 19 (diecinueve) cuotas de $ 80.- (pesos ochenta) valor nominal cada una por la suma de $ 1.520.- (Pesos mil quinientos veinte) y al Sr. Jorge Hugo Calderón, argentino, nacido 21-5-51, LE 8.528.474, casado, dibujante publicitario, domiciliado en Carlos F. Melo 3471, Dpto. "2", Vicente López (Provincia de Buenos Aires); 29 (veintinueve) cuotas de $ 80.- (Pesos ochenta) valor nominal cada una, por la suma de $ 2.320.- (Pesos dos mil trescientos veinte) del total de sus 48 (cuarenta y ocho) que tiene en la sociedad "BARRA MANSA S. R. L.". Los nombrados, terminan diciendo que en virtud de la presente cesión de cuotas sociales, modifican el Artículo Cuarto del Contrato Social quedando redactado de la siguiente forma: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 8.000.- (Pesos ocho mil), dividido en 100 (cien) cuotas de $ 80.- (pesos diez) cada una totalmente suscriptas por cada uno de los socios conforme con el siguiente detalle: José Hugo Franconi 67 (sesenta y siete) cuotas equivalentes a $ 5.360.- (Pesos cinco mil trescientos sesenta); y Oscar Ariel Guerrero, 33 (treinta tres) cuotas equivalentes a $ 2.640.- (Pesos dos mil seiscientos cuarenta). Las cuotas se integran en un 25 % en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. En consecuencia el cedente Sr. Gustavo Fabián Alfredo Fiorenza, se obliga al saneamiento en caso de evicción conforme a derecho, declarando: a) que en virtud de la presente cesión renuncia al cargo de gerente que tenía en la sociedad; b) que nada tiene que reclamar a la sociedad por ningún concepto.

La Apoderada
Nº 28.197

BEF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Fatala, Mónica Liliana, 38, argentina, casada, comerciante, D. N. I. 11.633.912, Sarmiento 3940, 3º C, Capital; Berges, Francisco Segismundo, 46, argentino, casado, comerciante, L E. 7.593.571, Sarmiento 3940, 3º C, Capital; 2) 19/7/93; 3) "BEF S. R. L."; 4) Cuenca 3456, P. B. "6", Capital Federal; 5) Objeto: construcción, refacción y mantenimiento de inmuebles en general, propios o de terceros, compra, venta, administración, permutas, o locación de inmuebles, propios o de terceros, construcción, reparación y mantenimiento de maquinarias y equipos industriales la financiación a terceros por operaciones vinculadas a la actividad de la sociedad o no, de acuerdo con las diversas modalidades operativas del mercado y la prestación de servicios de consultaría a otras empresas, sobre cualquier aspecto vinculado a la actividad y tecnología desarrolladas por la sociedad; 6) 99 años; 7) $ 2.000.-; 8) Gerentes: Fatal, Mónica Liliana y Berges, Francisco Segismundo, con mandato por 1 año; 9) Representación: Los gerentes; 10) 30/6.

La Autorizada
Nº 54.881

BRANCO PERES LATINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: João Carlos Branco Peres, brasileño, casado, comerciante, PBCE 387.789; William Branco Peres, brasileño, casado, comerciante, PBCE 029.194 y José Francisco de Gregorio, brasileño, casado, comerciante, PBCE 240.750, todos domiciliados en Avda. Corrientes 813, piso 13 Nº 1305, Capital Federal. 2) Denominación Social: "BRANCO PEREZ LATINA S. R. L." 3) Domicilio legal: Aristóbulo del Valle 415, 1º "A", Capital. 4) Plazo: 50 años a partir de su inscripción. 5) Fecha del instrumento: 15-5-93. 6) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la comercialización, distribución, importación, exportación y consignación de todo tipo de productos agrícola ganaderos, en especial del café y sus derivados, cítricos, su transporte, la representación de cualquier clase de productos mercaderías y bienes, actos comerciales y jurídicos que se relacionen con su objeto, inversiones o aportes de capitales, compraventa de acciones, debentures y operaciones financieras, salvo las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o que requieran concurso público. 7) Capital: Pesos $ 10.000.- dividido en 1000 cuotas de valor pesos $ 10.- cada una. 8) Administración y Representación legal: Por los socios João Carlos Branco Peres y José Francisco de Gregorio como gerentes por tiempo indeterminado y en forma indistinta. 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado
Nº 54.882

BUENOS AIRES MOTOR'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento Privado 22/7/93; 2) Sergio F. Martínez, argentino, DNI 17.434.793, 27 años, soltero, comerciante, Canadá 3747, Lanús O. Buenos Aires; Antonio A. Fretes, argentino, DNI 11.987.367, 36 años, casado, comerciante, Centenera 770, Capital Federal; Ricardo P. Fretes, argentino, DNI 14.069.521, DNI 14.069.521, 33 años, soltero, comerciante, Rep. Arabe Siria 1451, PB B, Capital Federal; Raúl A. Fretes, argentino, DNI 13.213.927, 35 años, casado, comerciante, Rep. Arabe Siria 1451, PB B, Capital Federal y Daniel O. Alonso, argentino, DNI 14.156.481, 32 años, soltero, comerciante, Lavalleja 1244, 3, 21, Capital Federal; 3) BUENOS AIRES MOTOR'S S. R. L.; 4) Domicilio legal: Jurisdicción Ciudad de Buenos Aires; 5) Plazo: 99 años a partir Inscripc. Registro Público de Comercio. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, a la compraventa de todo tipo de repuestos y accesorios para motos y automotores como así también de todo tipo de bienes y materiales en general, ejerciendo para tal fin la representación, comercialización, consignación, distribución, comisión, concesión y licitación en forma directa o a través de terceros; La exportación e importación de todo tipo de repuestos, accesorios, productos, bienes, materias primas y maquinarias, cualquiera fuere su género y especie. 7) Capital $ 1.000.- dividido en 1000 cuotas de $ 1.- valor nominal cada una, 1 voto, c/u, suscriptas 200 cuotas por c/socio. 8) Rte. Legal socio gte. 9) 31 de diciembre de cada año. 10) Domicilio legal: Cnel. Niceto Vega 5900, Capital Federal.

El Autorizado
Nº 28.198

CAFE Y REPOSTERIA ARTESANAL BRUNCH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Carlos Alberto Marcos, DNI 7.627.730, 9/7/49, Calle 51 Nº 1620, La Plata, argentino, empleado, casado, Susana Josefina Callejo, soltera, D. N. I. 4.885.210, Serrano 565, 8º, Capital, argentina, empleada, 26/05/44, Carlos Nicolás Martínez, D. N. I. 5.099.802, comerciante, Avda. del Libertador 1450, Vte. López, argentino, casado, nacido el 16/08/48 y María Cristina González, Avda. del Libertador 1450, Vte. López, comerciante, argentina, casada, D. N. I. 10.554.062, 17/07/52. Constituida el 15/7/93. Domicilio Riobamba 65. Objeto: Elaboración y venta de repostería, facturas, sandwiches, confitería, panadería y comestibles. Duración: 99 años. Capital $ 6.000.- Cierre del Ejercicio: 31/7. Gerentes Carlos Nicolás Martínez, María Cristina González y Carlos Alberto Marcos. Administración: 1 o más gerentes por 3 años. Representación legal: gerentes indistintamente.

El Apoderado
Nº 54.789

CALZADOS LE-LIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado de fecha 17/6/93, la Sra. Rosana Elizabeth Calabrese, vende, cede y transfiere con efecto a partir de esta fecha, sus 6000 cuotas de capital de $ 0,60 valor nominal c/u a la Sra. Olga Marta Domínguez, argentina, casada, D. N. I. 2.927.581, comerciante, domiciliada en Guaminí 2031, Capital Federal. Se aumenta el capital de $ 1,20.- a $ 12.000.-, integrándose en bienes que surgen del negocio social. El precio de esta cesión se establece en la suma de Pesos Tres Mil. Reforman el estatuto social en su artículo cuarto, el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos doce mil ($ 12.000), dividido en 12.000 cuotas de un peso valor nominal c/u totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Don Juan Carlos Calabrese suscribe 6000 cuotas equivalentes a la suma de $ 6.000.- y Doña Olga Marta Domínguez suscribe 6000 cuotas equivalentes a la suma de $ 6.000.-. Se designan mutuamente Juan Carlos Calabrese y Olga Marta Domínguez socios gerentes de CALZADOS LE-LIS S. R. L., pudiendo actuar en tal carácter en forma indistinta.

El Autorizado
Nº 54.809

CARDIODINAMICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 15/11/92, Silvio Edgardo Guerchicoff, L. E. 4.153.360, argentino, casado, nacido 05-05-35, médico, domiciliado en Av. Rivadavia 5316, 9º, B. Buenos Aires, cedió 350 cuotas sociales a Alejandra Guerchicoff Lemcke, D. N. I. 18.682.800, argentina por opción, soltera, nacida 16/06/68, bióloga, dom. Av. Rivadavia 5316, 9º B, Buenos Aires y 350 cuotas sociales a Marianna Silvia Guerchicoff Lemcke, D. N. I. 18.682.799, argentina por opción, soltera, nacida 06/11/66, médica, dom. Av. Rivadavia 5316, 9º B, Buenos Aires.

El Autorizado
Nº 54.879

CENCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 15/7/93, Rogelio Jaime Szmukler, argentino, casado, comerciante, 27/6/41, L. E. 4.370.362, Avda. Federico Lacroze 1982, Piso 3º, Capital Federal, Jorge Manuel Szmukler, argentino, casado, comerciante, 13/3/34, L. E. 4.120.622, Avda. del Libertador 3540, Piso 2º "B", Capital Federal. Plazo: 50 años. Objeto: A la compra, venta, comisión, consignación, fabricación. Distribución, arrendamiento de productos eléctricos, electrónicos, telefónicos, electrodomésticos, muebles para oficina, insumos y repuestos para los mismos, artículos de librería y/o papelería; Indumentaria y calzado. Importación y exportación.- La sociedad podrá adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Pesos Doce Mil. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, indistintamente, socios o no por tiempo indeterminado; Cierre: 31/1.- Sede social: Avda. Corrientes 1922, Piso 9º, Oficina 92, Capital Federal. Designar Gerente a Rogelio Jaime Szmukler y Jorge Manuel Szmukler.

El Autorizado
Nº 54.762

CERIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Vicente Norberto Martone, nac. 6/7/44, DNI. 4.443.598, técnico industrial; domicilio Corrientes 1628, 9º D, Capital; Mónica María Ribar, nac. 16/8/59, DNI. 13.238.377, comerciante, dom. Independencia 950 11º F, Cap.; Héctor Teobaldo Prilutzky, nac. 3/2/42, DNI. 4.388.681, ingeniero; Adriana Mabel Cola, nac. 28/9/53, DNI. 10.916.435, comerciante, domiciliados en Av. Córdoba 3141, 1º, Capital; todos argentinos y casados. 2) Instrumento privado 1/3/93. 3) "CERIN S. R. L.". 4) Padilla 673, 1º "C", Capital Federal. 5) Construcciones: ejecución de proyectos, dirección, administración, y realización de obras de ingeniería y arquitectura, incluyendo a las hidráulicas, telefónicas, de comunicaciones, sanitarias, mecánicas, eléctricas, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, barrios, edificios, incluso por el sistema de propiedad horizontal, realización de obras públicas, contratadas por organismos nacionales, provinciales y municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas. Comerciales: compra, venta, permuta, fraccionamiento, importación, exportación, comisión, consignación y distribución de materias primas, elementos y productos provenientes de artículos destinados a la construcción y afines. Inmobiliarias: compraventa, permuta, arrendamiento, loteos, subdivisiones, fraccionamientos, urbanizaciones, administración de inmuebles, urbanos o rurales, incluso toda operación comprendida en la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Agropecuarias: explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, de granja y forestales. Servicios: contratación y prestación de servicios de mantenimiento, reparación y conservación de inmuebles e instalaciones industriales, hidráulicas, sanitarias, eléctricas, de comunicaciones, de telefonía, tareas de control y garantía de calidad, transporte y especificaciones de rutas, confección de manuales de aplicación, aplicación y adaptación de Códigos nacionales e internacionales a las taras de prueba ensayo de materiales y elementos en fabricación, técnicas y procedimientos de soldadura según códigos, API, ASME, ASTM y otros, análisis y evaluación de especificaciones técnicas o comerciales. 6) 20 años desde inscripción R. P. Com. 7) $ 5.000. 8) Cierre ejercicio: 30/6. 9) Gerentes: Vicente Norberto Martone y Héctor Teobaldo Prilutzky, indistinta, indeterminado.

La Abogada
Nº 28.181

CEVIARA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gabriel Norberto Kassis, casado, comerciante, nacido el 11/3/56, DNI. 12.010.708, domiciliado en Tucumán 766 Piso 14 - Of. 284 - Capital Federal; Patricia Graciela González Pizarro, nacida el 27/4/54, comerciante, DNI. 13.264.830, casada, domiciliada en Tucumán 766 - Piso 14 - Of. 284 - Capital; Arnaldo Juan Venditti, nacido el 26/11/40, comerciante, LE. 4.367.014, domiciliado en Olleros 3889 - P. B. "C" - Capital Federal; Antonio Diego Buezas de la Torre, nacido el 29/5/45, domiciliado en Olivera 478 - Capital Federal; Carlos José Orbe, nacido el 24/12/49, comerciante, DNI. 8.275.571, casado, domiciliado en Habana 4054 - Capital Federal; Alejandro Darío Ayub, argentino, nacido el 5/10/58, médico, DNI. 12.808.426, casado, domiciliado en Cabildo 1232, Piso 13 - Dep. "B" - Capital Federal; Gustavo Carlos Marbian, argentino, nacido el 5/1/56, comerciante, casado, DNI. 12.273.627, domiciliado en Escobar 2769 Capital Federal; José Zacarías Alanis, nacido el 18/1/59, ingeniero, casado, DNI. 12.639.797, domiciliado en Aconquija 548 de Bella Vista (Bs. As.); María Luisa Valle, nacida el 12/5/36, empleada, casada, LC. 2.767.774, domiciliada en Boedo 1728 - 5º "B" Capital Federal; todos de nacionalidad argentina.- 3) CEVIARA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Soldado de la Independencia 1258 - Piso 6º - Oficina "A" - Capital Federal.- 5) 99 años desde su inscripción en el RPC.- 6) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) La inspección, revisión y verificación de aptitud técnica-legal de vehículos en general; b) La realización de obras de arquitectura e ingeniería, sean públicas o privadas, refacción y servicios anexos o complementarios, en las áreas viales, portuarias, hidráulicas, dragados y de vivienda, comercio e industrias, las que serán realizadas, de ser necesario, por profesionales con título habilitantes en sus respectivas materias y conforme a sus reglamentos; c) La adquisición, permuta, locación, explotación, arrendamiento y explotación de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en la ley y reglamento de la Ley de Propiedad Horizontal; d) La adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, el aporte de capitales a personas o empresas, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, el otorgamiento de créditos y recepción de préstamos de cualquier naturaleza, Quirografico o con garantías personales y/o reales, ya sean hipotecarias con warrants u otros previstos por las leyes excluyendo las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público.- 7) Pesos Quince Mil.- 8) Se designa para administrar la sociedad con el cargo de Gerentes a los socios: Gabriel Norberto Kassis, Carlos José Orbe, Arnaldo Juan Venditti y José Zacarías Alanis, con la firma social conjunta de José Zacarías Alanis indistintamente con cualquiera de los otros tres Gerentes por el término de la Sociedad. 9) El 30 de julio de cada año.

El Autorizado
Nº 54.798

CIENTIFICA PREZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 1 día.- Con fecha 22 de junio de 1993 se constituyó "CIENTIFICA PREZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", mediante instrumento Público, Escritura número 144 - Integrada por Luis Rodolfo Prez, argentino, nacido el 18 de diciembre de 1951, con Documento Nacional de Identidad número 10.183.153, comerciante, casado con María Teresa de la Arena, domiciliado en calle Marqués de Loreto 2220 de la localidad de Castelar, Provincia de Buenos Aires, María Isabel Restagno, argentina, nacida el 9 de julio de 1946, con Documento Nacional de Identidad número 5.429.593, comerciante, viuda de sus primeras nupcias con Cosme Juan Francisco Zorzoli, domiciliada en calle Olavarría 1456 de Capital Federal y María Teresa de la Arena, argentina, nacida el 8 de febrero de 1951, con Documento Nacional de Identidad número 6.682.369, comerciante, casada con Luis Rodolfo Prez, domiciliada en calle Marqués de Loreto 2220 de la localidad de Castelar, Provincia de Buenos Aires.- La sociedad girará bajo el nombre "CIENTIFICA PREZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en calle Carlos Pellegrini 187 de la Ciudad de Buenos Aires.- Su duración es de treinta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto: La sociedad se dedicará por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: la explotación del negocio de farmacia o farmacias, con o sin sucursales o filiales en jurisdicción de la Capital Federal, pudiendo expender específicos, recetas magistrales, alopáticas, preparados homeopáticos, preparados inyectables, herboristería, importación y elaboración de productos de higiene y tocador, importación y fraccionamiento de drogas, cosméticos y perfumes, por sí o por terceros, importación y comercialización de accesorios de farmacia, de cirugía y de productos dietéticos por sí y/o asociados con terceros, productos alimenticios; artículos de y para fotografía y óptica; y todo otro rubro que permitan las normas vigentes. Para el mejor cumplimiento de su objeto, podrá realizar operaciones mobiliarias y/o inmobiliarias relacionadas con la explotación de la farmacia y actividades conexas. El capital social se fija en la suma de Pesos Veinte Mil, dividido en dos mil cuotas de Pesos Diez, valor nominal cada una, totalmente suscriptas en dinero efectivo, Luis Rodolfo Prez aporta novecientas cuotas o sea Pesos Nueve Mil; María Isabel Restagno aporta setecientas cuotas o sea Pesos Siete Mil y María Teresa de la Arena aporta cuatrocientas cuotas o sea Pesos Cuatro Mil.- La representación y administración de la sociedad estará a cargo de Gerentes nombrados por los socios por unanimidad, quienes tendrán a su cargo el uso de la firma social, con todas las facultades que consideren convenientes para el manejo de todos los intereses sociales, inclusive los determinados por el artículo 1881 del Código Civil y 90 del Decreto Ley 5965/93.- En este acto resuelven por unanimidad que cualquiera de los socios podrá actuar como Gerente en forma conjunta o indistintamente.- Cada año el día 30 de junio los socios practicarán un Balance General.

La Socia Gerente
Nº 54.795

CLINICA PSICOPATOLOGICA SANTA MARIA DEL BUEN AYRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 8/7/1987 se retiran de la Sociedad y de la Gerencia los socios Raúl Eduardo Abiad y Gabriela Liliana Susana Gabino por venta, cesión y transferencia de la totalidad de las cuotas sociales a favor del socio Jorge Horacio Haquim.

El Socio
Nº 54.859

COMETARCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 1 día se hace saber de la modificación de la Cláusula Segunda del Contrato Social que en lo sucesivo es del siguiente tenor: "Cláusula Segunda: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la fabricación, venta y distribución de estructuras, techos, tinglados y galpones metálicos y el armado, instalación y montaje de los mismos en obras de construcción". Domicilio social: Lambaré 826 - Capital Federal.

El Escribano
Nº 54.856

COMUNICACIONES INTEGRADAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Diego Gonzalo Diez, soltero, 22 años, CI. 11.493.840, Rivadavia 2135, Beccar, Provincia de Buenos Aires, Horacio Guillermo Diez, casado, 48 años, CI. 6.301.453, Juncal 754, 5, 47, Cap., María del Carmen Núnez, casada, empresaria, 46 años, CI. 7.045.415, Rivadavia 2135, Beccar, Provincia de Buenos Aires, todos argentinos y empresarios. 2) Escritura del 13/7/93. 3) COMUNICACIONES INTEGRADAS S. R. L. 4) Juncal 754, 5, 47, Cap. 5) Comunicaciones: Mediante el planeamiento, ejecución, supervisión y control de actividades de comunicación en todas sus formas, publicidad, promociones, relaciones públicas, asuntos públicos, merchandising, etc., en forma amplia, pero no exclusivamente limitada a lo antedicho. Consultoría y Asesoramiento: Mediante la consultoría y asesoramiento en las actividades de comunicación antes mencionadas, incluyendo el marketing directo, etc. en el ámbito de la República Argentina y el exterior. 6) 99 años desde su Inscripción. 7) $ 12.000 dividido en cuotas de $ 1 VAN c/u. 9) La administración y representación legal a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por 2 ejercicios. El uso de la firma social a cargo de Diego Gonzalo Diez, Horacio Guillermo Diez y María del Carmen Nunez. 10) 30/6 de c/año. Gtes.: Diego Gonzalo Diez, Horacio Guillermo Diez y María del Carmen Nunez.

El Apoderado
Nº 28.186

CONFIDENTIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 8/7/93. Socios: Alfredo Antonio Zarantonello, argentino, 47 años, casado, abogado, D. N. I. 4.538.971, domicilio Corrientes 1125 5º "B" Capital Federal, Juan Carlos Yusso, argentino, 36 años, casado, contador, DNI. 12.270.043, domicilio Avda. Pavón 2297 2º "D" Avellaneda Pcia. de Bs. As. CONFIDENTIAL S. R. L. Duración: 20 años. Objeto: Realizar por sí o por terceros, o asociados a terceros, la prestación de servicios de asesoramiento legal, contable, laboral, administrativo, comercial, auditoría, consultoría, consultoría económica y financiera, investigaciones de mercado, procesamiento de datos. Podrá asimismo efectuar toda clase de actividades vinculadas con su objeto, en el país o en el extranjero, inclusive la compraventa de inmuebles y/o automotores. También podrá formar parte de cualquiera otra sociedad, creada o por crear, suscribiendo los aportes de capitales y ejercitando los derechos que le acuerden los contratos respectivos, todo ello con las limitaciones que establece la ley 19.550. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: $ 7.000.- Administración: Gerentes: Srs. Alfredo Zarantonello y Juan Carlos Yusso. Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año. Sede social: Corrientes 1125 5º "B" Capital Federal.

El Apoderado
Nº 54.774

CONFITERIA SALGUERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 13-5-93 Divina Carmen Lata Muiño de Castro., Andrea Pena Rodríguez y Amador Fraga Castro se retiran y ceden sus 3000 cuotas en CONFITERIA SALGUERO S. R. L. a Francisco Pena y Ricardo Souto, quienes tendrán a su cargo la administración y uso de firma en forma conjunta.

El Autorizado
Nº 54.868

DAYA PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 27 del 20/7/93: 1) Sergio Daniel Aranda cede sus 15.000 cuotas, renunciando a gerencia; a favor del socio Luis Alberto Moya: 12.000 cuotas; y a favor de María Alejandra Moya, argentina, 14/1/1972, soltera, comerciante, DNI. 22.582.232, Baigorri 7, 4º, 12, Capital, las 3000 cuotas restantes; 2) Modifican artículo cuarto adecuándolo a la cesión operada.

La Escribana
Nº 54.839

DISTRIBUCION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Constitución: 1) Emilia Tawil, soltera, argentina, 1.1.72, DNI 22.582.005, comerciante, V. Gómez 2711 6/b Capital; Isabel Zayat, argentina, 24.6.48, DNI 5.888.083, comerciante, Pasteur 724 1/A Capital. 2) 24/6/93. 3) DISTRIBUCION S. R. L. 4) Castelli 337, Capital. 5) Objeto principal: realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros la compra venta, fabricación, exportación e importación de artículos y mercaderías de bazar y menaje, plásticos, juguetería, perfumería y librería. 6) 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 15.000.- 8) 9) A cargo de uno o más gerentes socios o no, en forma individual e indistinta. 10) El 31 de agosto cada año.

La Socia Gerente
Nº 28.172

DOBLE B

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escr. Nº 407. Socios: Elsa Mercedes Bartoletti, arg., nacida el 23-11-40, casada, LC. 3.975.047, farmacéutica, dom. Av. Juan B. Alberdi 1740, p. 7º "A" de Capital; y Liliana Berman, arg., nac. 7-4-45, divorciada, DNI. 4.933.545, licenciada en química, dom. Puan 792, P. 6º "A", de Capital. Duración: 5 años desde I. RPC. Objeto: Compraventa, permuta, distribución y/o consignación de productos farmacéuticos, especialidades medicinales, medicamentos para uso humano y veterinario, productos químicos, cosméticos, perfumes, yerbas medicinales, productos alimenticios que integren el recetario médico, productos dietéticos, artículos de puericultura, higiene y salubridad, productos fotográficos, de óptica y oftalmológicos, regalos en general, recetas magistrales y de medicina alternativa, laboratorio alopático y homeopático. Importadora y Exportadora: De toda clase de bienes. Capital Social: $ 20.000.- Administración: Uno o más gerentes, socios o no, por el término de 1 ejercicio, siendo reelegibles. Gerentes: Elsa Mercedes Bartolettti. Sede Social: Puan 792, P. 6º "A" Cap. Fed. Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Escribano
Nº 54.875

DOLCE LEDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Miguel Angel De Maio, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, L. E. 4.552.039, domicilio Córdoba 4761, Capital. Bartolomé Luis Balbiani, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, DNI. 14.526.830, domicilio San Martín 536, Capital. 2) 15/6/93. 3) DOLCE LEDA S. R. L. 4) San Martín 551. Pº 1º Oficina 57 "D", Capital. 5) Compra, venta, fraccionamiento, consignación, importación, exportación y distribución de vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, aceite comestibles y toda clase de conservas y productos comestibles derivados de frutas, verduras y hortalizas, envasados o a granel. Galletitas, bizcochos, merengues, masas, vainillas y dulces de todo tipo y calidad y todo otro producto derivado de harinas, frutas y afines, subproductos y derivados alimenticios y bebidas gaseosas y alcohólicas en general. Alimentos para el consumo humano y animal, proteínas, productos cárneos, vacunos, productos opoterápicos, especialidades medicinales, conservas y demás productos vinculados a la industria frigorífica, aviar, pesquera, química, alimenticia integral y medicinal. 6) 99 años. 7) $ 5.000. 8º y 9º) Gerentes: Bartolomé Luis Balbiani y Miguel Angel de Maio, quienes actuarán en forma conjunta. 10) 31/7 de cada año.

El Autorizado
Nº 28.166

DYNAMIQUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) César Fernando Fuks, argentino, 22 años, DNI. 22.156.494, Gurruchaga 487, 11, 36, Cap. Sergio Alejandro Garber, argentino, 25 años, DNI. 20.350.161, Galicia 782, 3, A, Cap. ambos argentinos, solteros y comerciantes. 2) Escrit. del 15/7/93. 3) DYNAMIQUE S. R. L. 4) Espinosa 1433, Cap. 5) Elaboración de fibras naturales, artificiales o sintéticas, confección de prendas de vestir, y productos textiles y su teñido, procesos de grabados, pintado, planchado y terminación de cuero, fabricación de indumentaria para lluvia, lencería, deportivas y de uso interior, ropa impermeable y de abrigo para esquí y deportes náuticos, prendas de seda, lana, hilo y algodón, telas para cortina, blanco y mantelería, productos elaborados o semielaborados, de y para prendas de vestir para dama, caballeros y niños. Artículos y accesorios de cueros. Comercialización, importación, exportación, mandatos y representación de los productos enumerados precedentemente. 6) 50 años desde su Inscrip. 7) $ 4.000 representado por cuotas de $ 10 VAN c/u. 9) La administración, representación legal y uso de firma social a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. 10) 30/6 de c/año. Gerentes: César Fernando Fuks y Sergio Alejandro Garber.

El Apoderado
Nº 28.183

ELEA S. R. L. EQUIPAMIENTOS ELECTRONICOS DE AVANZADA

Complementario publicación del 5-5-93 Recibo Nº 46.945. En dicha publicación se consignó por error la denominación de la sociedad, siendo la correcta: "ELEA S. R. L. EQUIPAMIENTOS ELECTRONICOS DE AVANZADA".

La Autorizada
Nº 54.766

ELE GROUP PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución: Socios: Néstor Eduardo Lescovich, divorciado, nacido 14-10-44, LE 4.518.015 y Grisel Lescovich, soltera, nacida 30-5-72, DNI 22.709.553, ambos argentinos, empresarios, domiciliados Céspedes 2473, 4º "A", Capital. Instrumento de Constitución: escritura del 7-7-93. Denominación: "ELE GROUP PRODUCCIONES S. R. L.". Domicilio: ciudad de Buenos Aires, con sede social Céspedes 2473, 4º "A". Duración: 99 años desde la inscripción en la Insp. Gral. de Justicia. Capital Social: $ 10.000. Objeto: a) Diseño y producción gráfica; b) La realización, comercialización, distribución, compra, venta, importación y exportación de películas publicitarias, cinematográficas, telefilms, video homes y programas televisivos, en cualquiera de sus soportes. El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Administración y Representación Legal: Será ejercida por uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, sin límite de tiempo si fueran socios y por el término de dos ejercicios siendo reelegibles, si no lo fueran. Gerente: Néstor Eduardo Lescovich. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado
Nº 54.827

ELSYS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) José Luis Puga, 6/3/58, DNI 12.255.101, divorciado, electrotécnico, San Juan 3655, 4to. B, Cap. Fed.; Norma Petrongolo, 22/11/56, DNI 12.815.162, soltera, comerciante, San Juan, 3655, 4to. B, Cap. Fed., ambos arg. 2) Por contrato modelo de fecha 17/6/93. 3) ELSYS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Moreno 1359, PB "G", Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto la ejecución de planos y/o documentación, proyectos, dirección, administración y realización de obras y/o montajes de ingeniería y arquitectura, en instalaciones civiles, comerciales, industriales, rurales, ya sean privadas o del Estado. Fabricación de artículos y/o elementos eléctricos, electrónicos, telefónicos y sus repuestos y accesorios, así como el mantenimiento de los mismos. Compra, venta, distribución, importación y exportación de los artículos fabricados y de materias primas y mercaderías vinculados a los mismos; al ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 6) 50 años contados desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) Pesos 5.000,00 8) Gerentes ambos por 50 años. 9) 30 de abril de cada año.

El Apoderado
Nº 54.784

ETIQUET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 8/7/93, se constituyó la Sociedad. Socios: Carlos Hugo Mures Blanco, argentino, comerciante, casado, nacido el 10/4/40, L. E. 6.803.583, Sergio Marcelo Mures Blanco, argentino, comerciante, soltero, nacido el 8/5/67, D. N. I. 18.585.359, Pablo Germán Mures Blanco, argentino, comerciante, soltero, nacido el 21/12/69, D. N. I. 21.440.774, e Inés Ana Saculllo de Mures Blanco, argentina, comerciante, casada, nacida el 20/9/47, L. C. 5.692.049; fijando todos domicilio en Av. La Plata 3457, Santos Lugares, Pcia. de Bs. As. Denominación: ETIQUET S. R. L. Objeto: 1- Fabricación prendas de vestir. 2- Alquiler de trajes. 3- Compraventa de inmuebles. Capital: $ 12.000.- divididos en 120 cuotas de V/N $ 100 c/u, suscriptas por los socios en partes iguales de 30 cuotas c/u. Dirección, Administración y Representación: A cargo de los 4 socios que revisten el carácter de gerentes por el término de 2 años siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad. Garantía: $ 100.- Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Sede social: Carbajal 3993, Cap. Fed. Duración: 99 años.

El Autorizado
Nº 54.808

EUMABROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Cainzos de Rasines, Benita, 73, argentina, casada, ama de casa, D. N. I. 1.306.288, Darregueyra 2257, 1º B, Capital; Rasines, Oscar Juan, 50, argentino, casado, empleado, L. E. 4.397.764, Arcos 4602, 2º "E", Capital; Rasines, Cipriano Oscar, 76, argentino, casado, jubilado, L. E. 147.792, Darregueyra 2257, 1º B, Capital; Jara de Rasines, María Angélica, 47, argentina, casada, empleada, L. C. 5.439.969, Arcos 4602, 2º "E", Capital; 2) 20/7/93; 3) "EUMABROS S. R. L."; 4) Ciudad de La Paz 792, Capital; 5) Objeto: Lavadero familiar, tintorería, limpieza y mantenimiento de ropa; 6) 99 años; 7) $ 2.000; 8) Gerentes: Cainzos de Rasines, Benita, Rasines, Oscar Juan, Rasines, Cipriano Oscar, con mandato por un año; 9) Representación: los gerentes; 10) 31/12.

La Autorizada
Nº 54.880

EURODIFUSION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. Nº 46, de fecha 30-6-93, pasada ante Esc. Víctor S. Villanueva, al Fº 137, Reg. 108, Pdo. Avellaneda, a su cargo, se protocolizó Acta Nº 1 del 28-6-93, de la soc. "EURODIFUSION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que resolvió ampliar el objeto, reformando en consecuencia el artículo tercero, adecuar la designación monetaria del capital social y del depósito en garantía de los socios, quedando redactado el artículo tercero así: "Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del Extranjero, a las siguientes actividades: a) Industriales: 1) Mediante la fabricación y/o producción de artículos de moda, confecciones, artículos de punto, tejidos, telas naturales y sintéticas e indumentarias en general para ambos sexos, como así también artículos de y para indumentaria deportiva y afines en general, 2) Mediante la fabricación, industrialización, elaboración de alimentos, alimentos dietéticos, energizantes o enriquecidos; productos farmacéuticos, vitaminas, productos de cosmética, perfumería y tocador, artículos veterinarios; artículos de uso doméstico; productos y materiales medicinales y afines; productos y artículos para uso medicinal y soluciones parenterales, su importación y/o exportación. b) Comerciales: 1) Mediante la compra, venta, comercialización y distribución en el país y en el exterior, importación, exportación, comisión, cesión, consignación, fraccionamiento, distribución, depósito y comercialización de materias primas, productos elaborados o semielaborados, subproductos, mercaderías, indumentaria en general y accesorios de todo tipo; patente y marcas nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales y su negociación en el país o en el extranjero en cualquiera de sus formas y en todo lo relacionado con su objeto social, 2) Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, intermediación, consignación y distribución mayorista y minorista y cualquier otra forma de comercialización de todo tipo de armas y municiones de guerra y uso civil de acuerdo con la legislación vigente o que en el futuro se dicte, como así también con las disposiciones del Registro Nacional de Armas. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, subdivisión, remodelación, explotación, arrendamiento, subarrendamiento, locación y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales y toda otra operación inmobiliaria. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, ya sea por sí o por medio de profesionales habilitados al efecto"; Capital Social: Pesos cinco mil. Depósito de los gerentes en concepto de garantía: Pesos cien. Buenos Aires, 2 de julio de 1993.

Nº 54.842

FARKO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento de fecha 28/6/93, Recibo Nº 30-52.122. Basilio Korol, 46 años; Francisca Farina de Korol 43 años y Walter Alexis Korol, 21 años.

El Abogado
Nº 54.866

FONO-GAP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Pública del 16/07/93. Socios: Gustavo Adolfo Arouxet, Argentino, soltero, 21/06/56, comerciante, D.N.I. Nº 12.177.584, domiciliado en Sánchez de Bustamante Nº 1845, 7º "A", Cap. Fed.; Alicia Sofía de Arouxet, argentina, casada, 20/26/57, médica, D.N.I. Nº 13.026.311, domiciliada en Jerónimo Salguero Nº 613, 7º "57", Cap. Fed.; y Paola Elizabeth Arouxet, argentina, soltera, 05/07/72, estudiante, D.N.I. Nº 22.867.080, domiciliada en Sánchez de Bustamante Nº 1845, 7º "A", Cap. Fed. Denominación: "FONO-GAP S. R. L.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: explotación de los centros para llamadas telefónicas urbanas, interurbanas e internacionales; venta de fichas y/o tarjetas telefónicas; facsimil, transmisión de datos; servicios de correos y/o encomiendas, correo de voz; fotocopias, fotoduplicación. Se deja expresamente establecido que dicha actividad será dejada en manos de personas debidamente habilitadas al efecto toda vez que las reglamentaciones vigentes en la materia así lo requieran. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Reg. Pub. Comercio. Capital: $ 60.000. Administración y representación legal: a cargo de los tres Socios Gerentes, actuando en forma conjunta dos cualesquiera de ellos, por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 54.865

GANNOC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Antonio Omar Solari, casado, comerciante, argentino, DNI 4.562.207, Circunscripción 1ra, Sección 2da, Manzana 24, Casa 3 de la Ciudad Evita, Pcia. de Buenos Aires; Claudio Pedro Nuncija, casado, abogado, argentino, DNI 16.208.737, Avalos 482 - Capital Federal. 2) Por contrato modelo de fecha 7/7/93. 3) GANNOC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Paraná 326, Piso 5to, Oficina 22 - Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por

cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Organización de servicios para la realización de eventos especiales incluye la gestión, promoción, contratación, comercialización y venta de todos los servicios para la realización de manifestaciones culturales, sociales, deportivas y comerciales, B) La explotación comercial de confitería, restaurante, golosinas, perfumería y todo lo relacionado con la presente actividad; C) La comercialización, exportación e importación de todos los productos, elementos, útiles y maquinarias que sirvan para apoyar y/o lograr el objeto social. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Pesos 4.000,00. 8) Gerentes ambos por 30 años. 9) 30 de setiembre de cada año.

El Apoderado
Nº 54.783

GENERAL DESSERT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas: Entre el señor Lacoma, Domingo Mario, argentino, casado, Doctor en química, con LE. Nº 4.042.135, con domicilio en Charcas 3140 Piso 9º A, Capital Federal, nacido el 22/07/1928 y la Señora Helman, Zulema Gabriela, argentina, casada, Lic. en Química LC Nº 191.853, nacida el 08/06/1929, domiciliada en Charcas 3140 9º A, Capital Federal, "los cedentes", y el señor Lacoma, Daniel Gustavo, argentino, soltero, Lic. en Administración, DNI. Nº 13.213.027 con domicilio en Charcas 3140 Piso 9º A, nacido el 16/11/1959, "el cesionario". El cedente Lacoma, Domingo Mario en su carácter de actual socio de General Dessert S. R. L., cede, vende y transfiere al cesionario (100) cien cuotas partes que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad de acuerdo al siguiente detalle: Lacoma, Daniel Gustavo 100 cuotas partes. El precio total convenido de la presente cesión de cuotas se formaliza en la suma de $ 500,00 (pesos quinientos). Los actuales socios de General Dessert S. R. L. en total acuerdo resuelven: a) Modificar el Art. Cuarto del contrato social, el que en el futuro tendrá la siguiente redacción: el capital social se fije en la suma de pesos un mil (1.000,00) divididos en 1000 cuotas de un peso valor nominal cada una totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Lacoma, Domingo Mario 250 cuotas, Lacoma, Daniel Gustavo 500 cuotas, Helman, Zulema Gabriela 250 cuotas. b) Ratificar Gerente de la Sociedad al Sr. Lacoma, Domingo Mario y designar Gerente de la Sociedad al Sr. Lacoma, Daniel Gustavo.

La Gerencia
Nº 28.194

GES CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 8/7/93. Socios: Gustavo Javier Torres, argentino, soltero, 14/12/1963, Ingeniero Electricista, D.N.I. 16.764.844, Mendez de Andes 210, 4to. Dpto. 16, Cap. Sergio Gabriel Topor, argentino, divorciado, 1/3/1962, Arquitecto, D.N.I. 14.867.241, Humahuaca 4582 P.B. Dpto. B, Cap. y Eduardo Alberto Brzoza, argentino, casado, 4/6/1962, Arquitecto, D.N.I. 14.800.968, Paadilla 664, 5to. Dpto. A, Cap. Sede Social: Gurruchaga 187, Cap. Duración: 5 años. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción de edificios y todo tipo de servicios e instalaciones vinculados a la construcción. Así, podrá comprar, vender, permutar, arrendar, por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, toda clase de bienes inmuebles, y de construir obras y edificios, sea o no bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones y/o refacciones. Podrá asimismo realizar dichas construcciones con aportes particulares, del Banco Hipotecario Nacional y/o de otros Bancos Oficiales o particulares y de cualquier otra institución de créditos oficiales o particulares para dichos fines. Podrá asimismo, comprar, vender, importar o exportar maquinarias, herramientas y productos relacionados con su actividad. Podrá también realizar estudios, proyectos y dirección de obras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital Social: $ 6.000. Gerentes: Todos los socios, duración del cargo, sin límite. Administración: firma conjunta de dos cualesquiera de los socios. Cierre de Ejercicio: 31 de enero de cada año.

El Autorizado
Nº 28.164

GIADECONST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 5.5.93 se resolvió la Reconducción de la sociedad y se reformaron los arts. 4º y 7º del Estatuto. Plazo: 20 años contados desde la fecha de inscripción de la Reconducción. Dirección y Administración: 1 cualquiera de los Sres. Enrique Brude, Samuel Brude, y Mónica Beatriz Brude de Rempel, conjuntamente con 1 cualesquiera de los Sres. Rodolfo Leranoz, Luis David Giacomello y Alicia Carmen Rodríguez de Giacomello.

El Autorizado
Nº 28.182

GIVENT CONSULTORA EN RR. HH.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escr. Nº 340, del año 1993 (Reg. 148, Cap.) se const. "GIVENT CONSULTORA EN RR. HH. S. R. L.", con domc. Av. de Mayo 580, 4º Piso, Cap. Fed.; Duración: 99 años desde inscrip. Reg. Pub. de Comercio; Socios: Sergio Claudio Ginanni, argent., nac. 7/7/1961, casado 1ras. nupcias Marcela Elena Ventura, DNI 14.769.140, empresario, domic. Güemes 4254, 2 Piso, Dto. 5, Cap. Fed., Marcela Elena Ventura, argent, nac. 5/4/1963, casada 1ras. nupcias Sergio Claudio Ginanni, DNI 16.580.460, domic. Güemes 4254, 2 Piso, Dto. 5, Cap. Fed.; Esteban Beltramino, argent., nac. 21/4/1972, soltero, DNI 22.990.280, domic. Güemes 4477, 5 Piso, Dto. G, Cap. Fed. Capital Social: $ 1000. representado por 1000 cuotas de 1 peso v/nominal cada una suscripto por los socios. Objeto: Asesoramiento y Consultorías: Asesoramiento integral por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros para la organización de empresas asesoramiento y provisión de personal técnico y no técnico, especialización o no, en cualquiera de sus sectores y/o actividades; Promover y desarrollar la búsqueda y selección de personal en todos los niveles y ramas, ya sean estos administrativos, técnicos, financieros, profesionales, operarios y otros, para su colocación en forma directa, permanente, por hora y en cualquiera de las formas usuales de plaza; Podrá realizar tareas relacionadas con el relevamiento y procesamiento de datos, registro y archivo por los medios conocidos y/o a conocerse, pudiendo inclusive encarar otras negociaciones o actividades anexas, conexas, derivadas y/o vinculadas con la búsqueda y selección de personal. Podrá realizar estudios, investigaciones, proyectos y planificación integral de los servicios de su objeto principal, en todos sus aspectos, físicos, económicos, sociales y jurídicos, utilizando el medio y profesionales que considere idóneos. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto. Gerentes: Sergio Claudio Ginanni y Marcela Elena Ventura indistintamente. Duración: Sin límite tiempo si fueren socios y por 1 ejercicio, siendo reelegibles si no lo fueran. Cierre Ejerc. 31/6/ cada año.

El Socio Gerente
Nº 54.849

GRIPLASTIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento día 1-7-93 Recibo Nº 52.851. Se comunica que por Cesión de Cuotas de fecha 11/1/93 por instrumento privado renunciaron a sus cargos de gerentes los Sres. Gustavo Daniel Grisolia, Domingo José Mazza y Alejandro Heraldo Mazza, siendo designados los cesionarios Eduardo Antonio Macri y Silvana Laura María Facchini.

El Escribano
Nº 54.792

JOTAPEUNO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclárase, en relación con el aviso publicado el 16/7/93 bajo el Nº de recibo 53.909, que el número de gerentes es de dos a nueve.

El Autorizado
Nº 54.878

JUGLARES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 12/7/1993. 2) María Teresa Gumucio Vadillo, boliviana, divorciada, nacida el 23/5/1953, comerciante, DNI. 92.870.690, domiciliada en Güemes 4227 piso 3º "C" Cap. Fed.; Silvia María Fernández, argentina, casada, nacida el 2/10/1952, comerciante, domiciliada en Pedernera 534 Villa Domínico, Pcia. de Bs. As. 3) "JUGLARES S. R. L.". 4) Güemes 4227 piso 3º "C" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a la realización de las siguientes actividades: a) Turística: actuar como intermediario en la actividad turística, en la compra y venta de pasajes aéreos, en turismo receptivo o hacia el exterior y en toda otra actividad vinculada directa o indirectamente con el turismo, todo ello previa autorización de los organismos de control pertinente en especial de la Secretaría de Turismo de la Nación y de conformidad con la Ley 18.829 (Art. 1º) b) Transporte: el transporte en forma no regular de pasajeros, encomiendas, equipajes, bultos, correspondencia y carga nacional e internacional. c) Importación y exportación: mediante la importación y/o exportación de prendas de vestir, indumentarias, artículos de mercería, lencería, bijouterie, perfumería, artículos de tienda y bazar d) Eventos: organización y/o celebración de conferencias, congresos, agasajos, cumpleaños reuniones privadas, casamientos, aniversarios, eventos y todo lo relacionado directa o indirectamente con el cumplimiento de su objeto. e) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, instalación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales; tal enunciación no tiene carácter taxativo, por lo que para su cumplimiento la sociedad podrá realizar cuantos más actos y contrato que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. 7) Pesos tres mil. 8) A cargo de dos Gerentes en forma individual e indistinta socios o no por el término de duración de la sociedad. Se designan gerentes ambas socias. 9) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 54.799

LAMBARE TEXTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día: Ampliando la publicación del día 1º del corriente mes y año, realizada bajo Recibo Nº 0037-00027086 hace constar que la fecha de cierre del ejercicio operará el 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 54.813

LOS BARBAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) El 16/7/93. Por Esc. 79, Reg. Not. 1577. Cap. Fed. 2) Walter Miguel Pereyra, 28-12-67, DNI 18.537.397, soltero, calle 850 Nº 2774, de San Francisco Solano; Luis María Ochoa, 20-1-51, casado, DNI 8.356.867, calle 850 Nº 2080 de San Francisco Solano y Plácido Mario Aguilar, 22-7-48, casado, DNI 7.633.010, Lisandro de la Torre 3565, Quilmes Oeste todos argentinos, comerciantes de la Provincia de Buenos Aires. 3) "LOS BARBAS S.R.L.". 4) Moreno 2562 1º "F". 5) 50 años desde su inscripción. 6) La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: La compra venta, distribución, al por menor y/o al por mayor, de toda clase de alimentos aptos para el consumo humano, de origen vegetal y/o animal, envasados perecederos o no según las reglamentaciones legales vigentes. b) Importación: Importación y exportación de toda clase de mercaderías descriptas en a). La sociedad tiene capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones, pudiendo adquirir y/o enajenar toda clase de bienes registrables, operar en Bancos, y celebrar toda clase de contratos. 7) Doce Mil Pesos. 8) Representación: Dos gerentes conjuntamente siendo éstos todos los tres socios. 9) Fiscalización: Prescinde sindicatura. 10) Cierra 30 junio.

La Escribana
Nº 54.838

LUBRIX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 14-7-93. Socios: Eduardo Rogelio Calles, argentino, divorciado, empresario, 40 años, DNI. 10.889.192, Tte. Gral Juan D. Perón 1628 7º Capital; Ricardo Calles, argentino, divorciado, empresario, 42 años, DNI 8.426.463, Tte. Gral. Juan D. Perón 1628 7º Capital; Raúl Edgardo Ametlla, argentino, casado, empresario, 40 años, DNI. 10.363.782, Tte. Gral. Juan D. Perón 1628 7º Capital. Denominación: "LUBRIX S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) La compra, venta, comisión, consignación, representación y distribución de productos, artículos, materiales, equipos, maquinarias, herramientas, artículos, aparatos y mercaderías en general. b) Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. Capital: $ 1.000. Administración: Todos los socios. Cierre de ejercicio: 31-12. Sede social: Tte. Gral. Juan D. Perón 1628 7º Capital.

La Autorizada
Nº 54.768

MANDATARIOS DE EMPRESAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución; 15/6/93, Inst. Priv. Alberto Hugo Moro, DNI 05.530.090, casado, comerciante, 44 años, Anchorena 244, PB, 1, Cap. Fed. y Sofía Susana Curotto, DNI 01.443.783, soltera, comerciante, 54 años, Sarmiento 3707, 4, G, Cap. Fed. 50 años d/inscripción. Objeto: Prestación por sí o por cta. de 3º de todo tipo de servicios de computación para empresas, personas jurídicas en general y físicas que así lo requieran incluyendo servicio de liquidación de sueldos por computación y auditorías. La construcción y administración de propiedades y bienes inmuebles en gral. La compra, venta, distribución, importación y exportación de todo tipo de productos y artículos, en especial artículos eléctricos, electrónicos, productos de librería y papel. Capital: $ 500 dividido en 500 cuotas de $ 1 c/u. Alberto Moro suscribe 450 cuotas. Sofía Curotto suscribe 50 cuotas. Integran 25 % en efectivo, y saldo en 2 años d/fecha inscripción. Administración y Representación a cargo de los 2 socios revistiendo ambos cargo de gerentes con uso indistinto d/firma social. Cierre ejercicio: 31/12 de cada año.

El Abogado
Nº 54.857

MARINA PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

—ACLARACION—

Con fecha 7/7/93, bajo recibo Nº 27.386, salió publicada la constitución de la sociedad "MARINA PUBLICIDAD S.R.L." habiéndose omitido los datos de los socios gerentes, y que es la siguiente: Otero, Eduardo Daniel, argentino, casado, con D.N.I. Nº 8.487.947, domiciliado en la calle Urquiza 1964, de Florida, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, comerciante, de 42 años de edad; Falcon, Guillermo, argentino, casado, con D.N.I. Nº 11.986.793, domiciliado en Juncal 2967 de Capital Federal, comerciante, de 35 años de edad y Murano, Marcelo Eduardo, argentino, soltero, con D.N.I. 11.713.147, domiciliado en Peña 3161, Planta Baja, de Capital Federal, comerciante, de 37 años de edad.

El Autorizado
Nº 28.170

MAVI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento Privado del 25/6/93 acordose la modificación contrato social e incorporación de socio Ernesto Horacio Britos, argentino, casado, empleado, 56 años, domic. Nazarre 2702 Capital. 6) 30/6/2030. 7) $ 20.000.- (Veinte mil Pesos) 8) Gerentes: Graciela Susana Mazzola; María Valeria Villamarín y Carolina Andrea Villamarín en forma indistinta.

El Autorizado
Nº 54.806

MULTIPACK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 12/7/93, Alberto Félix Puentes, argentino, casado, comerciante, nacido el 5/5/48, D.N.I. 5.083.955, domiciliado en Coronel Sayos 2645 de Lanús, Pcia. de Buenos Aires y Nilda Noemí Petraglia, argentina, casada, comerciante, nacida el 1/6/48, L.E. 5.898.894, domiciliada en la calle Coronel Sayos 2645, Lanús, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: MULTIPACK SRL; Sede Social: Tucumán 1455, 5to. "E", Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, directa o indirectamente la fabricación distribución, comercialización, importación y exportación en todas sus formas de papel, cartón, cartón corrugado, madera y sus derivados, bolsas y films de polietileno, polipropileno o elementos similares y materiales de empaque en general, como así también la realización de toda otra actividad secundaria relacionada directa o indirectamente con la principal. Duración: 99 años; Capital: Pesos 10.000 dividido en cien cuotas de Pesos 100 cada una. Representación, Administración y Uso de la firma social a cargo de los socios gerentes en forma individual e indistinta. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año; Socios Gerentes: Alberto Félix Puentes y Nilda Noemí Petraglia.

El Autorizado
Nº 28.196

NICAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado de 10/5/93, el Sr. Steimbreger Eduardo, transfirió todas las cuotas que tiene la Sociedad NICAR S.R.L., a los Sres. Carpintero Rodolfo, titular de la C.I.P.F. Nº 6.817.332, de 39 años de edad, y Gómez de Carpintero Rosalía, titular de la C.I.P.F. 6.309.281, de 41 años de edad, ambos con domicilio real en la calle 11 de Septiembre Nº 2861 de Capital Federal. Asimismo el Sr. Carpintero Rodolfo, conservará las funciones, cargos, facultades y obligaciones que tenía hasta la fecha, mientras que la Sra. Gómez de Carpintero Rosalía, asumirá las que tenía el cedente con el cargo de socio gerente; con idénticas obligaciones y facultades que tenía aquél.

El Apoderado
Nº 54.819

OILCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por documento privado del 7-6-93, la sociedad produjo la Reconducción, Aumentando el Capital Social, modificando el Contrato Social en sus artículos 2º y 5º. Modificación: Denominación: "OILCO S.R.L.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social Tres Arroyos 1138. Duración: 10 años desde la inscripción en la Insp. Gral. de Justicia. Capital Social: $ 100.000. Objeto: Elaboración y procesamiento de aceites, grasas y productos químicos en general, su comercialización, importación, exportación, consignación y representación. Administración y Representación Legal: Será ejercida por uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios de la sociedad, por el término de duración de la misma. Gerentes: Mario Eloy Fernández, Enrique Adolfo Fernández, Jorge Rubén Fernández y Enrique Fernández. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado
Nº 54.822

OLEFA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alfredo Fuchs, 53 años, casado, comerciante, LE. 4.303.587, Omar Alfredo Fuchs, argentino, 25 años, soltero, abogado, DNI. 20.201.272, Nélida Skandar, argentina, 59 años, comerciante, casada, LC. 3.220.300, todos argentinos y domiciliados en Yerbal 179, 8, B, Cap. 2) Escrit. del 15/7/93. 3) OLEFA S.R.L. 4) Uruguay 872, 3, 9, Cap. 5) Industrialización, Comercialización, importación y exportación de pieles, cueros y de productos, sub-productos y mercaderías que se elaboren y confeccionen con los mismos, así como los que necesariamente se utilicen para los procesos de curtido, charolado y teñido, establecimiento y explotación de barracas y curtidurías. 6) 25 años desde su Inscrp. 7) $ 9.000 representado por cuotas de $ 10 VAn c/u. 8) La administración, representación legal y uso de firma social a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad, en forma indistinta e individual. 10) 31/7 de c/año. Gerentes: Alfredo Fuchs, Omar Alfredo Fuchs y Nélida Skandar.

El Apoderado
Nº 28.187

PANIFICACION LA GRAN FLORIDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por: instrumento privado del 1/12/1992 se dispuso la cesión de cuotas, cambio de domicilio social y reforma de las cláusulas 4º, 5 y 7º. Emilio José Maldonado, cede, vende y transfiere los 3.000.000 de cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad a favor a Eduardo Néstor Fernández, argentino, casado, comerciante, nacido el 30/10/1959, DNI. 13.652.621, domiciliado en calle 384 Nº 4249 Quilmes, Pcia. de Bs. As. por el precio total y convenido de $ 300, y Eduardo Néstor Fernández, cede, vende y transfiere 500 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad a favor la socia Nilda Asunción Martínez de Maldonado, por el precio total y convenido de $ 50 colocándo en ambas cesiones los cedentes a los cesionarios en sus mismos lugares, grado y prelación y renunciando el Sr. Maldonado a su cargo de Gerente. Cuarto: El capital social lo constituye la suma de $ 500 dividido en 500 cuotas de $ 1 valor nominal cada una. Quinta: La dirección, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes socios o no en forma conjunta precedida del sello de la razón social, por el tiempo de duración de la sociedad. Se designan Gerentes a Nilda Asunción Martínez de Maldonado, y Eduardo Néstor Fernández. Se fija el domicilio social en Marcelo T. de Alvear 445 piso 4º dep. "C" 1º cuerpo Cap. Fed.

El Autorizado
Nº 54.757

PAPELERA SINCLAIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se aclara y rectifica con respecto al aviso publicado el día 22-6-1993, según recibo Nº 51.467, que la fecha de la escritura de constitución de la sociedad es 15 de julio de 1993 y no el 2-6-1993 como se menciona en el mismo; ratificándose en todo lo demás lo mencionado en dicho aviso conforme a lo dispuesto en el art. 10 - ley 19.550.

El Autorizado
Nº 54.862

PERU BAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. priv. el 30-6-93 Divina Carmen Lata Muiño de Castro cede 150 cuotas en PERU BAR S.R.L. a Antonio Muiño Sanjurjo, CIPF 3.796.058, nac. 24-10-30, español, casado, domic. Estados Unidos 815, 3º 22.

El Autorizado
Nº 54.867

PINTURAS MARINAS E INDUSTRIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Antonio Tucci, italiano, 58 años, CI. 6.409.563, Horacio Gerónimo Calvo, 55 años, LE. 4.871.802, ambos casados, comerciantes y domiciliados en Brandsen 299, Cap. 2) Escrit. del 14/7/93. 3) PINTURAS MARINAS E INDUSTRIALES S.R.L. 4) Caboto 1284, Cap. 5) Fabricación, aplicación, compra, venta, distribución, importación y exportación de pinturas, resinas, barnices, lacas, diluyentes, entonadores y accesorios relacionados con la industria de la pintura y su aplicación. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 5.000 dividido en cuotas de $ 1 VAn c/u. 9) La administración representación legal y uso de firma social a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. 10) 30/6 de c/año. Gtes: Antonio Tucci y Horacio Gerónimo Calvo.

El Apoderado
Nº 28.185

PRAMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemeto publicación del 30-6-93. Rbo. Nº 52.308 Capital: $ 5.000.-Administración y Fiscalización: a cargo de los socios en forma indistinta, quienes quedan designados gerentes por todo el lapso de duración de la sociedad. Cierre ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Autorizado
Nº 54.787

RADIOTAXI LIBRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En reunión de socios del 28.5.93: a) Cambio fecha cierre de ejercicio. Nueva: 31.1 de cada año. b) Aumentó su capital social a $ 70.000.-. c) Reformó cláusulas 4 y 8 contrato social.

El Autorizado
Nº 54.834

SANSCRITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 21-7-93. Socios: Patricia Mónica Cartasegna, argentina, divorciada, comerciante, 40 años, DNI. 10.650.334, O'Higgins 1901 8º Capital; María Alejandra Bustos, argentina, divorciada, comerciante, 40 años, DNI. 10.650.733, Quintanilla 1238 Don Torcuato; Lucia Elvira Bustos, argentina, divorciada, comerciante, 43 años, DNI 6.391.213, Quintanilla 1238 Don Torcuato Denominación: "SANSCRITO S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) La industrialización, fabricación, transformación, confección, compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de telas, hilados, tejidos, cueros, ropa, prendas de vestir y de la indumentaria, sus partes y accesorios, en todas sus formas y modalidades, y toda actividad relacionada con la industria textil en general; todo tipo de artículos electrodomésticos y de decoración. b) Producción, elaboración, y armado de originales, bocetos, artes de letras, realización de avisos, publicación, armado, diagramación y producción de revistas y campañas radiales, televisivas y en la vía pública, producción de logotipos e isotipos; impresiones gráficas y todo otro medio de producción relacionado con la industria publicitaria por cuenta propia o de terceros, directa o indirectamente con los medios. c) La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. Capital: $ 1.500.- Administración: Todas las socias. Cierre de ejercicio: 31-12. Sede social: Av. Belgrano 634 3º Capital.

El Autorizada
Nº 54.770

SAUNITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que mediante acta de fecha 31 de mayo de 1993 se procedió: a) a la transferencia de 99.999 cuotas sociales de SAUNITO S. R. L. por parte del socio Warner Music Argentina S.R.L. a favor del Sr. Roberto Raúl Ruiz; b) a modificar la cláusula cuarta del contrato social, expresando el capital social y el valor unitario de las cuotas sociales en pesos; c) a ratificar al Sr. Roberto Raúl Ruiz como gerente de la sociedad.

La Autorizada
Nº 800

SAVASUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S. R. L. Estatuto del 20.07.93; Enrique Surdera, arg., nacido el 17.02.40, 53 años, comerciante, casado en segundas núpcias con Nilda Lidia Grela con D.N.I. 4.307.949, domiciliado en Lezica 4374, 8º, "A", Cap. Fed., Pcia. de Bs. As.; María Laura Lammardo, arg. soltera, comerciante, nacida el 28.01.72, 21 años, con D.N.I. 22.549.183, domiciliada en Alem 268, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.; Nilda Isabel Nichea, arg., casada en primeras núpcias con Mario Torrano, comerciante, nacida el 15.11.35, 57 años, con D.N.I. 1.969.347, domiciliada en Murillo 685, 4º, "16", Cap. Fed., Pcia. Bs. As.; Carlos Oscar Savarese, arg., casado en primeras núpcias con Ada María Bassi, comerciante, nacido el 01.06.45, 48 años, L.E. 4.520.027, domiciliado en Madariaga 6517, Cap. Fed., Pcia. Bs. As.; Héctor Francisco Savarese, arg. casado en primeras núpcias con Carmen María Giuliano, comerciante, nacido el 16.10.32, 60 años, con D.N.I. 4.511.498, domiciliado en Oliden 3275 Cap. Fed., Pcia. Bs. As. 1) "SAVASUR S. R. L.". 2) Lezica 4374 piso 8, depto "A", Cap. Fed. 3) 10 años. 4) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, las siguientes actividades: mediante la fabricación, elaboración, transformación, de materiales ferrosos y no ferrosos, en productos y artículos relacionados con la construcción y la Industria en general, para su posterior comercialización y distribución. 5) $ 1.000, 1.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una. 6) La sociedad prescinde de sindicatura. 7) 31.07. 8) Gerentes: Enrique Sudera; María Laura Lammardo; Nilda Isabel Nichea; Carlos Oscar Savarese; Héctor Francisco Savarese. 9) Integración: Enrique Sudera, 200 cuotas; María Laura Lammardo, 200 cuotas; Nilda Isabel Nichea, 200 cuotas; Carlos Oscar Savarese, 200 cuotas; Héctor Francisco Savarese, 200 cuotas. Cada socio integra el 25 % en efectivo.

La Autorizada
Nº 54.815

S.I.B.O.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica el edicto de fecha lunes 12 de julio de 1993, recibo Nº 53.288, haciéndose saber que: por Esc. Nº 99, del 19-06-1993, Reg. Nº 741, Esc. Aurelio P. E. Bosio, de Capital Federal; 2) Denominación: S.I.B.O. SRL".

La Autorizada
Nº 54.841

SUOTHERN ATLANTIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 01 de julio de 1993. Socios: Alejandro José Chornogubsky, argentino, divorciado, comerciante, 36 años, D.N.I. 12.542.556, Raquel Nélida Falicov, argentina, divorciada, promotora inmobiliaria, 56 años, D.N.I. 3.499.098, todos domiciliados en Zado 3633, Capital. Denominación: "SUOTHERN ATLANTIC S. R. L.". Duración: 20 años. Objeto: Comercialización, fabricación, intermediación, importación y exportación de artículos de cosmética, ediciones musicales, envases en general, artículos plásticos varios, accesorios para cocina, productos alimenticios en general, productos descartables, maquinarias y automotores, sus repuestos y accesorios. Capital $ 5.000. Administración Alejandro José Chornogubsky. Cierre del ejercicio: 31/12. Sede social: Zado 3633, Capital.

El Socio Gerente
Nº 54.831

TRANSWORK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL. Acto privado 29/3/93 y 25/5/93. Socios: Pablo Andrés Piedras DNI 18.285.530 nac. 17/3/67, solt., arg., comer., domic. Melián Nº 3159 Cap. Fed. y Adolfo Rubén Reichemberg, DNI 16.583.581, nac. 11/3/63 solt., arg., comerc., domic. Tte. Gral. Perón Nº 1973 p. 4º dto "A" Cap. Fed. 1) "TRANSWORK SRL" domic. Defensa Nº 1030 PB dto 1º Cap. Fed. 2) Objeto: Organic. de eventos: congresos, ferias, exposiciones y promociones comerciales y/o empresariales extendiéndose a tareas de marketing vinculadas. Mensajería y remises: prestación de servicios de mensajeros y alquiler de autos con o sin chofer por día, hora, semana o mes. Contando con todas las facultades legales nec. para el desarrollo de su objeto. 3) Adm. y represent.: a cargo de dos gerentes, por dos años, reelegibles en forma indistinta, se designan como gtes. a ambos socios. 4) Cap. Soc.: $ 1.500. 5) 99 años desde insc. 6) 31-3 cada año. 7) Mayoría, liquid. y transf. de cuotas s/19.550.

El Autorizado
Nº 54.830

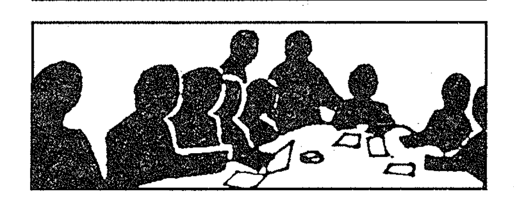
WATEGATE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 15/7/93 por escr. 505 reg. 698 Cap. Fed: I) Osvaldo Héctor Márquez cedió 1.000 cuotas a Norma Margarita Giuliano, arg., DNI 6.418.896, nac. 20/10/50, emp., cas., dom. Don Bosco 3726/28 - PB - depto. "3" Cap. Fed. II) Osvaldo Héctor Márquez deja de ser gerente. III) Marcelo Enrique Emparan continúa como gerente. IV) Se traslada la sede social a Don Bosco 3726/28. V) Se modificaron las cláusulas: cuarta, que queda: El capital social se fija en la suma de $ 2.000, dividido en 2.000 cuotas de $ 1 c/u totalmente suscriptas por los socios a razón 1.000 cuotas el Sr. Marcelo Enrique Emparan y 1.000 cuotas la Sra. Norma Margarita Giuliano. Las cuotas están integradas en dinero en efectivo en un cien por cien; y quinta, en el sentido de que la administración, representación legal y uso de la firma social será ejercida por un gerente o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta.

El Apoderado
Nº 54.811

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION CIVIL DE OPTOMETRIA Y OPTICA

CONVOCATORIA SIMULTANEA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de agosto de 1993 a las 22.30 horas en Rivadavia 1615 7mo "26" Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 5 socios para aprobar y firmar el acta.
2º) Aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de gastos e informe del Organo de Fiscalización del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1993.
Inmediatamente de finalizada la Asamblea General Ordinaria, se celebrará la Asamblea General Extraordinaria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 5 socios para aprobar y firmar el Acta.
2º) Necesidad de implementar una cuota social extraordinaria y su fijación.
3º) Aprobación de la modificación de estatutos elaborada por la Comisión redactora.
4º) Consideración de la demora en la presentación de las modificaciones al Estatuto.

El Presidente

NOTA: Ambas Asambleas se celebrarán en segunda convocatoria media hora después de la fijada para la primera convocatoria cualquiera sea el número de socios presentes.

e. 27/7 Nº 54.660 v. 27/7/93

ASOCIACION SOCORROS MUTUOS "FUERZA ARMADAS"

CONVOCATORIA
111 ro. EJERCICIO SOCIAL
ASAMBLEA ORDINARIA

Señoras y señores asociados: En cumplimiento con lo establecido en las correspondientes disposiciones legales y estatutarias que rigen el accionar de esta Institución, el Consejo Directivo de la ASOCIACION SOCORROS MUTUOS "FUERZAS ARMADAS", convoca a las señoras y señores asociados activos a participar de la Asamblea Ordinaria a realizarse el próximo 27 de agosto de 1993 a las 17,00 horas, en nuestra Sede Social, ubicada en Larrea 1032, Capital Federal, con motivo de la finalización del 111ro. Ejercicio Social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para refrendar el Acta de esta Asamblea.
2º) Homenaje a los asociados fallecidos y particular recordación del señor Cnl. (R) D. Ricardo Jorge Cortina Aravena, integrante de la actual Junta Fiscalizadora hasta su deceso.
3º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior realizada el 28 de agosto de 1992, correspondiente al 110mo. Ejercicio Social.
4º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al 111 ro. Ejercicio Social. (01 mayo 92 - 30 abril 93).
5º) Aprobación de los aranceles, cuotas mensuales sociales y Servicio de Sepelio, en vigencia "ad-referendum" de la Asamblea Ordinaria (Anexo I).
6º) Autorización al Consejo Directivo para proceder durante el 112do. Ejercicio Administrativo, al incremento de los importes de las cuotas sociales, Servicio de Sepelio y aranceles por las prestaciones y servicios sociales en oportunidad y montos que impongan las necesidades presupuestarias.
7º) Autorización al Consejo Directivo para proceder durante el 112do. Ejercicio Social al incremento y reajuste de las retribuciones previstas en el Art. 24º inc. c) de la Ley Nº 20.321, como asimismo de los haberes y asignaciones, compensaciones, viáticos, etc., que percibe el personal en la medida y oportunidad que lo determinen la situación económica-social.
8º) Aprobación de la nueva Estructura Orgánica, actualmente vigente, "Ad-referendum" de la Asamblea Ordinaria (Anexo II).
9º) Aprobación de las modificaciones a introducir al Estatuto y Reglamentaciones emergentes.

Buenos Aires, 7 de julio de 1993.

El Secretario General - El Presidente

Estatuto Social - Disposición vigente

Quórum Art. 39º - Estatuto Social - El quórum para cualquier tipo de Asamblea, será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta (30) minutos después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor a la suma de los miembros titulares de los órganos directivos y de fiscalización.

e. 27/7 Nº 54.587 v. 29/7/93

"C"

CLUB AGRICULTURA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El CLUB AGRICULTURA, de acuerdo al Artículo 53, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 3 de setiembre de 1993, a las 11 horas en su sede Bolivar 938, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de asamblea.
2º) La Secretaría dará cuenta como ha quedado constituida la Junta Electoral.
3º) Se pasará a cuarto intermedio hasta las 18 horas, para que tenga lugar el acto eleccionario.
4º) Elección de un (1) presidente; un (1) vicepresidente 1º; un (1) tesorero/un (1) protesorero; un (1) prosecretario; un (1) vocal; un (1) vocal 4º, todos por dos (2) años, y un (1) revisador de cuenta y un (1) revisador de cuentas suplente, ambos por el término de un (1) año, y en reemplazo del Dr. Salvador Abel Gandolfo - Ingº Agrº Roberto Ishikawa - Lelio Lorenzo Demicheli - Lic. Agrº Claudio Marchese - Sara Matilde Gutiérrez - Nicolás Lorenzo Oreb - Dr. Carlos Alberto Carreño - Mario Alberto Delfino y Victor García; por terminación de mandatos.
5º) Consideración Memoria y Balance General, Inventario y Cuentas de Gastos y Recursos al 30-6-93.
6º) Tratamiento de cuotas societarias y Aguinaldo, ventas de tres (3) terrenos ubicados en el Balneario Las Toninas (Bs. As.) y de un (1) grupo electrógeno 220/230.
7º) Proclamación de los señores miembros electos.

El Secretario - El Presidente

e. 27/7 Nº 54.682 v. 27/7/93

CLUB ATLETICO CHACARITA JUNIORS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Llevamos a su conocimiento que la Comisión Directiva ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria, para el 30 de julio de 1993 a las 21,30 horas, en el local Social sito en la calle Teodoro García Nº 3550 de Capital Federal, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Convocatoria a Elecciones para el día 15 de agosto de 1993 de 8 a 18 horas en las Instalaciones del Local sito en la calle Teodoro García Nº 3550 de Capital Federal.

SEGUNDO: Elecciones por el término de 4 años de un Presidente, un Vicepresidente 1º, un Vicepresidente 2º, un Tesorero, un Protesorero, un Secretario, un Prosecretario, un Secretario de Actas, 15 vocales titulares, 3 Miembros de la Comisión Fiscalizadora Titulares y 3 Miembros Suplentes para el Acto Eleccionario que se realizará el día 15 de agosto de 1993, de 8 a 10 horas (Art. 85 Estatuto).

Buenos Aires, julio de 1993.

El Secretario - El Presidente

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 19/7 al 21/7/93

e. 27/7 Nº 53.866 v. 29/7/93

"D"

DOLOMAR S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de DOLOMAR S. A. a la asamblea general ordinaria para el 13 de agosto próximo a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en el local social de Riobamba 340 piso 8 "H", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, anexos y cuadros complementarios, del ejercicio nº 5 cerrado el 31 de diciembre de 1992.
3º) Distribución del saldo del resultado.
4º) Remuneración del Directorio (art. 261 4. párrafo).

El Presidente

e. 27/7 Nº 54.609 v. 2/8/93

"I"

INDUSTRIAS ELASTOM S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de INDUSTRIAS ELASTOM S. A. I. C. a realizarse el día 24 de agosto de 1993, en la sede social de Pedro Baliña 3938/46 de Capital Federal, a las 20 horas en primera convocatoria, y a las 21 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las acciones civiles y criminales iniciadas por la sociedad contra el Sr. Gustavo Burguete y el Sr. Gustavo Mazzini por su participación en los ilícitos denunciados.
2º) Remoción con causa de los Sres. Directores Fernando Burguete, Gustavo Burguete, Jorge Sacón, Alberto Castelli, Héctor Guerrero, y del síndico Félix Américo Lauricella, por su participación en la decisión directorial de rescindir los contratos con las sociedades Emebe Soc. de Hecho, integrada por los Sres. Gustavo Mazzini y Hugo Bernachia, y Summun Revestimientos, de Susana Bilinski.
3º) Promoción de las acciones de responsabilidad contra los Directores (art. 274 y 296 de la ley 19.550).
4º) Información a los accionistas sobre las causas de la demora en la convocatoria a la Asamblea Ordinaria.
5º) Consideración del Balance correspondiente al ejercicio Nro. 28.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

e. 27/7 Nº 28.063 v. 2/8/93

"L"

LA REFORMA S. A. C. I. A. I. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 18 de agosto de 1993 a las 18 horas en la sede social de calle Virasoro Nº 2324 P.B. - Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo Nº 234 inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 22 cerrado el 31 de marzo de 1993 y, aprobación de la gestión realizada por el Directorio y Sindicatura, fijando los honorarios.
3º) Destino de los resultados no asignados.
4º) Elección de los miembros titulares y suplentes que integrarán el Directorio por un nuevo mandato.
5º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º) Tratamiento de la reforma de los Estatutos Sociales para los siguientes fines: a) Considerar el traslado a la Provincia de San Luis de la jurisdicción de esta sociedad; b) Llevar el capital social a $ 100.000.00 (pesos: cien mil), c) Fijar el valor de cada acción en $ 10.00 (Pesos diez) d) Las acciones serán al portador, reemplazando las acciones nominativas; e) Capitalizar los dividendos distribuidos en acciones, que se hallan pendientes.
7º) Consideración del importe a capitalizar mediante el importe de la cuenta "Saldo Ley 19.742 —capitalizable— a los fines de llevar el capital social de los estatutos a $ 100.000.00 (Pesos cien mil) y la emisión de las respectivas acciones, reemplazando las actualmente en circulación.
8º) Autorizar al Directorio para aceptar eventuales modificaciones que impongan las autoridades de aplicación y/o que resulten de los trámites y formalidades a efectuar por estas actuaciones.

Buenos Aires, 17 de julio de 1993.

El Síndico Titular

e. 27/7 Nº 54.700 v. 2/8/93

"M"

MUTUALIDAD ARQUITECTURA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 27 de agosto de 1992, a las 19.45 horas, de acuerdo con el Estatuto social, la que se realizará en la sede de la MUTUALIDAD ARQUITECTURA, sita en la calle Virrey Cevallos Nº 252, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al 74º Ejercicio Social (1º de mayo de 1992 al 30 de abril de 1993).
3º) Elección de nuevas autoridades para el período año 1993 al año 1995.
4º) Designación de dos socios asambleístas para firma el Acta juntamente con el Presidente y el Secretario.

Buenos Aires, julio de 1993.

El Presidente - El Secretario

e. 27/7 Nº 54.593 v. 27/7/93

"R"

REFRESCOS DEL NORTE S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de REFRESCOS DEL NORTE S. A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de agosto de 1993, a las 10 horas, en la calle Av. de Mayo 570, Piso 4to., Of. 30, de la Capital Federal, para tratar los siguientes temas:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los estados contables, balance, estado de resultados, distribución de ganancias, memoria e informe del síndico.
3º) A solicitud de accionistas que representan el 12,50 % del capital social, consideración de la responsabilidad y remoción con justa causa del Sr. Director y Presidente del Directorio.
4º) A solicitud de los accionistas que representan en 12,50 % del capital social, consideración de la responsabilidad y remoción con justa causa del Sr. Síndico Titular.
5º) A solicitud de accionistas que representan el 12,50 % del capital social, consideración de la promoción de la acción social de responsabilidad contra el Sr. Presidente y Sr. Síndico Titular.
6º) Designación de los miembros del Directorio y de la Sindicatura.

7º) Consideración de los trabajos de auditoría que se hayan efectuado a fin de evaluar la empresa, y en su caso, de la contratación de los servicios técnicos que se estimen pertinentes para dicha finalidad.

El Directorio

Se recuerda a los Sres. accionistas la necesidad de cumplimentar lo requerido por el art. 238 de la ley 19.550, como condición para la concurrencia a la Asamblea.

e. 27/7 Nº 54.584 v. 2/8/93

RILUM
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 13 de agosto de 1993, a las 16 y 17 horas respectivamente, en Paraguay 776, 3º piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 30.01.93.
4º) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio.
5º) Elección de directores para el nuevo ejercicio.

El Directorio

e. 27/7 Nº 54.690 v. 2/8/93

"S"

SOCIEDAD ARGENTINA DE ESCRITORES
S. A. D. E.

CONVOCATORIA

Estimado Consocio: En cumplimiento del artículo 15 de los Estatutos Sociales, convócase a Asamblea General Ordinaria para el sábado 28 de agosto de 1993 a la hora 15, en la Casa del Escritor, Uruguay 1371, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de la Memoria y el Balance General y Cuenta de Gastos y Recurso del período comprendido entre el 1º de mayo de 1992 al 30 de abril de 1993.
2º) Informe sobre la situación del edificio de la calle México.
3º) Consideración de las proposiciones de socios de la Entidad para ser declarados Socios Honorarios.
4º) Designación de dos socios presentes para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 20 de julio de 1993.

La Secretaria General - El Presidente

e. 27/7 Nº 54.695 v. 28/7/93

"V"

VIA PUBLICA CLAN
S. A.
I.G.P.J. Nº 96.540

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, en Florida Nº 129, Piso 1º/"B", para el día 19 de agosto de 1993, a las 15 horas, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación art. 234, inc. 1º) Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Nº 10 cerrado el 31 de marzo de 1993.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio, distribución de utilidades y remuneraciones del Directorio en exceso del 25 % de las utilidades.
4º) Designación de Directores titulares y suplentes, por tres ejercicios.

El Directorio

e. 27/7 Nº 54.694 v. 2/8/93

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

El Doctor Daniel Oscar Alvarez, abogado, con domicilio en la calle Florida Nº 1, Piso 10, Of. Nº "37", comunica que Gastronomía Jale S.R.L., con domicilio en la calle Martín Rodríguez Nº 1171, Piso 1º, Dto. "38", de Capital Federal, vende y transfiere el negocio Restaurant-Parrilla denominado "El Tropezon", ubicado en la AVENIDA INDEPENDENCIA Nº 2088, de Capital Federal, a Gastronomía Cuomo S.R.L., con domicilio en la calle Pinzón Nº 1157, P.B., Dto. "2" de Capital Federal. Reclamos de Ley en Avenida Independencia Nº 2088, de Capital Federal.

e. 27/7 Nº 54.600 v. 2/8/93

Cecchini & Paladino, representados por el martillero público Víctor R. Paladino, con oficinas en las Avda. Díaz Vélez 3873, piso 9º, Capital Federal, avisan que Julia Martínez Ozuna, domiciliada en Azul 92, Capital, vende a Francisco Javier Heredia, domiciliado en Montiel 1935, Capital, su negocio de Elaboración de masas, pasteles, sandwiches y prod. similares; Elaboración de productos de panadería con venta directa al público, elaboración de churros y facturas fritas con venta al público, sito en la calle AZUL Nº 92, de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas, con domicilio de las partes.

e. 27/7 Nº 54.650 v. 2/8/93

"B"

"Organización Lois y Mato S.R.L.": (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público) oficinas en Av. Las Heras 3345 2do. "8", Capital, avisan que rectifican edicto Nº 40.654 publicado del 1-3-93 al 5-3-93, referente al nombre Sr. Gerardo González, debiendo leerse Horacio Hugo González, Comprador del negocio sito en BERNARDO DE IRIGOYEN 1318 P.B., Capital. Domicilios partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 27/7 Nº 54.697 v. 2/8/93

"J"

Estela Gabriela Valverde domiciliada en la calle José Marmol 2123 2º piso Cap. Fed. transfiere el salón de belleza (depilación), masajes de estética corporal (exclusivo para sexo femenino) días lunes, miércoles y viernes; academia (de enseñanza de baile y danzas) (exclusivo sexo femenino) días martes, jueves y sábado. Superficie de la actividad 30 m²: sito en la calle JOSE MARMOL 2123 Piso 2º a Carlos Enrique Sibolich domiciliado en calle José Marmol 2123 piso 2º Cap. Fed. Reclamos de ley en el mismo negocio.

e. 27/7 Nº 54.665 v. 2/8/93

"L"

Julio Gens, con domicilio en Luzuriaga 58, Capital transfiere el local de hotel ubicado en LUZURIAGA 58 a Alicia Gens, con domicilio en Luzuriaga 58, Capital. Reclamos de ley en el domicilio comercial.

e. 27/7 Nº 54.632 v. 2/8/93

"P"

El que suscribe Escribano Doctor Carlos Augusto Marcovecchio, domicilio Hipólito Yrigoyen 850 p. 30 F 320 titular del Registro Notarial 725 de esta Ciudad, comunica por término de Ley que Antonio Francisco Somaini, farmacéutico, con domicilio en Juan Bautista Alberdi 791 de esta Ciudad, avisa que dona, cede y transfiere a sus hijos Don César Antonio Somaini y Doña Elsa Beatriz Somaini, ambos con domicilios en Pedro Goyena 601 de esta Ciudad, el negocio de Farmacia de su propiedad ubicada en la calle PEDRO GOYENA Nº 601 esquina RIGLOS números 595 de esta Capital Federal. Domicilio de partes y reclamo de Ley en Farmacia donada. Buenos Aires, 2 de julio de 1993.

e. 27/7 Nº 54.622 v. 2/8/93

"Y"

Diana Cecilia Demaestri, abogada, con oficinas en Suipacha 774 - 3º A - Capital Federal, avisa que Distribuidora Martínez Sessarego Sociedad de Responsabilidad Limitada con sede en Yatay 184/6 - Capital Federal, vende a Distribuciones Comay S.A. con sede social en Calderón de la Barca 2042 - Capital Federal, el negocio de depósito de comestibles y bebidas en general envasadas y oficinas administrativas sito en YATAY 184/6 - Capital Federal. Reclamos de ley en Yatay 184/6 - Capital Federal, en el plazo legal.

e. 27/7 Nº 54.671 v. 2/8/93

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACCESO VIDEO Y CONTROL
S. A.

Escritura del 28/6/93, Asamblea Ordinaria del 10/10/91, trato ampliación del número de Directores Titulares, al Arquitecto Alejandro Kronik a la Sra. Judith Mónica Vallavsky y la Sra. Mirian Elena Villavsky, y Director Suplente al Señor Mario Cohen por el término de tres años. El Directorio queda integrado de la Siguiente Manera; Presidente Arq. Gustavo A. Cohen, Vicepresidente; Ing. Hugo A. Pinus - Directores Titulares; Arq. Alejandro Kronik, Sra. Judith Mónica Vellavsky, Sra. Mirian Elena Vellavsky, y Director Suplente; Sr. Mario Cohen.

El Autorizado

e. 27/7 Nº 54.628 v. 27/7/93

AICE
S. A. DE AHORRO PREVIO

Comunica los resultados de adjudicación de BANAR Plan de Ahorro Previo Nº 85, de BANAR Vivienda Plan de Ahorro Previo Nº 56 y Círculo de Propiedades/Rinar Plan de Ahorro Previo Nº 55 realizados el 30/06/93; G: GRUPO - O: ORDEN - S: SORTEO - L: LICITACION.

G 4093 O 021 S, G 4094 O 043 S, G 4094 O 087 S, G 4106 O 083 S, G 4109 O 081 S,
G 4111 O 035 S, G 4112 O 040 S, G 4112 O 062 S, G 4122 O 071 S, G 4123 O 085 S,
G 4124 O 031 S, G 4125 O 013 S, G 4126 O 066 S, G 4126 O 074 S, G 4135 O 010 S,
G 4136 O 016 S, G 4136 O 043 S, G 4137 O 003 S, G 4137 O 016 S, G 4137 O 075 S,
G 4138 O 023 S, G 4138 O 059 S, G 4151 O 035 S, G 4173 O 023 S, G 4192 O 062 S,
G 4223 O 070 S, G 4226 O 062 S, G 4226 O 066 S, G 4226 O 075 S, G 4227 O 002 S,
G 4227 O 003 S, G 4227 O 007 S, G 4227 O 008 S, G 4227 O 012 S, G 4227 O 014 S,
G 4227 O 032 S, G 4227 O 040 S, G 4227 O 044 S, G 4227 O 051 S, G 4227 O 053 S,
G 4227 O 066 S, G 4227 O 067 S, G 4227 O 072 S, G 4227 O 074 S, G 4227 O 085 S,
G 4227 O 089 S, G 4228 O 010 S, G 4228 O 018 S, G 4228 O 023 S, G 4228 O 024 S,
G 4228 O 025 S, G 4228 O 027 S, G 4228 O 028 S, G 4228 O 029 S, G 4228 O 030 S,
G 4228 O 031 S, G 4228 O 032 S, G 4228 O 035 S, G 4228 O 037 S, G 4228 O 038 S,
G 4228 O 040 S, G 4228 O 042 S, G 4228 O 043 S, G 4228 O 051 S, G 4228 O 053 S,
G 4228 O 083 S, G 4240 O 016 S, G 4240 O 044 S, G 4240 O 078 S, G 4241 O 070 S,
G 4242 O 043 S, G 4243 O 018 S, G 4243 O 039 S, G 4243 O 042 S, G 4254 O 059 L,
G 4254 O 078 S, G 4259 O 034 S, G 4261 O 017 S, G 4266 O 003 S, G 5001 O 122 S,
G 5001 O 149 L, G 6001 O 093 S, G 6002 O 093 S.

La Gerente Administrativa

e. 27/7 Nº 793 v. 27/7/93

AKSO COATINS
Sociedad Anónima

Se hace saber que por escrit. del 24-6-93, fº 1126 se protocolizó el acta de asamblea del 31-3-93 en la que se resolvió aumentar el capital de $ 66.134,66 a $ 66.176,51 mediante la emisión de 418.500 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 0,0001 valor nominal c/u y 5 votos por acción.

El Escribano

e. 27/7 Nº 54.672 v. 27/7/93

ANTARTIC LONGLINING
S. A. (ALSA)

Se hace saber que por Actas de Asamblea y Directorio de 1 de julio de 1993, los accionistas resolvieron nombrar las siguientes autoridades: a) Directores Titulares a los señores Michael Carl Nordby: Presidente; John Carl Frederick Mundt: Vicepresidente; y Per Kenneth Brautaset.

La Abogada

e. 27/7 Nº 54.603 v. 27/7/93

"B"

BANCO SHAW
S. A.

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con lo resuelto por las Asambleas Ordinaria y Extraordinarias del 27 de agosto de 1992 y 25 de noviembre de 1992 que cuenta con las autorizaciones de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se ha modificado el valor nominal de las acciones y certificados provisorios actualmente en circulación a vn$ 1 (valor nominal pesos uno) cada uno. Asimismo y por Disposición Nº 764 del 1º de febrero de 1993 la Comisión Nacional de Valores autorizó a la firma a llevar un registro computarizado de acciones escriturales. En consecuencia, se cita a los señores accionistas tenedores de los mencionados cartulares a presentarse para el canje por escriturales presentando los títulos y certificados provisorios con cupones 12 y siguientes y 1 y siguientes respectivamente, el que se realizará a partir del 2 de agosto de 1993 en la oficina de Títulos del Banco sita en Sarmiento 355, 6º piso, Capital Federal de lunes a viernes de 10 a 15 hs.

Se entregará comprobante de apertura de cuenta.

Las fracciones resultantes menores de vn$ 1 (valor nominal pesos uno) serán liquidadas en efectivo y ningún accionista perderá su condición de tal con el citado cambio, comprometiéndose el Directorio a entregar una acción.

El presente cambio de valor nominal y canje por escriturales se llevará a cabo en forma simultánea con el pago de la capitalización correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 1991.

Se comunica a los señores accionista que de acuerdo a lo resuelto por las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias celebradas el 27 de agosto de 1992 y 25 de noviembre de 1992 y las autorizaciones conferidas por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir

del 2 de agosto de 1993, en la oficina de Títulos del Banco, sita en Sarmiento 355, piso 6º, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 15 hs. contra entrega del cupón Nº 12 y siguientes y Nº 1 y siguientes de las acciones o certificados provisorios en circulación, respectivamente. Se entregará comprobante de apertura de cuenta acreditándose en el Registro de Acciones Escriturales en proporción a sus respectivas participaciones, lo siguiente: a) 450,4525242 % en concepto de capitalización del saldo de ajuste de capital en acciones ordinarias escriturales clases A y B, b) 69,42884 % en concepto de distribución de dividendos en acciones, c) 1,736870 % en concepto de capitalización de reserva de de utilidades —fondo de reserva general—, d) 0,0027268 % en concepto de capitalización de reserva de utilidades facultativa para activos fijos, en acciones ordinarias escriturales clase B; correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 1991.

Las acciones escriturales a acreditar gozan de dividendo a partir del 1º de setiembre de 1991.

La presente capitalización se llevará a cabo en forma simultánea con el cambio de valor nominal de las acciones y certificados provisorios en circulación que pasará a vn$ 1 por acción (valor nominal pesos uno) y por el canje por escriturales.

las fracciones, resultantes menores de vn$ 1 (valor nominal pesos uno) serán liquidadas en efectivo y ningún accionista perderá su condición de tal con el citado cambio comprometiéndose el Directorio a entregar una acción.

El Directorio
e. 27/7 Nº 54.623 v. 27/7/93

BM TRANSPORTES RODOVIARIOS LTDA.

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por esc. del 06.05.93, ante el Escr. Mario G. Rebasa, Fº 232 del Reg. 701 de Cap. Fed. a su cargo, la sociedad extranjera con sucursal en esta Ciudad "BM TRANSPORTES RODOVIARIOS LTDA.", otorgó Poder Especial de Gestiones Administrativas a Juan Gualterio Grings.

El Escribano
e. 27/7 Nº 54.701 v. 27/7/93

"C"

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS AMERICA
S. A.

Informa que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 12 de julio de 1993, resolvió su disolución anticipada (art. 94 Ley 19.550) designándose liquidador al Dr. Adrián Mitjavila, Libertad 877 - Piso 7 - "A" - Capital Federal, ante quien se deberá acreditar la existencia de créditos contra la sociedad. Asimismo, quienes fueran tenedores de bienes muebles o inmuebles de la sociedad deberán ponerlos a disposición del liquidador a sus efectos. Quienes fueren deudores deberán abstenerse de efectuar pago alguno a terceros bajo pena de nulidad de dicho pago, debiéndose dirigirse a esos efectos únicamente al liquidador. Toda modificación patrimonial de la sociedad está vedada por ley y no serán reconocidos los actos que las hayan causado a partir de la presente publicación. Buenos Aires, 19 de julio de 1993.

El Liquidador
e. 27/7 Nº 54.636 v. 27/7/93

CONFOR-GUIAS
S. A.

Por escr. públ Nº 315 del 1/7/93, Fº 884, Reg. 538 Cap. Fed., se protocolizó la Asamblea General Ordinaria Nº 1 del 5/4/93 que resolvió aumentar el capital social dentro del quíntuplo sin modificación de estatutos de $ 30.000 a $ 150.000. Aumento de capital: $ 120.000 mediante la emisión de 60.000 acciones ordinarias al portador clase "A" de valor nominal $ 1 con derecho a 5 votos por acción y de 60.000 acciones ordinarias al portador clase "B" de valor nominal $ 1, con derecho a 1 voto por acción. Suscripción e integración: Ricardo A. Conforti 60.000 acciones clase "A" y Nora Petruccelli 60.000 acciones clase "B" integrando ambos accionistas la totalidad de su aporte en efectivo.

El Autorizado
e. 27/7 Nº 28.086 v. 27/7/93

COTY ARGENTINA
S. A.

Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 3 de fecha 17 de junio de 1993 se ha procedido a elegir a las autoridades del Directorio de la Sociedad, cuyos cargos han sido distribuidos por Acta de Directorio Nº 8 de fecha 17 de junio de 1993 de la siguiente forma: Presidente: Giovanna Monnas; Vicepresidente: Javier Bel Welsch; Director Titular: Javier Zapiola; Director Suplente: Juan Patricio Duggan.

El Vice Presidente
e. 27/7 Nº 54.663 v. 27/7/93

"E"

ECONEF
S. A.

Escritura del 22/6/93, Asamblea Ordinaria del 17/5/93, se resuelve por unanimidad; Consejo de Vigilancia por un año; Diana Graciela Bekerman de Halsband, Gustavo Daniel Geier, y Srta. Norma Liliana Degraf, y por tres años, Bernardo Fainman, y Vicepresidente, Isaac León Fainman.

El Autorizado
e. 27/7 Nº 54.630 v. 27/7/93

EL ESCALON
S. R. L.

Por instrumento privado de fecha 1º-3-93 es designado gerente el señor Gustavo Marcelo Fiasche.

La Abogada
e. 27/7 Nº 54.626 v. 27/7/93

ESNAOLA
S. R. L.

Hace saber por un día que por Escritura de fecha 11/5/93, Luis Vicente, renuncia al cargo de gerente que desempeñaba en la sociedad, se designa nuevo gerente al Sr. Sergio Barreiros.

El Apoderado
e. 27/7 Nº 28.112 v. 27/7/93

"H"

HEROES SPORT MANAGEMENT ARGENTINA
S. A.

Se avisa por un día: Que con Escritura Nº 136 del 13/7/93 Reg. Notarial 1466 - Cap. Fed., se protocolizó la Asamblea Gral. Extraordinaria y Acta de Directorio del 7/7/93 de la sociedad "HEROES SPORT MANAGEMENT ARGENTINA S.A.", la que trató aumentar el número de Directores como consecuencia de la incorporación de nuevos socios. Aumentándose a 3 los Directores Titulares actuales y resolviéndose que el Directorio de la sociedad quede conformado de la siguiente manera: Presidente: José Oscar Almozny. Vicepresidente: Kevin Anderson. Director Titular: Jorge Eduardo Obes. Director Suplente: Eduardo Luis Decono.

La Autorizada
e. 27/7 Nº 54.688 v. 27/7/93

"I"

INDUSTRIAS MATER
S. A.

Comunica que por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 26/4/1993 pasada a escritura pública Nº 68 del 3/6/1993 se dispuso designar: Directores Titulares: Antonio Amílcar Macchiarola y Rubén Daniel Filippi, Director Suplente: José Porto.

El Autorizado
e. 27/7 Nº 54.675 v. 27/7/93

"M"

MAIPU INVERSORA
S. A.

INVERSORA PATAGONICA
S. A.

FUSION POR ABSORCION

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 83 inc. 3) de la Ley 19.550 (T.O. Dto. 841/84) y en relación a la fusión entre MAIPı INVERSORA S.A. e INVERSORA PATAGONICA SOCIEDAD ANONIMA por absorción de esta última en la primera, se informa lo siguiente: a) Datos de las sociedades: Maipú Inversora S.A., con sede social en Maipú 1, piso 21º, Capital Federal, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de marzo de 1953, bajo el Nº 223, Fº 257, del Libro 49, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales y sus modificaciones posteriores. Inversora Patagónica Sociedad Anónima, con sede social en Maipú 1, piso 22º, Capital Federal, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 21 de junio de 1976, bajo el Nº 1433, del Libro 84, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales y sus modificaciones posteriores. b) Capital Social: la sociedad incorporante aumentó su Capital Social en $ 113.924,70- mediante la emisión de 1.139.247 acciones ordinarias nominativas no endosables, valor nominal $ 0,10- c/u, con derecho a un voto por acción; y lo redujo en $ 7.924.769,60- mediante la cancelación de 79.247.696 acciones ordinarias, nominativas no endosables, valor nominal $ 0,10- c/u, con derecho a un voto por ación; con lo que el nuevo capital social de Maipú Inversora S.A. quedó fijado en la suma de $ 17.202.979,20- representado por 172.029.792 acciones ordinarias, nominativas no endosables, valor nominal $ 0,10- c/u, con derecho a un voto por acción. c) Valuación del activo y pasivo de ambas sociedades al 30 de abril de 1993:

	Maipú Inversora S.A.		Inversora Patagónica S.A.	
Activo	$	296.917.015-	$	257.678.617-
Pasivo	$	240.810.164-	$	14.625.672-
Patrimonio Neto	$	56.106.851-	$	243.052.945-

d) Fechas de Compromiso Previo de Fusión y Resoluciones que lo aprobaron: Compromiso Previo de Fusión del 15 de junio de 1993. Acta de Directorio de Maipú Inversora S.A. del 16 de junio de 1993. Acta de Directorio de Inversora Patagónica S.A. del 16 de junio de 1993. Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime de Maipú Inversora S.A. del 29 de junio 1993. Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime de Inversora Patagónica S.A. del 29 de junio de 1993. Las oposiciones pueden formularse en la sede social de Maipú Inversora S.A., Maipú 1, piso 21º, Capital Federal.

El Directorio
e. 27/7 Nº 54.662 v. 29/7/93

"N"

NEGAM
S. R. L.

Por escritura del 22-4-93 pasada al folio 368 del Registro 663 de la Capital, Alberto Marcelo Andrés Hernández Gómez renunció a su cargo de Gerente que detentaba en la sociedad, lo que fue aceptado por ella.

El Escribano
e. 27/7 Nº 54.685 v. 27/7/93

NICOLAS H. ROBBIO
S. A.

Asamblea 7/11/92 elige Presidente por 2 años al Sr. Nicolás Horacio Robbio.

El Presidente
e. 27/7 Nº 54.578 v. 27/7/93

"R"

RECUBRIMIENTOS SINTETICOS
S. A.

Se hace saber que por escrit. del 24-6-93, fº 1126, se protocolizó el acta de asamblea del 31-3-93, se resolvió la disolución anticipada de la sociedad al haber sido absorbida por fusión por Akzo Coatings Sociedad Anónima.

El Escribano
e. 27/7 Nº 54.670 v. 27/7/93

RR DONNELLEY & SONS COMPANY

La sociedad extranjera RR DONNELLEY & SONS COMPANY, con domicilio en 100 West Tenth Street, City of Wilmington, Country of New Castle, State of Delaware, Unites States of America, ha resuelto, por decisión del Directorio del 1 de junio de 1993, registrar una sucursal en la República Argentina cuyo objeto serán las actividades concernientes con la imprenta en todos sus aspectos y la provisión de servicios de toda clase con respecto de las artes gráficas. El Sr. Robert Kenneth Bocksel, estadounidense, nacido el 02/02/52, Pasaporte Nº 060602353, empresario, con domicilio espacial en Av. Leandro N. Alem 1110, Piso 13, Capital Federal, ha sido designado como representante, mandatario y gerente general de la Sucursal, con poderes suficientes para realizar todos los actos necesarios para el correcto manejo de la Sucursal, fijándose el domicilio social de ésta en Av. Leandro N. Alem 1110, Piso 13, Capital Federal.

La Autorizada
e. 27/7 Nº 54.585 v. 27/7/93

"S"

SAN ANDRES GOLF CLUB S. A.

antes denominada

S.A TERRENOS DE GOLF EN SAN MARTIN

De acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 31/8/92 del SAN ANDRES GOLF CLUB S.A., se cita a los señores accionistas de la sociedad a canjear los títulos respectivos de sus acciones por nuevos títulos. A tal fin los señores accionistas deberán presentar sus títulos en la Secretaría del Club, Dr. Aleu 500 - San Andrés, de martes a viernes, de 10 a 12 horas (Teléfonos 752-3994 y 755-7097).

El Directorio
e. 27/7 Nº 54.681 v. 29/7/93

SANFINA S. A.

Por esc. del 14/7/93 otorg. ante el Esc. de esta Cap. Jorge A. Ibáñez al fo. 250 del Reg. 864 se protocolizaron las actas de SANFINA S.A. de Asamblea Nº 7 y de Directorio Nº 27, que eligen y distribuyen cargos del Directorio siguiente: Presidente: Oscar Alberto Vaccarini. Vicepresidente: José Máximo Bonfati. Director Suplente: Ana Sofía Sara Suárez. Buenos Aires, 19 de julio de 1993.

El Escribano
e. 27/7 Nº 54.618 v. 27/7/93

SERVICIOS TICKET S. A.

Se hace saber por el término de un día que la sociedad ha otorgado Poder General amplio de Administración y Disposición a favor del señor Jean Louis Paul Claveau, quien actuará en la forma y con las facultades transcriptas en la escritura Nº 70 Fº 164 del 19 de marzo de 1993 pasada por ante el escribano Eduardo A. Martínez Azaro.

El Director
e. 27/7 Nº 28.121 v. 27/7/93

SYNAPSIS ARGENTINA S. A.

Hace saber por un día: Que por Actas de Asamblea y de Directorio del 4-1-93, se designó el Directorio de la sociedad y se distribuyeron los cargos en el mismo resultando electos: Presidente: Pablo Izquierdo Walker. Vicepresidente: Cristián Herrera Fernández. Directores Titulares: Jorge Luis Pérez Alati - Betina Di Croce. Directores Suplentes: Mariano Florencio Grondona - Oscar López Tagle - Guillermo Eduardo Quiñoa - Carlos Echeverría Saintard.

El Escribano Dictaminante
e. 27/7 Nº 54.599 v. 27/7/93

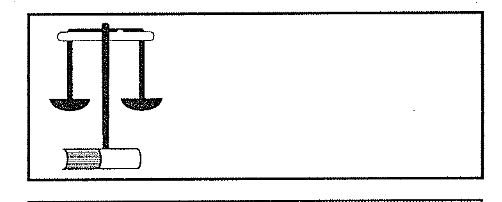
"T"

TELEMEGATRON S. A.

Se avisa por un día: Que con Escritura Nº 884 del 5/7/93 Reg. Notarial 393 - Cap. Fed., se protocolizó la Asamblea Gral. Extraordinaria del 2/7/93, de la sociedad "TELEMEGATRON S.A."; la que trató la designación de un nuevo miembro del Directorio, quedando integrado el mismo de la siguiente manera: Presidente: Manuel Jaime Moguilevsky. Vicepresidente: Antonio Ricardo Weisz. Director Suplente: Julio Avruj, arg., casado, con LE Nº 4.274.754, domiciliado en O'Higgins 1547, Cap. Fed.

La Autorizada
e. 27/7 Nº 54.607 v. 27/7/93

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita a ALBERTO, DANIEL ENZO; LUINI DE MORANO, MIRTA SUSANA; MORANO, NORBERTO LUIS a estar en derecho en autos "O.S.N. c/PROPIETARIO AV. CORRIENTES 261 - UNIDAD 42 s/Ejecución Fiscal" (Expte. 1242), dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1993.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.
e. 27/7 Nº 790 v. 28/7/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita a ALBERTO JAIMER BERGUTZ a estar en derecho en autos "O.S.N. c/PROPIETARIO VIDAL 1886 - UNIDAD 1 s/Ejecución Fiscal" (Expte. 1688), dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1993.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.
e. 27/7 Nº 792 v. 28/7/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita a FEFERBAUM SIMON BENITO a estar en derecho en autos "O.S.N. c/PROPIETARIO URUGUAY 265 - UNIDAD 18 s/Ejecución Fiscal" (Expte. 1530), dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1993.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.
e. 27/7 Nº 791 v. 28/7/93

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, sita en la calle Paraguay 1536, piso décimo, cita y emplaza a Doña ANTONIA TERESA MARATEA, Libreta Cívica número 3.368.030. Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 14 de abril de 1993.
Raquel Elena Rizzo, secretaria ad-hoc.
e. 27/7 Nº 22.332 v. 27/7/93

Nº 38

Por ante el Juez. Nac. de 1ª Inst. en lo Civ. Nº 38 a cargo del Dr. Juan Carlos Ocampo, sec. 68, sito en Talcahuano 490, piso 5º de Cap. Fed., tramitan los autos "CULOTTA, FERNANDO PABLO s/Información sumaria", referentes a solicitud de modificación de apellido. En cumplimiento de lo establecido por el art. 17 de la ley 18.248, se publica el presenta una vez por mes y por el plazo de dos meses.
Buenos Aires, 23 de junio de 1993.
María P. Jorge de Simonetti, secretaria.
e. 27/7 Nº 54.647 v. 27/7/93

Nº 42

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE HERSCHEL. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario La Ley.
Buenos Aires, 5 de julio de 1993.
Julio Carlos Speroni, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 14-7-93 al 16-7-93.
e. 27/7 Nº 27.496 v. 29/7/93

Nº 44

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 44, Secretaría Unica, sito en Paraguay 1457, P. 2º, Capital Federal, cita y emplaza a JULIO ARTURO PARDO, en autos "PARDO JULIO ARTURO s/Ausencia con presunción de fallecimiento" a efectos de ejercer sus derechos. Publíquese 1 vez por mes durante 6 meses.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1992.
Fernando O. Galán, secretario.
e. 27/7 Nº 22.311 v. 27/7/93

Nº 54

El Juzgado Civil Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELADIA ISAURA VALANZUELA y ANTONIO SALVIA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1993.
Paula I. Stanislavsky, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 12-7-93 al 14-7-93.
e. 27/7 Nº 53.040 v. 29/7/93

Nº 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55, Secretaría Nº 85, cita y emplaza a don EJIDIO JOSE ASPRELLA, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "ASPRELLA EJIDIO JOSE s/Ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de ser representado por el defensor oficial. El presente edicto deberá publicarse una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 17 abril de 1993.
Olga M. Schelotto, secretaria.
e. 27/7 Nº 24.281 v. 27/7/93

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 2do., de esta Capital, cita a PEDRO SALAVERRI para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho, en los autos: "DRAGO ALEJANDRO RICARDO AGUSTIN c/ARIZA CARLOS CAMIAN s/Sumario", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1993.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 27/7 Nº 54.656 v. 28/7/93

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 6, a cargo del Dr. Francisco de las Carreras, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Fernando A. Pendino, sito en la calle Tucumán 1381, Piso 1ro., Capital Federal, en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (A.N.A.) c/PARAFITA ALBERTO s/Ejecución Fiscal", cita a ALBERTO PARAFITA, por cinco (5) días a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1993.
Fernando Alberto Pendino, secretario.
e. 27/7 Nº 1885 v. 28/7/93

JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

S. S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Dr. Héctor Joaquín Neyra, en causa Nº1.391 caratulada: "DOUREDJIAN AGOP - CONTRABANDO CALIFICADO", cita, llama y emplaza al procesado AGOP DOUREDJIAN, uruguayo, con radicación en el País, divorciado, nacido el 16-7-44, comerciante, DNI para Extranjeros Nº 92.832.091 y con último domicilio en calle Terrero 1139 de Capital Federal, para que dentro del plazo improrrogable de tres días a contar de la Publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 a cargo del Dr. Alberto Javier Seró, a estar a Derecho en la causa referenciada, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía.
C. del Uruguay, 29 de junio de 1993.
Alberto Javier Seró, secretario.
e. 27/7 Nº 1886 v. 27/7/93

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en calle Talcahuano 550, 7mo. piso, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "LUIS TANDETER S. A. s/Concurso Preventivo", que el día 16 de junio de 1993 se ha declarado abierto el concurso preventivo de LUIS TANDETER S. A., fijándose plazo hasta el día 8 de setiembre de 1993 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación a los Síndicos designados: Contador José Angel Sallón con domicilio en calle 25 de Mayo 432, piso 5to. (T.E. 312-7413) Capital Federal; Contador José M. Larrory con domicilio en calle Talcahuano 893, piso 2do. (T.E. 393-3652) Capital Federal; Contador Ana María Carrozza con domicilio en calle Av. Corrientes 2885 piso 8vo., Depto. "70" (T.E. 961-4740) Capital Federal; quienes deberán presentar el informe del art. 35 de la ley 19.551 el día 29 de setiembre de 1993, y el informe del art. 40 de la ley 19.551 el día 21 de octubre de 1993. El día 11 de noviembre de 1993 a las 10 horas se realizará la Junta con los Acreedores que concurran a la Sala de Audiencias del Juzgado sita en calle Talcahuano 550 7mo. piso, Capital Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1993.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 27/7 Nº 54.591 v. 2/8/93

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

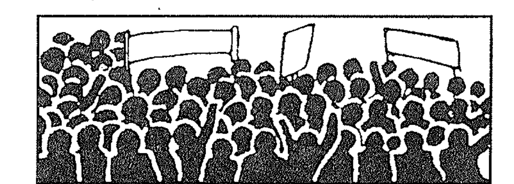
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 27/7/93 - Vence: 29/7/93

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
11		María Isabel Benavente	7-07-93	JUAN VIRGILI	28.052
31		Ricardo Adolfo Leyba	16-04-93	ANTONIO COSTANTINO	28.056
43	UNICA	María Cristina Espinosa de Benincasa	30-06-93	HECTOR EZQUIAGA	28.051
55	UNICA	Olga M. Schelotto	1-07-93	SARA ISABEL PERAZZO	28.054
68	UNICA	Patricia Barbieri	8-07-93	JOSE CASELLA	28.048
71		Susana A. Nóvile	1-07-93	LIDIA NOEMI AUET	28.057
72	UNICA	Daniel H. Russo	30-06-93	GRACIELA SUSANA ROSSI	28.069
89	UNICA	Daniel Guillermo Alioto	7-07-93	MARIA LUCINDA DE GIETZ	28.081
110		María Clara Lagache	8-07-93	LAURA LIENDO	28.041

e. 27/7 Nº 128 v. 29/7/93

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO FRENTE POR LA DEMOCRACIA AVANZADA

Distrito Capital Federal

CARTA ORGANICA DEL FRENTE POR LA DEMOCRACIA AVANZADA

CAP. I — DE LOS AFILIADOS

Art. 1. — Podrán ser miembros del Frente por la Democracia Avanzada todo ciudadano/a que haya cumplido los 18 años de edad, con domicilio en este distrito electoral que manifiesten su adhesión a la declaración de principios, programa y carta orgánica, se comprometan a respetarlos y aplicarlos, y cumplan las decisiones adoptadas en los Congresos así como las obligaciones estatutarias. Los extranjeros y aquellos cuya edad supere los 16 años y no alcancen los 18 años exigidos, formarán parte de padrones especiales, separados del padrón de afiliados arriba descripto.

Art. 2 — La solicitud de afiliación al partido debe ser presentada por el aspirante por escrito, acreditando identidad, consignando sus datos personales, avalado por dos afiliados. Será considerado miembro del partido cuando lo haya aceptado el organismo partidario correspondiente. La calidad de afiliado deberá ser aceptada o rechazada dentro del término de los 15 días de su solicitud. Si no hubiere pronunciamiento alguno en ese plazo se la tendrá como aprobada.

La ficha de afiliación se hará por cuadriplicado, una se entregará al afiliado, otra se conservará en el partido para su incorporación al registro de afiliados y dos serán enviadas a la justicia electoral.

El registro de afiliados quedará permanentemente abierto.

Art. 3. — El afiliado que cambie el asiento principal de su actividad o domicilio deberá comunicarlo al organismo partidario correspondiente.

Art. 4. — No podrán ser afiliados a la organización o perderán el derecho a serlo quienes hubieran sido procesados o condenados por delitos de violación de los Derechos Humanos o por fraude a la administración Pública u otros organismo políticos o gremiales.

Art. 5. — El miembro del partido tiene el deber de cumplir esta carta orgánica, la declaración de principios y en particular:

a) El sostenimiento del régimen democrático, representativo, republicano y federal y los principios, fines, garantías y declaraciones de la Constitución Nacional.

b) La defensa y lucha por los derechos y garantías de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre.

c) Observar los principios contenidos en los documentos y resoluciones del partido, y colaborar en la difusión del programa y la posición partidaria.

d) Hacer efectiva la contribución partidaria que establezca el organismo correspondiente.

Art. 6. — Cualquier miembro del partido tiene derecho a:

a) Elegir y ser elegido para los puestos de dirigentes en los organismos del partido y para cualquier candidatura a cargos electivos conforme a los estatutos y leyes vigentes.

b) Participar en las reuniones y discusiones de los organismos a que pertenezca y contribuir a la elaboración y difusión de las orientaciones y propuestas partidarias.

c) Participar personalmente en las reuniones que se discuta su actuación política o conducta personal y, sobre todo, en las que tengan por finalidad adoptar una decisión al respecto.

d) Acceder a ámbitos de formación sobre la problemática municipal, distrital y nacional. En este sentido es responsabilidad de los órganos ejecutivos asegurar los mecanismos necesarios a la capacitación política de los miembros del partido.

CAP. II — DE LA ORGANIZACION Y SU FUNCIONAMIENTO

Art. 7. — Los organismos y ámbitos partidarios en el ámbito del distrito de la Capital Federal serán los siguientes:

I) Organos Deliberativos
1) Congresos Distritales
2) Asamblea de Base

II) Organos Ejecutivos
1) Comisión de Coordinación Distrital
2) Comité Ejecutivo de Distrito
3) Comité de Base

III) Organos Fiscalizadores
1) Comisión de Control o de Disciplina
2) Comisión Revisora de Cuentas

I) De los Organos Deliberativos.

1) Del Congreso Distrital.

Art. 8. — El órgano supremo del distrito, al que están sometidos todos los otros organismos, es el Congreso Distrital.

Art. 9. — El Congreso puede ser ordinario u extraordinario. en ambos casos deberá considerar el debate sobre la situación política, social y económica del distrito y del país así como la determinación de la orientación política global a nivel distrital.

Art. 10. — A partir de la convocatoria al Congreso queda abierto el período de precongreso durante el cual los organismos ejecutivos deberán garantizar la publicación de los informes a presentar así como de las propuestas o posiciones presentadas por la Comisión de Coordinación de Distrito y por cualquier afiliado, grupo de afiliados o tendencias.

Art. 11. — El Congreso Distrital ordinario deberá ser convocado cada dos años con una anticipación no menor de dos meses y deberá realizarse, cuando esté también éste convocado, 30 días antes que el Congreso Nacional. Los delegados al Congreso Distrital se elegirán en las diferentes Asambleas de Base del distrito por voto secreto de los afiliados entre las diferentes listas presentadas, correspondiendo como mínimo un delegado por asamblea de base y uno más por cada 50 afiliados o fracción no menor de 25 en cada una de ellas.

Art. 12. — El quórum del Congreso se constituirá con la mitad más uno de los delegados electos y cuyo mandato haya sido aprobado por la Comisión de Control. El Congreso elegirá de su seno, por mayoría simple, la mesa coordinadora del mismo.

Art. 13. — El Congreso Distrital ordinario deberá considerar: 1) presentación de un informe de balance sobre las actividades desarrolladas entre congresos, 2) el informe de la Comisión Revisora de Cuentas y de la Comisión de Control, 3) la recepción y acreditación de las listas para elección de la Comisión de Coordinación de Distrito, de la Comisión Revisora de Cuentas y de la Comisión de Control, juntamente con las listas para la elección de los delegados al Congreso Nacional, las que serán sometidas al voto del conjunto de los afiliados en un plazo de 7 a 15 días después de finalizado el Congreso.

Art. 14. — Serán facultades del Congreso ordinario la aprobación o modificación de la Carta Orgánica, Declaración de Principios y Programa del Partido a nivel distrital, requiriendo para la aprobación de modificaciones los dos tercios de los votos.

Art. 15. — El Congreso Distrital extraordinario podrá ser convocado por simple mayoría de la Comisión Coordinadora de Distrito o por un tercio de los afiliados del distrito o por la mitad más uno de los congresales. Su convocatoria se hará en base a los mismos padrones y con el mismo

criterio utilizado para el último Congreso ordinario. El Congreso extraordinario sólo podrá considerar el orden del día para el cual fue convocado.

Art. 16. — Serán facultades del Congreso extraordinario: 1) Decidir sobre las orientaciones políticas generales para el Distrito, y 2) Revocar el mandato de uno o más miembros de cualquier órgano ejecutivo y/o fiscalizador del distrito. Para la revocación requerirá de por lo menos dos tercios de los votos. En este caso la designación de los reemplazantes se regirá por los criterios normales fijados para elección de los miembros del organismo respectivo.

Art. 17. — Tanto en los congresos ordinarios como extraordinarios se garantizará la presencia de un representante con derecho a voz de cada tendencia, aunque no hubieran sido elegidos delegados. Estos representantes tendrán derecho a voz pero no a voto.

Art. 18. — Las sesiones de los Congresos ordinarios y extraordinarios serán públicas a todo afiliado y a la sociedad en general, salvo que el Congreso resolviera por simple mayoría sesionar en sesión secreta.

2) De las Asambleas de Base.

Art. 19. — Las asambleas de base se constituirán con la reunión de por lo menos 15 afiliados con afinidades de estudio, trabajo, vecindad y/o profesión.

Art. 20. — Las asambleas de base serán el ámbito de discusión y elaboración de las políticas a llevar adelante en el sector social donde éstas estén insertas.

Art. 21. — Cada asamblea elegirá de entre sus miembros, como mínimo, un coordinador general, uno de prensa, uno de organización y otro de finanzas, constituyendo éstos el Comité de Base.

Art. 22. — La asamblea podrá revocar el mandato de cualquier miembro del Comité de Base, requiriendo para esto los dos tercios de los votos de los afiliados.

Art. 23. — La asamblea de base elegirá de su seno, tal como lo especifica el artículo 11 de este estatuto, los delegados al Congreso Distrital ordinario.

De los Organos Ejecutivos.

1) De la Comisión Coordinadora de Distrito

Art. 24. — La Comisión Coordinadora de Distrito estará conformada por 21 miembros como mínimo. Sus miembros serán electos a voto universal mediante listas presentadas al Congreso Distrital y por el principio del sistema proporcional D'Hont.

Art. 25. — Serán funciones de la Comisión Coordinador de Distrito: 1) elaborar y evaluar las tareas políticas del Distrito. 2) velar por la aplicación de las resoluciones del Congreso de distrito, programas y estatuto, 3) elegir al Comité de Distrito y designar su Presidente. 4) convocar al Congreso de Distrito ordinario y extraordinario estableciendo el orden del día, 5) sanciona la plataforma electoral de acuerdo a la declaración de principios, las bases de acción política y las resoluciones de los congresos, 6) Convocar a las elecciones internas para la designación de los candidatos partidarios a puestos electivos. 7) verificar la administración del patrimonio y los recursos del partido. Deberá reunirse por lo menos una vez por mes.

Art. 26. — La Comisión Coordinadora de Distrito elegirá en su seno al presidente del Comité de distrito y al menos a otros seis miembros del mismo sin especificación de cargos. La elección se hará en dos vueltas, eligiéndose primero al Presidente entre los candidatos propuestos y por simple mayoría de votos y luego a los demás miembros aplicando el sistema D'Hont entre las diversas listas que se presenten.

Art. 27. — La antigüedad mínima exigida para integrar la Comisión Coordinación de Distrito es de dos años de afiliado.

2) Del Comité de Distrito

Art. 28. — El Comité de Distrito estará integrado por el Presidente y los demás miembros elegidos por la Comisión de Coordinación de Distrito. Se reunirá todas las semanas y sus reuniones serán presididas por el Presidente.

Art. 29. — Serán funciones del Comité de Distrito 1) Coordinar las tareas político organizativas del Distrito. 2) Representar al Partido en su relación con otros partidos, Organizaciones e instituciones sociales. 3) Preparar y convocar las reuniones de la Comisión de Coordinación Distrital. 4) Administrar el patrimonio y los recursos del Partido.

Art. 30. — Para el desarrollo de las tareas asignadas el Comité de Distrito designará en su seno un secretario de actas, un secretario político, un secretario de organización, un secretario de finanzas y aquellas comisiones que considere necesarias. El secretario de actas, además de la confección de las actas respectivas, queda facultado para certificar la autenticidad de la nómina de adherentes y la nómina de afiliados conforme al Estatuto de los partidos políticos.

2) Del Comité de Base.

Art. 31. — Cada Comité de Base coordina las tareas político organizativas entre las reuniones de las Asambleas de Base. Estará integrado por 4 miembros como mínimo elegidos en la Asamblea de Base y que durarán en su mandato 1 año.

Art. 32. — Los miembros del Comité de Base serán elegidos por el voto de los afiliados de cada Asamblea de Base y por lista o individualmente mediante el principio proporcionalidad directa.

Art. 33. — Es responsabilidad del Comité de Base analizar las problemáticas sociales, económicas, etc. de su jurisdicción, elaborando y proponiendo programas de acción a los órganos partidarios respectivos, así como la coordinación de las actividades políticas y sociales del sector y el contralor de las finanzas respectivas.

De los Organos Fiscalizadores.

1) De la Comisión de Control

Art. 34. — La Comisión de Control estará integrada por 5 miembros. Estos serán electos a voto universal de los afiliados del distrito entre las listas presentadas a tal efecto al Congreso Ordinario distrital. Sus miembros no podrán pertenecer a ningún organismo ejecutivo del partido y deberán tener una antigüedad mínima de cuatro de afiliación.

Art. 35. — La elección de la Comisión de Control se hará por el sistema de mayoría y minoría. En este sistema le corresponderá tres (3) miembros a la mayoría y un (1) miembro a cada una de las dos primeras minorías cuando éstas hayan alcanzado el quince por ciento (15 %) de los votos. Si sólo dos fuerzas superasen el quince por ciento (15 %) corresponderá tres miembros a la primera y dos a la segunda si la diferencia entre ambas es menor al doble de votos de la segunda, en caso contrario la minoría obtendrá un (1) solo cargo. Para el caso que sólo una fuerza superase el quince por ciento (15 %) le corresponderán los cinco (5) cargos si superase el cincuenta por ciento (50 %) de los votos o cuatro (4) si no alcanzase esta cifra correspondiéndole el restante a quien le siga en número de votos.

Art. 36. — La Comisión de control se constituirá como organismo independiente y tendrá como funciones específicas, exclusivas y excluyentes el juzgamiento de los problemas de violación por cualquier militante de base o de dirección de los estatutos, y de la declaración de principios, o la comisión de hechos delictivos o violatorios de los valores éticos, y la aprobación de los mandatos de los congresales. Para su funcionamiento, salvo para los casos que afecten a la moral del militante o a la seguridad de la organización, deberá hacerlo en sesiones públicas.

Art. 37. — A pedido del acusado, toda tramitación deberá hacerse enfrentando al acusador.

Art. 38. — En su funcionamiento deberá garantizar las garantías plenas del debido proceso y jamás entrar a juzgar y considerar las ideas ni las intenciones.

Art. 39. — Queda prohibido pronunciarse sobre temas íntimos o personales de sus miembros y toda denuncia de este tipo debe ser desestimada, sin admitir prueba en contrario, o sea de pleno derecho.

Art. 40. — La Comisión de Control está facultada a sancionar a los afiliados con amonestaciones, apercibimientos y suspensión de sus derechos de tales pero en ningún caso podrá resolver expulsión. En este caso la resolución recomendando la expulsión deberá ser sometida al Congreso ordinario u extraordinario de distrito, quien para ratificar la expulsión deberá contar con mayoría absoluta. En caso que la comisión de control se hubiera pronunciado por la expulsión hasta su ratificación por Congreso, el militante quedará suspendido en todos sus derechos.

2) De la Comisión Revisora de Cuentas.

Art. 41. — La Comisión Revisora de Cuentas del distrito estará compuesta por cinco miembros. Estos serán electos mediante el voto universal de los afiliados del distrito entre las listas presentadas a tal efecto al Congreso Distrital ordinario. El sistema de elección será el mismo previsto para la Comisión de Control.

Art. 42. — La función de la Comisión Revisora de Cuentas es la de controlar la administración y manejo de los fondos partidarios. Sus miembros no podrán pertenecer a ningún organismos ejecutivo del partido y deberán tener una antigüedad mínima de cuatro (4) años de afiliación.

CAP. III — DEL PARTIDO EN EL ORDEN NACIONAL

(Las normas establecidas en el presente apartado entrarán automáticamente en vigencia por el solo hecho de obtenerse la personalidad jurídico política en el orden nacional).

Del Congreso Nacional.

Art. 43. — El órgano supremo de la organización a nivel nacional, al que están sometidos todos los otros organismos, es el Congreso nacional.

Art. 44. — El Congreso puede ser ordinario o extraordinario. En ambos casos el Congreso deberá contemplar el debate y evaluación de la situación política y social así como la determinación de la orientación política global de la actividad de la organización.

Art. 45. — El Congreso partidario se celebra obligatoriamente una vez cada dos años y deberá ser convocado con una anticipación no menor de tres meses. Dicha convocatoria deberá ser publicada en por lo menos un periódico nacional. En el Congreso ordinario deberá considerarse obligatoriamente: a) memoria y balance, que contendrá un informe de la actividad realizada con su apreciación crítica; b) el informe de la Comisión Revisora de Cuentas sobre ingresos y egresos; c) el informe de la Comisión de Control; d) la recepción y acreditación de las listas que serán sometidas al voto universal de los afiliados, para la elección de la Comisión de Coordinación, la Comisión de Control y la Comisión Revisora de Cuentas Nacionales, en un plazo de quince a treinta días de concluido el Congreso.

Art. 46. — Será facultad del Congreso ordinario la modificación de las cláusulas estatutarias. Para efectivizar estas modificaciones las propuestas deberán obtener los 2/3 de los votos.

Art. 47. — El congreso extraordinario podrá ser convocado por la Comisión de Coordinación por simple mayoría de votos o a pedido de un tercio de los afiliados o por la mitad más uno de los congresales. Su convocatoria no podrá efectuarse en un plazo menor de treinta días y se hará en base a los mismos padrones y criterios del Congreso ordinario.

Art. 48. — El Congreso extraordinario está facultado para: 1) decidir sobre las orientaciones políticas generales de la actividad partidaria, 2) revisar el programa y 3) revocar el mandato de uno o más miembros de cualquier órgano ejecutivo y de fiscalización y designar su/s reemplazante/s, en el primer caso requerirá los dos tercios de los votos mientras que la nueva designación se regirá por los criterios normales fijados anteriormente para la elección de las Comisiones.

Art. 49. — A partir de la convocatoria al Congreso queda abierto el período de discusión o precongreso durante el cual los organismos ejecutivos deberán garantizar la publicación de los informes a presentar así como las diferentes propuestas y posiciones elaboradas y presentadas por la Comisión de Coordinación y por cualquier tendencia, grupo de afiliados o afiliado. Será responsabilidad de todos los organismos ejecutivos el garantizar entre los afiliados el más amplio debate.

Art. 50. — Tanto en los Congresos ordinarios como extraordinarios se garantizará la presencia de un representante, con derecho a voz aunque no a voto, de cada tendencia reconocida.

Art. 51. — Los delegados al Congreso Nacional serán electos por voto universal de los afiliados mediante listas presentadas ante los Congresos Distritales simultáneamente a la elección de las autoridades de distrito. El número de delegados será proporcional a la cantidad de afiliados, estipulándose que no podrá ser menor que uno cada 100 afiliados o fracción no menor de 50. El método para la distribución de los delegados será el proporcional directo por resto.

Art. 52. — El quórum del Congreso se constituirá con la mitad más uno de los delegados electos y cuyo mandato haya sido acreditado por la Comisión de Control nacional.

Art. 53. — Las sesiones de los Congresos ordinarios y extraordinarios serán públicas a todo afiliado y a la ciudadanía en general, salvo que el propio Congreso resolviera, por simple mayoría de votos, sesionar en forma secreta.

De la Conferencia Nacional.

Art. 54. — Para las cuestiones políticas y sociales que a juicio de la comisión de Coordinación o por un tercio de los afiliados requieran de una consulta más amplia se podrá convocar a una Conferencia Nacional para su debate y dilucidación, con un plazo no mayor de cinco días. La Conferencia se constituirá con los delegados electos para el último Congreso ordinario o extraordinario y su resoluciones se adoptarán por simple mayoría de votos, no siendo ni imperativas ni vinculantes.

De la Comisión de Coordinación.

Art. 55. — Será electa cada dos años, a partir de las listas presentadas al Congreso ordinario, por sufragio universal de los afiliados. Esta Comisión estará conformada por un mínimo de 61 miembros y requerirá para sesionar la mitad más uno de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán por simple mayoría. Deberá reunirse bimestralmente o cada vez que el Consejo de Dirección la convocare o a pedido de un tercio de sus miembros. El orden del día de sus reuniones será propuesto por el Consejo de Dirección o a propuesta de sus miembros adoptada por mayoría simple. La Comisión de Coordinación deberá elegir de su seno como mínimo 15 miembros, que constituirán el Consejo de Dirección. Asimismo deberá elegir, por simple mayoría, a uno de sus miembros para ocupar el cargo de presidente del Consejo de Dirección. La Comisión de Coordinación elegirá las comisiones que considere necesarias para su funcionamiento y entre ellas, en particular, la comisión de prensa, de finanzas, de organización, sindical, de la juventud, de la mujer, etc. Para ser miembro de la Comisión de Coordinación se requerirá una antigüedad de 3 años de afiliado.

Del Consejo de Dirección.

Art. 56. — Deberá reunirse semanalmente o cuando un tercio de sus miembros lo soliciten. Sus funciones son la de dirección de la vida política y organizativa diaria de la organización y entre las reuniones de la Comisión de Coordinación ocupa sus funciones y asume sus facultades, ad referéndum de la Comisión de Coordinación. Este Consejo de Dirección elegirá de su seno un Secretario político, un secretario de organización, un secretario de prensa, un secretario de cultura, un secretario de finanzas y un secretario de actas, a los que se suma el presidente electo directamente por la Comisión de Coordinación. El secretario de actas queda facultado para certificar la autenticidad de la nómina de adherentes y la nómina de afiliados conforme al Estatuto de los partidos políticos.

Los demás miembros que no tengan cargos específicos revestirán como vocales, debiendo reemplazar por su orden en caso de ausencia transitoria a los secretarios designados.

De la Comisión de Control y la Comisión Revisora de Cuentas.

Art. 57. — El método de elección y funciones de la Comisión de Control y de la Comisión Revisora de Cuentas Nacionales se regirán por los mecanismos previstos para estos organismos en el orden distrital.

CAP. IV. — DE LOS DERECHOS Y GARANTIAS DEMOCRATICAS

Art. 58. — Los afiliados tienen derecho a solicitar y obtener la convocatoria a consulta sobre resoluciones adoptadas por el Consejo de Dirección y la Comisión de Coordinación en el ámbito nacional o el comité de distrito en el ámbito distrital o sobre alguna problemática nueva, bastará para ello que dicha petición sea requerida por un tercio de los afiliados o por la mitad más uno de los congresales nacionales o distritales. En éste caso el órgano ejecutivo correspondiente deberá organizar y convocar al conjunto de los afiliados a pronunciarse, mediante voto universal, sobre la resolución o problemática solicitada.

En el mismo sentido la Comisión de Coordinación o el Comité de Distrito, por simple mayoría de votos, puede también convocar a los afiliados a pronunciarse, a través del voto universal, sobre alguna problemática nueva.

El resultado de la consulta o referéndum tendrá el mismo valor que las resoluciones del Congreso. No podrá someterse a consulta ni referéndum lo que sea resolución adoptada en Congreso.

Art. 59. — Todos los miembros de los organismos ejecutivos y/o fiscalizadores pueden ser revocados en su cargo. En cada caso se requerirá por lo menos los dos tercios de los votos del organismo deliberativo correspondiente a su jurisdicción.

Art. 60. — Los afiliados tendrán el derecho a constituir y funcionar en grupos de trabajo, tendencias o fracciones transitorias o permanentes. Los grupos de trabajo, tendencias o fracciones deberán comunicar su constitución, objetivos, miembros y dirección, a los órganos ejecutivos respectivos quienes no tendrán otra facultad que registrar su constitución. Los grupos de trabajo, tendencias o fracciones podrán funcionar libremente en el seno del partido debiendo realizar sesiones públicas abiertas a todo afiliado, sea de dirección o de base, para la información de sus actividades y propuestas al menos una vez por mes y no menos de dos reuniones mensuales en los períodos de precongreso. Los grupos de trabajo, tendencias o fracciones tendrán derecho a contar con un aporte proporcional a su número, de la tesorería del partido. Estos fondos serán destinados exclusivamente a editar sus posiciones, resoluciones. y declaraciones dirigidas a los afiliados del partido.

Art. 61. — Se deberá garantizar, en todos los niveles del partido, una representación proporcional entre hombres y mujeres, estableciéndose para los órganos ejecutivos que la representación de las mujeres no podrá ser inferior al 33 %. Asimismo se garantizará la presencia proporcional de la juventud.

CAP. V — DEL PATRIMONIO Y FINANZAS.

Art. 62. — El patrimonio del partido se formará:

a) con los aportes provenientes de la contribución que abonará cada afiliado proporcionalmente a sus ingresos, de acuerdo a una escala mínima establecida.

b) con las donaciones de afiliados y adherentes del Partido.

c) con el producto de actos, festivales y campañas financieras.

d) con los subsidios legales.

Los fondos del partido se depositarán en Bancos nacionales, provinciales o municipales a nombre del partido y a la orden de las personas que designe el Comité de Distrito y/o el Comité Nacional según corresponda.

Es obligatorio para todas las instancias partidarias la presentación mensual de los balances al Comité de Distrito.

El Comité de distrito y de Dirección Nacional llevarán una contabilidad centralizada, elaborará los presupuestos y distribuirá los fondos de acuerdo a las necesidades del Partido, bajo el contralor de la Comisión Revisora de Cuentas.

CAP. VI — DE LOS CARGOS PARTIDARIOS RENTADOS.

Art. 63. — Los afiliados que fueran designados, por el Comité de Distrito o por la Comisión de Coordinación nacional, para desarrollar tareas político partidarias de dirección o representación, que exigieran tiempo completo o dedicación exclusiva podrán recibir una retribución mensual. Esta función rentada es incompatible con toda otra renta o ingreso del afiliado. Esta renta no podrá ser superior al salario medio de un obrero calificado (por ejemplo: oficial múltiple metalúrgico). Los afiliados que desempeñen estos cargos rentados partidarios sólo podrán ocuparlos por el período comprendido entre tres Congresos ordinarios. Esta limitación temporal no regirá para aquellos que desarrollen trabajos técnicos o administrativos. Para mantener el cargo rentado más allá del período consignado anteriormente se requerirá la aprobación por dos tercios de los votos del Comité Distrital o de la Comisión de Coordinación.

CAP. VII — DE LOS CARGOS ELECTIVOS.

Art. 64. — Los candidatos a cargos electivos serán designados a través del voto universal de los afiliados entre las diferentes listas presentadas a tal efecto. La configuración final de la lista se hará, en base a las diferentes listas, por el sistema D'hont.

Art. 65. — Los candidatos del partido que resultasen electos pondrán sus cargos a disposición del partido. Asimismo quedarán a disposición del partido las remuneraciones que correspondan a dichos cargos, correspondiéndole a los organismos partidarios pertinentes decidir sobre su utilización.

Art. 66. — Los candidatos del partido que resultasen electos deberán presentar un informe trimestral de sus actividades ante los órganos ejecutivos nacionales o distritales según corresponda, los que deberán evaluar estos informes y publicitar sus conclusiones.

CAP. VIII — DE LAS CONFEDERACIONES O ALIANZAS.

Art. 67. — El Frente por la democracia Avanzada podrá integrar confederaciones de Distrito y Confederaciones nacionales.

Podrá incluir en sus listas nacionales, Provinciales, y Municipales candidatos extrapartidarios. Podrá concertar alianzas con motivo de una elección determinada.

El FDA podrá fusionarse con uno o más partidos de distrito o nacionales según el carácter distrital o nacional del partido resultante. La decisión de integrar alianzas o confederaciones es facultad del Comité de distrito o de la Comisión de Coordinación, siendo esta última la máxima autoridad resolutiva en este tema. La decisión de fusionarse deberá pasar inevitablemente por el Congreso Nacional.

CAP. IX — DE LA DISOLUCION DEL PARTIDO.

Art. 68. — El FDA se extinguirá:

Por voluntad de sus afiliados expresada por el 60 % de los delegados en el Congreso de distrito o Nacional. Por las disposiciones expresadas en la Ley nacional de partidos políticos Nº 23.298.

CAP. X — DE LAS INCOMPATIBILIDADES.

Art. 69. — Se establece la incompatibilidad absoluta entre el desempeño de funciones públicas electas o no electas con los cargos de presidente o secretario político de los organismos ejecutivos en todos los niveles así como con los cargos de los organismos fiscalizadores. Esta incompatibilidad se hace extensiva al desempeño de funciones de dirección en organismos centralizados o descentralizados o autárquicos de la administración pública o en el directorio de empresas nacionales, o trasnacionales concesionarias de dichos servicios.

Art. 70. — Será de aplicación como norma subsidiaria a lo no contemplado por esta Carta Orgánica lo dispuesto en las leyes nacionales vigentes.

CAP. XI — DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

Art. 71. — El requisito de antigüedad para participar en la elección y desempeño de los cargos del partido no se exigirá hasta haber transcurrido desde la primera afiliación un período igual al exigido, como antigüedad, en cada caso.

Art. 72. — La Junta Promotora convocará dentro de los treinta días posteriores al reconocimiento legal del partido a elecciones internas conforme lo establecido en esta Carta Orgánica. La convocatoria se hará mediante notificación documentada y con una antelación de por lo menos cinco días, haciéndola pública también a través de su publicación en, por lo menos, un periódico local o nacional.
Norberto Antonio Sessano, presidente. — Salomón Jorge Makarz, secretario. — Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.

RESOLUCION Nº 42/93

Bs. As., 14 de julio de 1993.

AUTOS Y VISTOS:

Para resolver en esta causa, "Frente por la Democracia Avanzada s/solicita reconocimiento" (expte. nro.: 322.171 del registro de la Secretaría Electoral de la Capital Federal y,

CONSIDERANDO:

1) Que a fs. 27, se presentan los Sres. José Antonio Seone y Pablo Antonio Amadeo Gentili —ambos en su carácter de apoderados de la agrupación en cuestión—, acompañando: Acta Fundacional (fs. 1/2), donde se constituye la Junta Promotora, se designan apoderados y se fija el domicilio de la sede partidaria; Declaración de principios (fs. 3/6); Carta Orgánica (fs. 7/15) y Bases de Acción Política (fs. 17/25 vta.).

A fs. 28, se procedió a ratificar por Secretaría las firmas insertas en la documentación acompañada por los apoderados.

2) A fs. 32, 34, 36, 38, 40, 42, 44, 46 y 48 obran sucesivas presentaciones en las cuales fueron acompañadas las adhesiones necesarias para la acreditación dispuesta por la ley de marras.

A fs. 51 se ordena la publicación de Edictos prevista por el art. 14 de la ley, cuyas constancias se encuentran glosadas a fs. 52/53 de las presentes actuaciones y, a fs. 190/192 fueron agregadas en autos las publicaciones del Boletín Oficial que fueron acompañados por el apoderado de la agrupación.

A fs. 54, obra el informe del Actuario del cual surge que fueron presentadas 7.611 adhesiones de las cuales 5.075 pertenecen a este distrito. De esta última cifra 1870 adhesiones fueron ratificadas por Carta Documento y 1051 fueron presentadas de esa forma. De 385 citaciones efectuadas, 101 de las mismas fueron ratificadas y, por último, se presentaron en forma espontánea 157 personas que reconocieron su firma.

A fs. 56, se corre vista al Fiscal Electoral, quien dictamina que previo cumplimiento de la acordada de la Excma. Cámara Nacional Electoral Nro. 81/90, estima procedente convocar a la Audiencia establecida por el art. 62 de la ley 23.298.

A fs. 58/59, se dio cumplimiento a la Acordada nro. 81/90 y, a tal fin, se libró oficio a la Excma. Cámara Nacional Electoral a los efectos que se informe a este Tribunal si existe algún otro partido reconocido o en trámite en otros distritos que tenga el mismo nombre que el de autos.

A fs. 60; se convoca a los partidos políticos en el Orden nacional, distrital y en formación a la audiencia que prescribe el art. 62 de la ley de marras (constancias de notificación a fs. 62/185).

A fs. 187, se lleva a cabo la audiencia —ut supra— referida en el curso de la cual, no se manifestó oposición alguna al reconocimiento jurídico-político de la agrupación de mención.

A fs. 189, obra el dictamen del Sr. Procurador Fiscal Electoral quien estima procedente otorgar el reconocimiento jurídico político a la agrupación de autos para actuar como partido político en el distrito.

2) Que, las 3179 adhesiones que se encuentran ratificadas —por Carta Documento, por citación o personalmente—, sobre un total de 5.075 presentaciones correspondientes a este distrito, constituyen a criterio de la suscripta, suficiente acreditación a los efectos de la autenticidad requerida por el art. 61 de la ley 23.298.

En efecto, de acuerdo a la verificación realizada se arriba a la conclusión de que un 79,5 % del mínimo de adhesiones previstas por el art. 7mo. de la ley han sido debidamente acreditadas y que la agrupación presentó 1075 adhesiones en exceso —o sea que se verifica casi un 27 % del mínimo de 4000 que corresponden a ciudadanos de éste distrito—, de esta forma, la escasa negatividad aludida en la primera cifra y, por otro lado, de exceso de adhesiones también destacado, otorgan el mínimo de certeza concerniente al fin último de la norma, que la agrupación que presente el reconocimiento cuente con una necesaria representatividad y consenso de la ciudadanía, constituyendo de esta forma una verdadera fuerza política.

3) Que, teniendo por cumplidos los requisitos previos para otorgar la personería requerida, se pone en conocimiento de la agrupación, a través del Sr. Apoderado de la misma, —en orden a la jurisprudencia sentada por la Cámara Nacional Electoral en fallos C. N. E. nros. 694/89, 699/89, 759/89, 764/89 y 769/89, y demás, que fueran confirmados por la Corte Suprema de Justicia de la Nación —C. S. J. N. libro de sentencias: T 206:4235; 207:4825; 206:4239 entre otros—, que deberá dar cumplimiento en el término de seis (6) meses a contar de la notificación de esta resolución con el mínimo de cuatro mil (4000) afiliaciones en debida forma, requisito de cumplimiento previo necesario para la primera elección interna, que deberá realizarse de conformidad con lo establecido por el inc. e) del art. 7mo. de la ley de rito.

Por todo lo expuesto, RESUELVO:

1) RECONOCER la personalidad jurídico política al partido "FRENTE POR LA DEMOCRACIA AVANZADA" para actuar como partido político en este distrito electoral de la Capital Federal, con todos los derechos y deberes emergentes del ordenamiento jurídico vigente y con derecho exclusivo al nombre y sigla que fueran adoptados en su oportunidad por la entidad (arts. 7, 14, 38, 61 y 63 de la ley 23.298).

2) Adjudicar al Frente por la Democracia Avanzada, el número 56 de conformidad con lo dispuesto por el art. 38 de la ley y por la Acordada nro. 24/83 de la Excma. Cámara Nacional Electoral.

3) Hacer saber a las autoridades promotoras del partido que en el plazo de seis (6) meses a contar de la notificación de esta resolución deberán dar cumplimiento con el mínimo de cuatro mil (4000) afiliaciones en debida forma, requisito previo necesario para la convocatoria válida a la primera elección de las autoridades definitivas, como así también cumplimentarse con lo prescripto por los arts. 7mo. inc. g) y 37 de la ley de marras.

4) Publicar por el término de un (1) día y sin cargo en el Boletín Oficial de la Nación la presente resolución, como asimismo la Carta Orgánica (art. 63 —in fine— y 60 de la ley de partidos políticos).

5) NOTIFIQUESE, comuníquese a la Cámara Nacional Electoral (arts. 14 in fine y 39 de la ley 23.298) y a la Dirección Nacional Electoral, a sus efectos.

NERIO NORBERTO BONIFATI, Juez Federal de la Capital en lo Criminal y Correccional. — HERIBERTO V. SAAVEDRA, Secretario Electoral.

e. 27/7 Nº 1887 v. 27/7/93

PARTIDO FUERZA REPUBLICANA

Distrito Jujuy

BALANCE GENERAL

Período: 1/1/92 al 31/12/92 (Valores Históricos)

ACTIVO			5.973,54.-
ACTIVO CORRIENTE			
DISPONIBILIDADES	5.006,03.-		
BANCOS			
INVERSIONES			
CREDITOS			
OTROS CREDITOS			
BIENES DE CAMBIO			
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		5.006,03.-	
ACTIVO NO CORRIENTE			
CREDITOS			
OTROS CREDITOS			
BIENES DE USO	967,51.-		
- Muebles y Utiles	1.612,52.-		
- Amortización Muebles y Utiles	(654.-)		
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		967,51.-	
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			-.-
Deudas			
- Partidarias			
- Fiscales			
Bancarias			
TOTAL PASIVO CORRIENTE			
PASIVO NO CORRIENTE			-.-
PATRIMONIO NETO			5.973,54.-
CAPITAL		5.973,54.-	

ESTADO DE RESULTADOS (Período 1/1/92 al 31/12/92)

INGRESOS			
Donaciones			
Colaboraciones Voluntarias	47.757,41.-		
Ministerio del Interior	15.329,18.-		
TOTAL INGRESOS		63.086,59.-	
EGRESOS			
Total Gastos Generales s/ Libro Caja	58.080,56.-		
TOTAL EGRESOS		58.080,56.-	
SALDO DEL PERIODO			5.006,03.-

FDO. HORACIO CONESA MONES RUIZ - Presidente Junta Provincial de Gobierno - Partido Fuerza Republicana — GUILLERMO ASSAF - Tesorero - Junta Provincial de Gobierno - Partido Fuerza Republicana.

e. 27/7 Nº 1889 v. 27/7/93

PARTIDO TERCERA EPOCA

Distrito Jujuy

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990

ACTIVO		A
Activos corrientes		
Caja y Bancos (Nota Nº 2)		1.455.000.-
Inversiones		
Cuentas por cobrar por ventas (bienes o servicios) (Nota)		
Otras cuentas por cobrar (Nota)		
Bienes de cambio (Nota)		
Otros activos corrientes		
	Total de activos corrientes	1.455.000.-
Activos no corrientes		
Bancos		
Cuentas por cobrar por ventas (bienes o servicios) (Nota)		
Otras cuentas por cobrar (Nota)		
Bienes de cambio (Nota)		
Inversiones		6.030.000.-
Activos Intangibles		
Otros activos no corrientes		
	Total de activos no corrientes	6.030.000.-
	Total de Activos	7.485.000.-
PASIVO		
Pasivos corrientes		
Cuentas por pagar (Nota)		
Préstamos Bancarios (Nota)		
Préstamos de otras entidades (Nota)		
Cargas fiscales (Nota)		
Remuneraciones y cargas sociales		

	A
Debentures (Nota)	
Dividendos	
Anticipos de clientes	
Otros	
Total de pasivos corrientes	-.-
Pasivos no corrientes	
Cuentas por pagar (Nota)	-.-
Previsiones (Nota)	-.-
Total pasivos no corrientes Sub-Total (Pasivos corrientes más pasivos no corrientes).	-.-
Ganancias Diferidas (Nota)	
Patrimonio Neto	
Capital suscripto	
Ajustes al Patrimonio	6.700.000.-
Ganancias Reservadas	
Resultados no asignados	785.000.-
Total del Patrimonio Neto	785.000.-
Total	7.485.000.-

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DIC./90

	A	A
INGRESOS POR CUOTAS SOCIALES		2.915.000.-
MENOS:		
Alquileres	1.200.000.-	
Combustibles y Lubricantes	260.000.-	
Amortizaciones	670.000.-	2.130.000.-
SUPERAVIT DEL EJERCICIO		785.000.-

San Salvador de Jujuy, 11 de enero de 1993.

JUAN SALVADOR CESERACCIU - Contador Público Nacional, Mat. Prof. Nº 163 CPCE - Jujuy.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991

ACTIVO	A
Activos corrientes	
Caja y Bancos (Nota Nº 2) Inversiones	2.788.327.-
Cuentas por cobrar por ventas (bienes o servicios) (Nota)	
Otras cuentas por cobrar (Nota)	
Bienes de cambio (Nota)	
Otros activos corrientes	
Total de activos corrientes	2.788.327.-
Activos no corrientes	
Bancos	
Cuentas por cobrar por ventas (bienes o servicios) (Nota)	
Otras cuentas por cobrar (Nota)	
Bienes de cambio (Nota) Inversiones	
Bienes de Uso (Nota Nº 3)	5.360.000.-
Activos Intangibles	
Otros activos no corrientes	
Total de activos no corrientes	5.360.000.-
Total de Activos	8.148.327.-

PASIVO		A
Pasivos corrientes		
Cuentas por pagar (Nota)		
Préstamos Bancarios (Nota)		
Préstamos de otras entidades (Nota)		
Cargas fiscales (Nota)		
Remuneraciones y cargas sociales		
Debentures (Nota) Dividendos		
Anticipos de clientes		
Otros		
Total de pasivos corrientes		-.-
Pasivos no corrientes		
Cuentas por pagar (Nota)		-.-
Previsiones (Nota)		-.-
Total pasivos no corrientes Sub-Total (Pasivos corrientes más pasivos no corrientes).		-.-
Ganancias Diferidas (Nota)		
Patrimonio Neto		
Capital suscripto		
Ajustes al Patrimonio		6.700.000.-
Resultados Ej. Anteriores	785.000.-	
Resultados no asignados del Ejercicio	663.327.-	1.448.327.-
Total del Patrimonio Neto		8.148.327.-
Total		8.148.327.-

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DIC./91

	A	A
INGRESOS POR CUOTAS SOCIALES		20.300.000.-
MENOS:		
Alquileres	3.000.000.-	
Combustibles y Lubricantes	910.000.-	
Teléfono	15.056.673.-	
Amortizaciones	670.000.-	19.636.673.-
SUPERAVIT DEL EJERCICIO		663.327.-

San Salvador de Jujuy, 11 de enero de 1993.

JUAN SALVADOR CESERACCIU - Contador Público Nacional, Mat. Prof. Nº 163 CPCE - Jujuy.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1992

ACTIVO	$
Activos corrientes	
Caja y Bancos (Nota Nº 2) Inversiones	38,50.-
Cuentas por cobrar por ventas (bienes o servicios) (Nota)	
Otras cuentas por cobrar (Nota)	
Bienes de cambio (Nota)	
Otros activos corrientes	
Total de activos corrientes	38,50.-
Activos no corrientes	
Bancos	
Cuentas por cobrar por ventas (bienes o servicios) (Nota)	

Otras cuentas por cobrar (Nota)		
Bienes de cambio (Nota)		
Inversiones		
Bienes de Uso (Nota Nº 3)		469.-
Activos Intangibles		
Otros activos no corrientes		
Total de activos no corrientes		469.-
Total de Activos		557,50.-
PASIVO		$
Pasivos corrientes		
Cuentas por pagar (Nota)		
Préstamos Bancarios (Nota)		
Préstamos de otras entidades (Nota)		
Cargas fiscales (Nota)		
Remuneraciones y cargas sociales		
Debentures (Nota)		
Dividendos		
Anticipos de clientes		
Otros		
Total de pasivos corrientes		-.-
Pasivos no corrientes		
Cuentas por pagar (Nota)		-.-
Previsiones (Nota)		-.-
Total pasivos no corrientes Sub-Total (Pasivos corrientes más pasivos no corrientes).		-.-
Ganancias Diferidas (Nota)		
Patrimonio Neto		
Capital suscripto		670.-
Resultados Ejercicios Anteriores	144,83.-	
Ganancias Reservadas		
Resultados no asignados del Ejercicio	- 257,33.-	- 112,50.-
Total del Patrimonio Neto		557,50.-
Total		557,50.-

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DIC./92

	$	$
INGRESOS POR CUOTAS SOCIALES		800.-
MENOS:		
Alquileres	600.-	
Combustibles y Lubricantes	142.-	
Repuestos y Reparaciones	129.-	
Gastos Generales	119,33.-	
Amortizaciones	67.-	1.057,33.-
DEFICIT DEL EJERCICIO		- 257,33.-

San Salvador de Jujuy, 11 de enero de 1993.

JUAN SALVADOR CESERACCIU - Contador Público Nacional, Mat. Prof. Nº 163 CPCE - Jujuy.
e. 27/7 Nº 1890 v. 27/7/93

PARTIDO SOCIAL DEMOCRATA

Distrito Catamarca

El Juez Federal Subrogante con competencia electoral, Dr. Adolfo Raúl Guzmán, hace saber por tres días a los Partidos Políticos reconocidos y en formación, a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298; que la agrupación política "PARTIDO SOCIAL DEMOCRATA" se ha presentado ante esta sede judicial solicitando el reconocimiento como Partido de Distrito (art. 7 de la Ley 23.298), habiendo adoptado dicho nombre partidario en fecha 20 de noviembre de 1991.

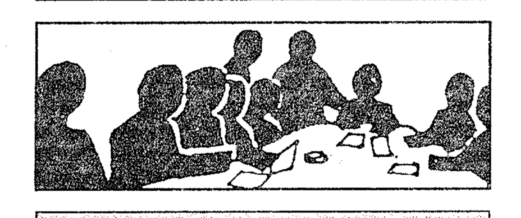
Expte. 132/91.

SFV de Catamarca, 20 de julio de 1993.

Dr. AMERICO MORCOS - Secretario Electoral.

e. 27/7 Nº 1891 v. 29/7/93

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ASOCIACION PROPIETARIOS DE PIZZERIAS CASAS DE EMPANADAS Y ACT. AFINES

Convoca a sus Asociados a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA para el día 5 de agosto de 1993, de acuerdo a lo ordenado en los Estatutos Sociales (Título 6, Art. 28 y 29) a las 16 y 17 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la calle Tucumán 1506, Piso 7º, Oficina 705, Capital Federal.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
ORDEN DEL DIA:

1º) Facultad de adquisición de inmueble apto para oficinas para la Asociación.
2º) Facultad venta del inmueble de Sarmiento 1983.
3º) Fiesta anual. Premios. Gastos
4º) Nombramiento de dos personas para firmar el acta.
Buenos Aires, julio 7 de 1993.
El Secretario General — El Presidente

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 20 al 22/7/93
e. 23/7 Nº 53.961 v. 27/7/93

ASOCIACION EX-ALUMNOS SAN ANDRES

CONVOCATORIA

Se comunica a los Asociados que el día 25 de agosto de 1993, a las 19 horas, se realizará, en la Sede Social de Punta Chica (Lasalle esquina 33 Orientales) la ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1993.

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos que justifican la Convocatoria a la Asamblea Anual Ordinaria para una fecha fuera de término.
2º) Lectura de la Convocatoria y memoria correspondientes al ejercicio terminado el día 28 de febrero de 1993.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Cuentas de Recursos y Gastos del ejercicio terminado el día 28 de febrero de 1993.
4º) Elección de 2 (dos) Vocales Suplentes con mandato por 1 (un) año, para formar la Comisión Directiva.
5º) Elección de 2 (dos) Asociados para firmar el acta respectiva.
6º) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas por un período de 2 (dos) años.
7º) Recibir sugerencias de los Asociados presentes.
25/ago./1993.
e. 23/7 Nº 54.381 v. 27/7/93

AGUAS MINERALES S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 18 de agosto de 1993, a las 9,30 horas en Primera Convocatoria y a las 10,30 horas en Segunda Convocatoria, en la sede social sita en Avda. Juan B. Justo 1015, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1993. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio Económico concluido el 31 de marzo de 1993. Fijación de la remuneración al Directorio y Sindicatura.
4º) Fijación del número de directores titulares y su elección por un ejercicio.
5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un ejercicio.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea Ordinaria, deberán cursar comunicación de su asistencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en cumplimiento del art. 238, párrafo 2º de la Ley 19.550.
e. 26/7 Nº 54.519 v. 30/7/93

"B"

BARDAHL LUBRICANTES ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 18 de agosto de 1993, a las 11:30 Hs en su sede de Pedro Ignacio Rivera 3454, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al 37º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1993.
3º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y Síndico.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por el término de un año. Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, también por el término de un año.
Buenos Aires, julio 19 de 1993.
El Directorio
e. 23/7 Nº 54.338 v. 29/7/93

BODEGAS TRAPICHE S. A. I. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 18 de agosto de 1993, a las 11,30 horas, en Primera Convocatoria y a l.s 12,30 horas en Segunda Convocatoria, en Avda. Juan B. Justo 1015, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1993. Aprobación de la gestión el Directorio y Sindicatura.
3º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio Económico concluido el 31 de marzo de 1993. Fijación de la remuneración al Directorio y Sindicatura.
4º) Fijación del número de directores titulares y su elección por un ejercicio.
5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un ejercicio.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea Ordinaria, deberán cursar comunicación de su asistencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en cumplimiento del art. 238, párrafo 2º de la Ley 19.550.
e. 26/7 Nº 54.520 v. 30/7/93

"C"

CANE HNOS. SAI y C
Registro Nº 16.475

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a los señores accionistas para el día 19 de agosto de 1993, a las 17,30 horas en Amenábar 51, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración documentación art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado con fecha 31/12/92.
4º) Aprobación de la gestión realizada por los directores y síndico.
5º) Distribución de las utilidades y remuneraciones al directorio y sindicatura.
6º) Elección de directores por el término de tres años.
7º) Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.
8º) Conversión de las acciones nominativas en circulación en acciones al portador (para la consideración de este punto, la asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).
El Directorio

NOTA: Los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el libro de asistencia (art. 238, ley 19.550) hasta el día 13 de agosto de 1993 inclusive.
e. 26/7 Nº 28.040 v. 30/7/93

CENTRAL TERMICA SAN NICOLAS S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de CENTRAL TERMICA SAN NICOLAS S.A. para el día 5 de agosto de 1993, a las 16 horas en Cerrito 1294, piso 3º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Ingreso de la sociedad al régimen de oferta pública regulado por la Ley 17.811, ante la Comisión Nacional de Valores, cotización de las acciones en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
El Directorio

NOTA: Para tener derecho a concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar las comunicaciones requeridas por el artículo 238 de la Ley 19.550, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, dirigida a Cerrito 1294, piso 3º, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 18 horas, venciendo, en consecuencia, el plazo el 2 de agosto de 1993.
e. 26/7 Nº 54.510 v. 30/7/93

CLUB LOS CEDROS S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día lunes 23 de agosto de 1993, a las 19 horas y a las 20 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social ubicada en la calle Junín 1462 de esta Capital para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.
2º) Consideración de un aumento del capital, por capitalización del "ajuste de capital" en los términos de la Resolución I.G.J. 2/84.
3º) Reforma del artículo 4º de los Estatutos Sociales por adecuación del nuevo capital social a la normativa vigente (Decreto 2128/91).
4º) Canje de los títulos en circulación por los títulos representativos del nuevo capital social.
5º) Modificación del artículo 7º de los Estatutos Sociales a fin de adecuarlo a la normativa vigente (Decreto 2128/91).
6º) Consideración de un aumento del capital social por suscripción de acciones.
7º) Consideración de la fijación de una prima de emisión para las nuevas acciones a emitir por suscripción.
8º) Consideración acerca de la reforma del artículo sexto de los Estatutos Sociales.
9º) Delegación en el Directorio de las condiciones de emisión que estime pertinentes, incluyendo monto, época y condiciones de pago de las acciones a emitir.
Se recuerda a los señores accionistas que deberán cumplimentar lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley Nº 19.550 para concurrir a la Asamblea.
El Presidente
e. 26/7 Nº 54.486 v. 30/7/93

COFIA S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea extraordinaria para el 11 de agosto de 1993, a las 9,00 horas, en su domicilio legal, Reconquista 336, piso 2º, oficina 20, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la firma de la hipoteca en primer grado a favor del Banco de la Provincia de Buenos Aires, por el crédito concedido.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia, en Reconquista 336, piso 2º, oficina 20, Capital Federal de 14 a 18 horas, venciendo el plazo el 5 de agosto de 1993 a las 18 hs.
e. 26/7 Nº 54.528 v. 30/7/93

CREDENCIAL ARGENTINA
Sociedad Anónima
Reg. 83.285

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de agosto de 1993, a las 9 horas, en Cerrito 740, piso 7º, Capital Federal, para la primera convocatoria y en caso de no haber quórum, el mismo día a las 9,30 horas para la segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General, Estados de Resultados, Estado de Variación del Capital Corriente, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos, Memoria, Inventario, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Destino de Resultados no asignados correspondiente al ejercicio finalizado el 30.04.93.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
5º) Consideración de la remuneración de los Señores Directores y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Elección de los miembros del Directorio, Titulares y Suplentes, y de la Comisión Fiscalizadora, Titulares y Suplentes, por el término de dos años, desde el 1º de mayo de 1993 hasta el 30 de abril de 1995.
El Directorio

NOTA: Los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por una institución autorizada (Art. 238, L. 19.950).
Buenos Aires, 15 de julio de 1993.
e. 26/7 Nº 54.475 v. 30/7/93

"D"

DONATI HERMANOS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 9 de agosto de 1993, a las 19 horas, en la sede social de Av. del Libertador 850, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Revalúo Técnico de los Bienes Inmuebles propiedad de la Sociedad.
El Directorio
e. 21/7 Nº 54.157 v. 27/7/93

DINAKRON S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 18 de agosto de 1993 a las 18.30 hs. en Tte.

Gral. J. D. Perón 1558 5º Piso, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales se convoca fuera de término.
2º) Consideración de la documentación indicada en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1992 y de la gestión del Directorio.
3º) Consideración de los honorarios de los Directores.
4º) Destino de los resultados del ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 2 de julio de 1993.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para obtener la inscripción en el Libro de Registro de asistencia a Asambleas y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 238 segundo párrafo de la ley de sociedades, deberán cursar la pertinente comunicación de asistencia o presentar sus acciones hasta el día 12 de agosto próximo, de lunes a viernes entre las 9 y las 18.00 hs., en el local sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1558 5º Piso, Capital Federal.
e. 22/7 Nº 54.225 v. 28/7/93

DELTA SALUD
S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de agosto de 1993, en la sede social de Sarmiento 1562 - 3º piso, Of. 7" de la Capital Federal, para las 13,00 hs. en primera llamada y de no haber quórum para las 14,00 hs. en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que redacten y suscriban el Acta, conjuntamente con el Presidente.
2º) Reducir a 0 (cero) el capital social por pérdida del mismo cancelándose las acciones emitidas y resolver el reintegro de dicho capital emitiéndose 20.000 (veinte mil) acciones nuevas en reemplazo de las anteriores de A 1 (austral uno) valor nominal cada una de cinco votos por acción debiéndose reintegrar $ 14,5501 por acción a fin de cubrir el quebranto de $ 291.000 (pesos doscientos noventa y un mil) y recomponer los $ 2 (pesos dos) A 20.000 de capital debiendo fijarse los plazos de suscripción de integración de acciones. Aumento del capital social en $ 29.998 (pesos veintinueve mil novecientos noventa y ocho) emitiendo 29.998 acciones al portador de cinco votos por acción de $ 1 (pesos uno) valor nominal cada una, fijándolo en $ 30.000 (pesos treinta mil) representado en 30.000 acciones al portador de $ 1 (pesos uno) valor nominal cada una, de cinco votos por acción; fijación del plazo de suscripción. Modificación de la cláusula cuarta de los estatutos.
3º) Consideración del cambio del domicilio social. Modificación de la cláusula segunda del estatuto.
Se recuerda a los accionistas que a los efectos de concurrir a la Asamblea deberán presentar sus títulos o certificado de depósito bancario de los mismos con no menos de 3 (tres) días de anticipación al fijado día de la Asamblea.
El Vicepresidente - El Presidente
e. 26/7 Nº 28.047 v. 30/7/93

"E"

ERASMO
S.A.C.I.

CONVOCATORIA

El Directorio de ERASMO S.A.C.I. convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 10 de agosto de 1993, a las 9 horas, en la calle La Pampa 4343, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria y documentación del Art. 234 inciso 1ro. de la ley 19.550 y su reforma por la ley 22.903, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1993.
3º) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
4º) Honorarios a los Directores y Sindicatura.
5º) Ratificación de la gestión del Directorio.
6º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes, y su elección.
7º) Designación del Síndico Titular y suplentes.
El Directorio
e. 22/7 Nº 54.309 v. 28/7/93

"H"

HEMARSA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de HEMARSA S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de agosto de 1993, a las 15 horas en Av. Córdoba 1233, 3º piso, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.
3º) Consideración de la documentación del artículo 234, de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1993.
4º) Fijación del número de Directores y su elección por un año.
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente por un año.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cursar con tres días hábiles de anticipación la notificación manifestando su voluntad de concurrir.
e. 26/7 Nº 789 v. 30/7/93

HEMARSA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de HEMARSA S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de agosto de 1993, a las 15 horas en Av. Córdoba 1233, 3º piso, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento del Capital Social hasta la suma de $ 20.000.000 mediante la capitalización de resultados acumulados al cierre del Ejercicio Anterior.
3º) Consideración de ingresar a la oferta pública de acciones.
4º) Reforma de los artículos 4 (Cuarto), 5 (Quinto), 6 (Sexto), 7 (Séptimo) y 9 (Noveno) del Estatuto Social.
5º) De acuerdo a lo resuelto en el punto anterior, ratificación o reemplazo del Directorio y los Síndicos Titular y Suplente, designados en la Asamblea Ordinaria del día de la fecha.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cursar con tres días hábiles de anticipación la notificación manifestando su voluntad de concurrir.
e. 26/7 Nº 788 v. 30/7/93

"I"

INDUSTRIAS MATER
S. A.

CONVOCATORIA

Hace saber por cinco días que convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 17 de agosto de 1993 a las 16 horas en Lavalle 1290, piso 3º, oficina 305, de la Ciudad de Buenos Aires, y una hora después, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Designación de Síndicos Titular y Suplente, quienes se desempeñaran hasta la inscripción de la modificación el Artículo 11 del Estatuto Social en la Inspección General de Justicia.
El Presidente
e. 26/7 Nº 54.562 v. 30/7/93

INDUSTRIAS QUIMICAS CANADENSES
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 13 de agosto 1993, a las 9 hs., en el local de la calle Av. La Plata 2369, Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las causas que demoraron la realización de la asamblea.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 de la ley 19.550 de sociedades comerciales, correspondientes al 4º Ejercicio Cerrado el 30 de junio de 1992.
4º) Consideración de la gestión del directorio.
5º) Remuneración de directores y síndicos.
6º) Elección de directores y síndicos.
El Presidente
e. 26/7 Nº 54.495 v. 30/7/93

INSTRUMENTAL G.M.G.
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede social, Concepción Arenal 2440, Capital Federal, el 10/8/93 a las 17,00 horas en primera convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/92.
2º) Fijación de la retribución del Directorio y Sindicatura por el ejercicio finalizado el 31/12/92.
3º) Aumento del Capital Social dentro del quíntuplo autorizado por el art. 188 de la L.S. Reforma del Art. cuarto del Estatuto social.
4º) Conversión en dividendos en acciones de los pendientes de pago en efectivo.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio

Se informa a los Sres. Accionistas, que deberán acreditar su tenencia accionaria y capacidad de voto por ante la Sindicatura en el lugar y fecha de la asamblea, en horario de 16,00 a 16,45 hs., así como sus representantes deberán, en el mismo lapso, justificar la personería invocada en la forma de ley.
e. 26/7 Nº 54.467 v. 30/7/93

"L"

LA PLATA RUBBER
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 18 de agosto de 1993 a las 17.00 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1558 5º Piso, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales se convoca fuera de término.
2º) Consideración de la documentación indicada en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1992 y de la gestión del Directorio.
3º) Consideración de los honorarios de los Directores.
4º) Destino de los resultados del ejercicio.
5º) Autorización al Directorio para que proceda si lo considera oportuno a la venta de los bienes inmuebles de la sociedad.
6º) Designación de 2 accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
Buenos Aires, 2 de julio de 1993.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para obtener la inscripción en el Libro de Registro de asistencia a Asambleas y de conformidad con lo dispuesto por el art. 238 segundo párrafo de la Ley de sociedades, deberán cursar la pertinente comunicación de asistencia o presentar sus acciones hasta el día 12 de agosto próximo, de lunes a viernes entre las 9 y las 18.00 hs., en el local sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1558 5º Piso, Capital Federal.
e. 22/7 Nº 54.224 v. 28/7/93

LA INTERNACIONAL EMPRESA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS
S. A. C. I. F.
Nº Reg. en la I. G. de J. 36.955

CONVOCATORIA

Balance General al 31 de marzo de 1993. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de agosto de 1993 a las 15 horas, en el local social de la Avenida Dr. José Ramos Mejía 1680, 2º piso, Sector C, oficinas 17-19, de Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos a que se refiere el inciso 1º del artículo 234, de la ley 19.550, correspondiente al 24 Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 1993.
2º) Distribución de Utilidades.
3º) Retribución del Presidente, Directores y Consejo de Vigilancia.
4º) Aprobación de los actos de gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5º) Designación del Contador Certificante de los Estados Contables del Ejercicio iniciado el 1 de abril de 1993.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio

NOTA: Conforme al art. 238 de la Ley 19.550, para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus Acciones en el domicilio de la Sociedad con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma.
e. 26/7 Nº 54.555 v. 30/7/93

"M"

MACROECONOMICA
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo con lo establecido en la Ley 19.550, arts. 233, 234, 235, 236 y 237; y el Estatuto Social, convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 12 de agosto de 1993 a las 18 horas, en la sede de Roque Sáenz Peña 740 5º Piso, Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del Inc. 1 del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1993 y distribución del resultado.
2º) Remuneración del Directorio y Síndico.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura por el ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1993.
4º) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente por el período 1993-1994.
5º) Remuneración de los Directores que realizan tareas técnico ejecutivas.
6º) Asignación de funciones y tareas por parte del directorio entre sus miembros.
7º) Fijación del número de Directores Titulares entre un mínimo de tres (3) y un máximo de siete (7), y su elección por el término de tres años.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Presidente
e. 22/7 Nº 54.230 v. 28/7/93

MARIO PARODI Y ASOCIADOS
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 10 de agosto de 1993, a las 9 hs. en la sede social sita en Sarmiento 1452, 2º piso "A", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Aumento del capital social mediante la emisión de nuevas series a suscribir en efectivo o mediante la aplicación de saldos en cuenta corriente o de aportes no capitalizados ya efectuados. Determinación de su monto y modalidades de emisión.
3º) Reforma del art. cuarto de los estatutos para adecuarlo a lo que se resuelva al considerar los puntos anteriores;
4º) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 26 de mayo de 1993 en punto a la transformación de las acciones

representativas del capital social de nominativas a acciones al portador.

El Vicepresidente

NOTA: Se les hará saber a los señores accionistas que deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550, con una anticipación de tres días a la fijada para la celebración de la Asamblea.

e. 26/7 Nº 54.532 v. 30/7/93

MARIO PARODI Y ASOCIADOS
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 10 de agosto de 1993, a las 9 hs. en la sede social sita en Sarmiento 1452, 2º piso "A", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las razones del atraso incurrido con relación al sometimiento a la asamblea de los temas a los que se refieren los puntos siguientes de este mismo orden del día.
3º) Consideración del revalúo contable practicado al 31 de diciembre de 1991;
4º) Consideración de la memoria, estados contables, notas, cuadros y anexos e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1991;
5º) Determinación del número de miembros que integrarán el directorio y designación de los nuevos directores;
6º) Designación de síndicos titular y suplente.

El Vicepresidente

NOTA: Se les hará saber a los señores accionistas que deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550, con una anticipación de tres días a la fijada para la celebración de la Asamblea.

e. 26/7 Nº 54.531 v. 30/7/93

MOIS CHAMI
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de agosto de 1993, a las 17,30 horas, en Olleros 2770, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/3/93.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Consideración de los honorarios y retribuciones Directorio, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/3/93, el cual arrojó quebranto.
4º) Honorarios Sindicatura.
5º) Elección de Síndicos titular y suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Para participar, los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un banco o institución autorizada, con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de reunión.

e. 26/7 Nº 54.456 v. 30/7/93

"O"

OKAFAR
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de agosto de 1993 a las 18:00 horas, en la sede social Crámer 3226, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del Capital Social, dentro de las prescripciones del art. 188 de la ley 19.551, por un monto de $ 600.000.-

El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

El Presidente

e. 23/7 Nº 54.371 v. 29/7/93

OSVALDO TACCONI
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de socios de la firma OSVALDO TACCONI SOCIEDAD ANONIMA que se realizará con fecha 13 de agosto de 1993, en su sede social de la calle Rocha 984, de la ciudad de Buenos Aires, a las 11.00 hs. parra tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Exposición de motivos por el cual se convoca a la Asamblea General Ordinaria fuera del plazo legal.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1ª de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 1992.
3º) Consideración del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 1992.
4º) Consideración de los honorarios de Directores y Síndico.
5º) Elección de los miembros del directorio por el término de tres ejercicios.
6º) Elección de un síndico titular y suplente.

El Presidente

e. 26/7 Nº 54.505 v. 30/7/93

"P"

PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS
S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de "PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS S. A." a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de agosto de 1993 a las 16 horas en 1º convocatoria y a las 16.30 horas en 2º convocatoria en el local de la sede sito en la Estación Saldos Retiro Norte, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1993.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y fijación de su retribución.
4º) Fijación del número de Directores y su elección.

El Presidente

NOTA: Los accionistas deberán dar cumplimiento a la carga dispuesta por el Art. 238 de la Ley 19.550 comunicando a la sociedad su intención de concurrir a la Asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su celebración a fin de que se inscriba ello en el libro de Asistencia.

e. 22/7 Nº 54.246 v. 28/7/93

PIRE - HUE
S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 9/8/93 a las 18 hs. en Cerrito 822 Piso 4º Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Designación de los miembros del Directorio.

Buenos Aires, 16 de julio de 1993.

El Presidente

e. 23/7 Nº 54.359 v. 29/7/93

"S"

S. K. S.
S. A. C. C. I. F. A. y M.

CONVOCATORIA

Convóquese a Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de agosto de 1993 a las 18 hs. en la sede social de la calle Paroissien 2506, P.B. de esta Capital Federal, para deliberar sobre el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación enunciada en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 28/2/93.
3º) Consideración del Revalúo Técnico parcial realizado por perito idóneo por el ejercicio concluido el 28/2/93.
4º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio concluido el 28/2/93.
5º) Consideración de la Gestión de los Directores y Síndicos renunciantes.
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes, fijación de su número y término del mandato.

El Presidente

e. 26/7 Nº 54.465 v. 30/7/93

"T"

TECNICAS TUBULARES
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de TECNICAS TUBULARES S. A. I. C. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 10 de agosto de 1993, a las 16 hs., en su sede social, sita en calle Esmeralda Nº 965 - Piso 9º - Oficina F de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/5/93. Gestión del Directorio y Organo de Fiscalización;
3º) Aprobación de las remuneraciones de los Directores con funciones ejecutivas con carácter permanente y Síndicos, por el ejercicio finalizado el día 31/5/93, en exceso de lo establecido por la Ley 19.550;
4º) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes;
5º) Reforma del Estatuto Social en sus Artículos Primero, Noveno y Décimo Segundo;
6º) Facultades a otorgar con motivo de la Reforma del Estatuto.

El Directorio

e. 21/7 Nº 54.150 v. 27/7/93

T.A.P.E.
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones contractuales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 10 de agosto de 1993 a las 17 horas en la calle Pedernera 436, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 socios para firmar el Acta.
2º) Consideración del Balance General, Memoria, Estado de Resultados e Inventario del ejercicio Nº 38 cerrado el 30 de abril de 1992.
3º) Tratamiento de la factibilidad de transformar la Sociedad actual, en Sociedad Anónima.

Buenos Aires, 21 de julio de 1993.

El Socio Comanditado

e. 26/7 Nº 54.644 v. 30/7/93

TESTAI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, simultáneamente en 1ª y 2ª Convocatoria, para el día 12 de agosto de 1993, a las 11,00 y 12,00 horas, respectivamente, en el local social sito en Virrey Cevallos 262, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Autorización del art. 273 de la Ley de Sociedades a favor de los directores.

Buenos Aires, 15 de julio de 1993.

El Directorio

e. 26/7 Nº 54.491 v. 30/7/93

TRANSPORTES ATLANTIDA
S. A. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la empresa Transportes Atlántida S.A.C. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria, que se celebrará el día 20 de agosto de 1993, a las 9,30 horas, en su sede legal de la calle Arévalo 2024, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, Inc. 1 de las Leyes 19.550 y 22.903 correspondientes al trigésimo primer Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1993.
2º) Consideración de los honorarios del Directorio.
3º) Consideración de las retribuciones del Consejo de Vigilancia.
4º) Designación de Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Secretario, Vocal y un miembro suplente.
5º) Designación del Consejo de Vigilancia formado por tres miembros titulares y un suplente.
6º) Determinar la prórroga del plazo de un año para la venta de las acciones adquiridas por la Empresa conforme al Artículo 221 de la Ley Nº 19.550.
7º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria conjuntamente con el Sr. Presidente.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del Art. 24 del Estatuto Social sobre la designación de mandatarios para la concurrencia a la Asamblea. En caso de requerirse, la Asamblea en segunda convocatoria, se celebrará el mismo día una hora después de fracasada la primera, de acuerdo a lo establecido por el Art. 23 del Estatuto Social.

e. 26/7 Nº 54.039 v. 30/7/93

TRES ALAMOS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de TRES ALAMOS S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse en primera convocatoria el día 9 de agosto de 1993, a las 18,00 horas, y en segunda convocatoria para la misma fecha a las 19,00 horas, en la calle Montevideo 666, piso 5º de la Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de las renuncias presentadas por los síndicos titular y suplente. Causas de la demora en su tratamiento. Aprobación de su gestión.
3º) Análisis de la situación económica; financiera; jurídica, contable y administrativa de la empresa. Pasos a seguir.
4º) Fijación del número de directores y elecciones de los mismos.
5º) Reforma del art. 9 del Estatuto.

El Síndico

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Sres. accionistas deberán cursar comunicación al domicilio arriba indicado en el horario de 12,00 hs. a 18,00 hs. de lunes a viernes y hasta día 4 de agosto de 1993 (art. 238 ley 19.550).

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 19/7 al 23/7/93.

e. 26/7 Nº 53.829 v. 30/7/93

"V"

VUCOTEXTIL
S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 9 de agosto de 1993, a las 18 horas, en el domicilio de Uriburu 279 - 3º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.
2º) Consideración de retiro de la Sociedad de la oferta pública de acciones (Bolsa de Comercio de Buenos Aires).

El Directorio

NOTA: Los señores accionistas deberán cursar comunicación escrita para que se los inscriba, o presentar certificados de depósito de acciones si éstas se encontraren depositadas en Caja de Valores hasta el día 30 de julio de 1993, en el domicilio de Uriburu 279 - 3º Piso, Capital Federal, de 15 a 18 horas.
e. 23/7 Nº 54.399 v. 29/7/93

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Cecchini & Paladino, representados por el martillero público Víctor R. Paladino, con oficinas en la Avda. Díaz Vélez 3873, piso 9º, Capital Federal, avisan que Francisco Javier Heredia, domiciliado en A. Jonte 5567, Capital, vende a Cecilia Liliana Mondragón, domiciliada en Oribe 449, Ituzaingó, Prov. Bs. Aires, su negocio de Elaboración y venta de masas y galletitas, despacho de pan, sito en la calle ALVAREZ JONTE Nº 5567/69, de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
e. 21/7 Nº 54.149 v. 27/7/93

León Wilamovsky martillero público con domicilio en la calle Pergamino 1310 avisa que Fernando Rodríguez, Alvaro Alvarez, Gil David Alvarez y Manuel González con domicilio en la calle Rondeau Nº 3709 le venden el fondo de comercio de rubro café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, elaboración de pizza, fainá, churros, elaboración y venta de helados con domicilio en la calle AVENIDA EVA PERON Nº 3690/700 a los compradores Osvaldo Jorge Vigna y Jorge Daniel Núñez, con domicilio en la calle Av. Gaona Nº 2537, reclamos de ley Av. Eva Perón Nº 3700.
e. 21/7 Nº 54.118 v. 27/7/93

Sergio Bruno Reppetti, Martillero Público, oficinas Oro 2951, 2do. "5", Capital, avisa que Desapraf S. A., Córdoba 1417, 5to. "C" Capital, vende, cede y transfiere a Héctor Enrique Catalogni, Sarmiento 2836, Cap., libre de toda deuda y gravamen el fondo de comercio del Restaurant de AV. INDEPENDENCIA 3601, Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas. Bs. As. Julio 15/93.
e. 22/7 Nº 27.973 v. 28/7/93

Escribana Graciela A. Bergerot, titular del Registro 846 de Capital Federal, con oficina en Avenida Corrientes 1515 piso 8 "A" Capital, avisa que: Farmacia San Carlos Av. Francisco Beiró 4594 Sociedad en Comandita Simple, con domicilio en Av. Francisco Beiró 4590/4, vende a Joaquín Moreno Ríos con domicilio en Benito Juárez 3463 de esta Capital su negocio de farmacia sito en la calle AVENIDA FRANCISCO BEIRO 4590 y 4594 de esta Ciudad. Reclamaciones término de Ley en la oficina de la Escribanía. Buenos Aires, julio 15 de 1993.
e. 23/7 Nº 28.039 v. 29/7/93

Otero y Cía. (R. A. Fleitas, M. Público). Av. Juan B. Alberdi 3425, Cap., avisa: Angélica Piacquadio de Iamerino o Lamerino, dom. T.G.D. Alvarez 3212, vende a Francisco Santiago Suárez, dom. Fgta. Pte. Sarmiento 844, negocio elaboración de productos de panadería con venta directa al público (500202) denominado "La Rivera", sito AVENIDA TENIENTE GENERAL DONATO ALVAREZ Nº 3212, P. B. de esta Ciudad. Reclamos término de Ley, nuestras oficinas.
e. 26/7 Nº 54.462 v. 30/7/93

"B"

Otero y Cía. (R. A. Fleitas, M. Público). Av. Juan B. Alberdi 3425, Cap. avisa: Martín García Fernández, dom. Bermúdez 2342, vende a Julio Américo Ibáñez y Raúl Augusto Maglio, dom. Lascano 3372, negocio Panificación (Elaboración de pan, galletitas, masas y similares) (108001/003), denominado "La Savona" sito calle BERMUDEZ Nº 2342/44, Cap. Fed. Reclamos Ley, nuestras oficinas.
e. 26/7 Nº 54.463 v. 30/7/93

"C"

Isaac Sabaj martillero público, ofic. en Tucumán 881 PB 3, Cap. avisa que Carlos Bartolomé Rodríguez, dom. Carlos Calvo 2862 Cap., vende a Pablo Alberto Crespo, dom. Rawson 3860, La Lucila, Bs. As., su hotel (sin servicio de comidas) sito en CARLOS CALVO 2862, Cap., libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley n/ofic. término legal.
e. 21/7 Nº 54.179 v. 27/7/93

Escribano Jorge Eduardo Soldano Deheza domiciliado en Cerrito 512 primer piso, oficina 6, Capital Federal, hace saber que King Service S.R.L. con domicilio en Crámer 1691, Capital Federal, transfiere a Shell Capsa, domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, Capital Federal, el Fondo de Comercio de una estación de servicio ubicada en CRAMER 1691, esquina VIRREY DEL PINO 2861, Capital Federal. Reclamos y oposiciones en mis oficinas.
e. 21/7 Nº 27.966 v. 27/7/93

Julio Alvarez, Mart. Público con Of. en Av. Belgrano 1852, Cap. Avisa: Eugenio Feijoo Iglesias, dom. Cuba 3146, Cap. vende a Fabrián Manuel Feijoo, dom. Mercedes 362, Cap., su negocio de Hotel (S.S.C.) sito en CUBA Nº 3146/54, Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 26/7 Nº 54.512 v. 30/7/93

"E"

Guillermo Pedro Edgardo Cuervo, abogado, con oficinas en calle Rodríguez Peña 770, 5º piso, ofic. 21 de Capital, avisa que Manuel Sánchez, domiciliado en calle Washintgon 2162, 1º piso, dpto. "D", Capital, transfiere de fecha 31 de setiembre de 1986, su local con habilitación Municipal Nº 024255, depósito de mercaderías en general, sito en calle ENRIQUE OCHOA 81 de Capital, a la firma Guifemar S.A. con domicilio legal en calle Pedro Molina 497 de la Ciudad de Mendoza, libre de deudas, gravámenes y sin personal. Reclamos de ley en mis oficinas de Rodríguez Peña 770, 5º piso, Ofic. 21 de Capital Federal.
e. 21/7 Nº 54.125 v. 27/7/93

Dimas E. Vanini Ceñera, abogado, avisa que "B.P.R. S. R. L.", con domicilio en Suipacha 1172, 12, "B", de Capital Federal, vende a Pablo Diego Salas, Hernán Antonio Sánchez Mas y Christian Dillon, todos ellos con domicilio en Esmeralda 1065, Capital Federal, el fondo de comercio del rubro restaurante, cafe bar, casa de lunch y despacho de bebidas "La Película", sito en ESMERALDA 1065, Capital Federal. Oposiciones de ley en Esmeralda 1065.
e. 23/7 Nº 54.384 v. 29/7/93

"F"

C. P. Bienes Raíces S. R. L. (Martillero Alberto Dolorini matrícula 150) con domicilio en Pueyrredón 2247 Capital Federal; comunica al comercio que Claudio Gabriel Andriani 16.139.013 domiciliado en Mario Bravo 876 Avellaneda vende a Néstor Antonio Amenta C. I. 5.994.403 y Mario Víctor Paz D. N. I. 7.616.307 ambos domiciliados en Crámer 2415 9 "A" de Capital Federal el Fondo de Comercio de "Biblioteca Local" sito en FEDERICO LACROZE 2125 de Capital Federal; oposiciones de Ley Avda. Pueyrredón 2247 de Capital.
e. 22/7 Nº 54.228 v. 28/7/93

Estudio "Hussi" representado por David Chaves, abogado con oficinas en calle Rodríguez Peña Nro. 565 1. "E" Capital Federal, avisa rectificación el edicto correspondiente al negocio de calle FLORIDA 681 Local 19 y 21 Capital, siendo los compradores Jesús Fernández Pérez y Graciela Alicia D'Amico de Fernández, domiciliados en Edificio 50 9º I Bº Soldati Capital, publicado con el Nº 26.514 el 24-6-93 Vto. 30-6-93. Reclamos de Ley en n/oficinas.
e. 23/7 Nº 28.023 v. 29/7/93

"G"

"Farmacia La Social Ramos Mejía Sociedad en Comandita Simple", domicilio General Urquiza 624, avisa que vende libre de toda deuda la farmacéutica de su propiedad ubicada en esta Capital Federal, calle GENERAL URQUIZA 624 a "Farmacéutica Urquiza 624 S. R. L.", Domicilio General Urquiza 624. domicilio de partes y reclamos de ley en farmacia vendida.
e. 22/7 Nº 54.199 v. 28/7/93

"H"

Fernández, López y Asoc. Balanceadores, representados por Jorge R. Aguirre, martillero público, oficina Pte. Luis Sáenz Peña 250 - 2º, Capital, corrigen edicto 49.684 del 31/5/93 de HIPOLITO YRIGOYEN 3247, Capital, nombre correcto comprador: Sergio Gustavo Passeri (domic. Matheu 1005, Capital). Reclamos ley nuestras oficinas.
e. 26/7 Nº 54.492 v. 30/7/93

"I"

Julio Alvarez Mart. Público con Of. en Av. Belgrano 1852, Cap. Avisa: Eugenio Feijoo Iglesias, dom. Ituzaingo 763, Cap. vende a Eugenio Feijoo, dom. Mercedes 362, Cap. Su negocio de Hotel sito en ITUZAINGO 763, Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 26/7 Nº 54.511 v. 30/7/93

"J"

Senatore y Asoc. representada por Luis Norberto Senatore, Martillero Público, oficinas Alvarez Jonte 1833, Capital, avisa: Que Mara Paz Rojo de Catán, domiciliada en Jerónimo Salguero 1638, Capital, vende a Emma Sara Mesih y Fabiana Yamila Mazraani, domiciliadas en Colombres 989 piso 10 depto A, su negocio dedicado a: Fábrica y venta de pan, elaboración y venta de productos de panadería y confitería, masas, pasteles, sandwiches y productos similares con depósitos complementarios. Sito en JERONIMO SALGUERO 1638/40, Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 22/7 Nº 54.316 v. 28/7/93

Lucía Ofelia Cernadas de Fernández, farmacéutica, domicilio Cayastá 3275, Capital avisa que con fecha 28 de julio de 1988 vendió la farmacia de su propiedad ubicada en esta Capital Federal, calle JUJUY 523 a "Farmacia Social Balvanera Sociedad en Comandita Simple", domicilio Jujuy 523. Domicilio de partes y reclamos de ley en farmacia vendida.
e. 22/7 Nº 54.202 v. 28/7/93

Orlando María Saravia, domiciliado en Sarmiento 3902 Capital, Transfiere su negocio de Comercio Minorista de bebidas en gral. envasadas (601010) Casa de Comidas, Rotisería (602040) por exp. Nº: 098268/92, sito en JUNIN 1448 P. B. y Sótano, Capital a Cynthia Gabriela Gutman, domiciliada en Aníbal Troilo 977 Capital. Reclamos de ley Junín 1448 P. B. Capital.
e. 22/7 Nº 54.259 v. 28/7/93

"M"

Anchorena 74, representada por Enrique Daniel Andrae (Martillero Público) oficinas en Dr. Tomas M. de Anchorena Nº 74, Capital, avisa; Cristina Isabel Porcel, domiciliada en San Joaquín Nº 320, Turdera (Prov. de Bs. As.) vende a: Mariano Isidoro Cortés Bores, María Margarita Herrlein y José Jacob, domiciliados en Superí 1267, piso 5º "B", Capital, su negocio de Hotel (SSC) capacidad (18) habitaciones, sito en MARCELO T. DE ALVEAR Nº 2223, Capital, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas dentro término legal.
e. 21/7 Nº 54.112 v. 27/7/93

Dr. David Chaves, abogado, con oficina en Uruguay Nro 485 6º de Capital comunica que la Sra. María Teresa Landgrebe, con domicilio en Montevideo Nº 601 Capital: vende al Sr. Ricardo Ernesto Klausner con domicilio en Lavalle 1501 Capital su negocio de casa de lunch - café bar - com. min. bar lácteo - despacho de bebidas, wisquería, cervecería - parrilla, sito en MONTEVIDEO Nº 601 Capital, libre de personal y de toda deuda. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 23/7 Nº 28.021 v. 29/7/93

Cerisola & Cía. S.A., Carlos A. Cerisola, Mart. Púb., México 1220, Cap., avisan que Eduardo Angel Cordo con dom. en Mon 2401, Cap., vende a Gustavo José Barceló y Alberto José Fariña con dom., en Directorio 1234, Cap., negocio de Despacho de pan, sito en MON 2401, Cap. Reclamos Ley nuestras oficinas.
e. 26/7 Nº 54.574 v. 30/7/93

"N"

Aída Palmiro, Martillero Público con oficinas en Emilio Lamarca 1860, Capital, avisa: Que César Abel Martín domiciliado en Avenida San Martín 4865, Capital y Daniel Morasutti, domiciliado en Nazarre 3238, Capital, venden a Zhao Zhi Zhang domiciliado en Honduras 4477, Capital su negocio (M & M) de comercio minorista productos alimenticios bebidas envasadas y artículos de limpieza sito en NAZARRE 3238, Capital, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 21/7 Nº 54.174 v. 27/7/93

"P"

El contador público Mario Czemerinski, con oficinas en Carlos Pellegrini 833, 1º Cuerpo, 4º Piso "E", Capital Federal, comunica que el Sr. Hirschel Koloditzky con domicilio legal en Paraná 426, 14º Piso "F", Capital Federal, vende la agencia de turismo Apolo Viajes con domicilio legal en PARANA 426, 14º PISO "F", Capital Federal a Apolo Viajes Sociedad Anónima con el mismo domicilio legal, sin deudas, embargos ni inhibiciones y sin personal. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 23/7 Nº 54.438 v. 29/7/93

"R"

Bela Kusznir de Kopeloff, farmacéutica, domicilio Mendoza 1925, 5º "A", Capital avisa que vende libre de toda deuda la farmacia de su propiedad ubicada en la calle REPIBLICA DE LA INDIA 3139, Capital Federal, a "Farmacal S. R. L.", domicilio República de la India 3139. Domicilio de partes y reclamos de ley en farmacia vendida.
e. 22/7 Nº 54.203 v. 28/7/93

Al Comercio: Aragón Valera S. A., representada por el Martillero Público Sr. Rafael Aragón Cabrera, con oficinas en la calle San Martín Nº 793, 2º Piso, Capital Federal, Tel. 312-2849, avisa: Queda nula y sin efecto la compra-venta del fondo de comercio del ramo de restaurante, cantina (602000), casa de lunch (602010), cafebar (600020), despacho de bebidas, wiskería, cervecería (602030), com. min. elab. y vta. pizza, fugazza, empanadas (602.050), parrilla (602060) y confitería (602070), sito en Capital Federal, calle RIO DE JANEIRO Nº 402, que "Río de Janeiro 402 S. R. L." con domicilio en Río de Janeiro Nº 402, Capital, efectuaba a favor del Señor Rodolfo Libretti, domiciliado en la calle Olivieri Nº 110, Capital, publicado entre los días 28 de junio al 2 de julio de 1993, según Edicto Nº 51.917. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 23/7 Nº 54.439 v. 29/7/93

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AUDIO WELTON
S. A.

a) Audio Welton S. A. Domicilio legal: Saavedra Lamas 961 Río Grande (Tierra del Fuego). Inscripción Inspección Gral. de Justicia el 11 de junio de 1987 Nº 3955 Libro 103 Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Modificación de Estatutos inscripta el 11-6-87 Nº 3955 Libro 103 Tomo A de Sociedades Anónimas.

Teledata S. A. Domicilio legal Alte. Guillermo Brown 1162 Río Grande (Tierra del Fuego). Inscripción Inspección Gral. de Justicia el 12 de noviembre de 1981 Nº 4770 Libro 94 Tomo "A" de S. A.

b) Capital de la nueva sociedad $ 4,19 (cuatro pesos con diecinueve centavos). Aumento de capital de la sociedad incorporante $ 0.19 (diecinueve centavos).

c) Valuación del Activo y Pasivo de las sociedades fusionantes: Audio Welton S. A. Total del Activo $ 2.218.060,58 (pesos dos millones doscientos dieciocho mil sesenta con cincuenta y ocho centavos). Total del Pasivo $ 873.371,83 (pesos ochocientos setenta y tres mil trescientos setenta y uno con ochenta y tres centavos).

Teledata S. A. Total del Activo $ 210.000 (doscientos diez mil pesos). Total del Pasivo $ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos). Todos los datos referidos fueron valuados al 31 de mayo de 1993.

d) Razón social de la sociedad absorbente: AUDIO WELTON S. A. Domicilio Saavedra Lamas 961 Río Grande (T. del Fuego).

e) Fecha compromiso previo de fusión: 17 de mayo de 1993. Fecha de aprobación por Asamblea de Audio Welton S. A. 26 de mayo de 1993. Fecha de aprobación por Asamblea de Teledata S. A. 24 de mayo de 1993.

Buenos Aires, 16 de julio de 1993.

El Vicepresidente
e. 23/7 Nº 54.318 v. 27/7/93

AGRO-URANGA
S.A.

Se hace saber por tres días que "AGRO-URANGA S.A.", con domicilio en Sarmiento 246, piso 3, Capital Federal, dedicada a actividades agropecuarias, con estatuto inscripto en la Inspección General de Justicia el 26 de junio de 1984 bajo el Nº 4053 del libro 99 Tº A de Sociedades Anónimas, resolvió fusionarse con las siguientes sociedades: "URANGA CEREAL S.A.", con estatuto inscripto en la Inspección General de Justicia el 3 de marzo de 1980 bajo el Nº 522 del libro 90 Tº A de Sociedades Anónimas y "FAMU S.A.", con estatuto inscripto en la Inspección General de Justicia el 24 de febrero de 1984 bajo el Nº 759 del libro 99 Tº A de Sociedades Anónimas. Estas últimas dos sociedades también dedicadas a actividades agropecuarias, tienen domicilio legal en Suipacha 1111, piso 31, Capital Federal: a) La mencionada fusión se hace en cumplimiento del compromiso previo de fusión suscripto por las partes el 29 de enero de 1993 y aprobado por las asambleas ordinaria y extraordinaria de "AGRO-URANGA S.A." y extraordinaria de "URANGA CEREAL S.A." y "FAMU S.A.", celebradas todas ellas el 26 de febrero de 1993. b) "URANGA CEREAL S.A." y "FAMU S.A.", cuyos patrimonios resultan íntegramente absorbidos por "AGRO-URANGA S.A.", serán disueltas sin liquidarse, en los términos del artículo 82 y siguientes de la Ley 19.550. c) Con motivo de la fusión se aumentó el capital de "AGRO-URANGA S.A." en la suma de $ 0,0105472 mediante la emisión de 105.472 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 0,0000001 cada una, de 1 voto por acción y con derecho a dividendo a partir del 1º de diciembre de 1992. Esta emisión se realizó para entregar dichas acciones a los accionistas de "URANGA S.A." y "FAMU S.A." en canje de sus respectivas tenencias de estas dos sociedades. d) Esta fusión se hace con efectos al 30 de noviembre de 1992. A esa fecha, según surge del Balance Consolidado de Fusión, las sociedades fusionantes tenían los siguientes activos y pasivos:

	ACTIVO $	PASIVO $
"AGRO-URANGA S.A."	5.350.305,08	1.044.878,68
"URANGA CEREAL S.A."	253.579,22	55.256,35
"FAMU S.A."	5.318,26	3.154,09

e) Los balances de cada una de las sociedades al 30 de noviembre de 1992 y el Balance Consolidado de Fusión a igual fecha, quedan a disposición de acreedores y terceros por el término de ley, en Sarmiento 246, piso 3º, Capital Federal, todos los días hábiles en el horario de 10 a 18.

El Presidente
e. 26/7 Nº 28.061 v. 28/7/93

"B"

BUENOS AIRES CONTAINER
S. A.
BUENOS AIRES EMBOTELLADORA
S. A.

FUSION POR ABSORCION

Fusión de BUENOS AIRES CONTAINERS S.A. por absorción en BUENOS AIRES EMBOTELLADORA S.A. "Se comunica por el plazo de ley la información del art. 83 inciso 3) de la ley 19.550 y modificatorias. Apartado (a): BUENOS AIRES EMBOTELLADORA S.A. con domicilio en Diógenes Taborda 1533, Capital Federal, cuyos datos de inscripción son los siguientes: Escritura de Constitución del 28/11/1989, Nº 498, al Fº 1510, Reg. Notarial 391, inscripta en la I.G.J. (Reg. Público de Comercio) el 18/12/89, Nº 9067, Libro 107, Tomo A de Sociedades Anónimas; que ha resuelto realizar FUSION POR ABSORCION de la sociedad BUENOS AIRES CONTAINERS S.A., con domicilio en Diógenes Taborda 1533, Capital Federal, cuyos datos de inscripción son Escritura Nº 77, Folio 223, Reg. Notarial 391, inscrita en I.G.J. (Reg. Público de Comercio) el 26/3/90, Nº 1461, Libro 107, Tomo A de Sociedades Anónimas. Apartado (b): BUENOS AIRES EMBOTELLADORA S.A. es la sociedad incorporante, quien no realiza aumento de su capital por ser sociedad controlante que detenta el 100 % de las acciones emitidas por la sociedad absorbida, BUENOS AIRES CONTAINERS S.A. Apartado (c): Según Balance Especial de Fusión al 30 de junio de 1992, el activo de BUENOS AIRES EMBOTELLADORA S.A. queda valuado en pesos 145.195.816,00; mientras que el pasivo queda valuado en pesos 24.326.991,00. Según Balance Especial de Fusión al 30 de junio de 1992, el activo de BUENOS AIRES CONTAINERS S.A. queda valuado en pesos 6.575.964,00, y el pasivo en pesos 5.429.608,00. Apartado (d): Por las especiales características de la fusión, no se constituye nueva sociedad. Apartado e): Por resoluciones de las asambleas de BUENOS AIRES EMBOTELLADORA S.A. y de BUENOS AIRES CONTAINERS S.A. ambas de fecha 17 de diciembre de 1992, se aprobó el Compromiso Previo de Fusión celebrado en fecha 28 de setiembre de 1992. Oposiciones en la Escribanía del Dr Roberto Sambrizzi, sita en Florida 686, Piso 3ro. "A", Capital Federal."

El Directorio
e. 26/7 Nº 54.507 v. 28/7/93

"N"

NOVI-CONT
S.A.C.I.

Informa por tres días a los señores accionistas, a efectos del ejercicio de los derechos de preferencia y de acrecer en los términos de la ley 19.550, que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 29 de junio de 1993, resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 24.999,82 y estará representado por 2.499.982 acciones ordinarias, al portador, de $ 0.01 cada una, con derecho a cinco votos por acción. El aumento debe suscribirse e integrarse totalmente en efectivo, al valor nominal de las acciones respectivas. En el mismo acto de ejercer el derecho de preferencia, los accionistas deberán manifestar en forma expresa si harán uso del eventual derecho de acrecer sobre saldos de acciones respecto de las cuales no se ejerciera el derecho preferente. De existir algún saldo de acciones no integrado mediante suscripción preferente por los accionistas, a prorrata de sus actuales tenencias, el Directorio procederá a adjudicar los saldos a quienes hubieren manifestado en el acto de la suscripción preferente, su voluntad de acrecer. Serán notificados mediante carta certificada con aviso de retorno u otro medio fehaciente, en los domicilios constituidos en el contrato de suscripción preferente, y los adjudicatarios tendrán 72 horas hábiles desde que reciban la notificación para integrar en efectivo el saldo suscripto, a su valor nominal, bajo apercibimiento de caducidad de su derecho de acrecer. Todo los trámites de suscripción deberán efectuarse dentro de los términos legales en la sede social de Neuquén 637, Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 17 hs.

El Directorio
e. 26/7 Nº 54.458 v. 28/7/93

"O"

ODONTOLOGIA INTEGRAL
Sociedad Anónima
Reg. Nº 81.913.

ASISTENCIA ODONTOLOGICA INTEGRAL
S. A.
Reg. Nº 86.302

FUSION POR ABSORCION

A los efectos de dar cumplimiento al art. 83 punto 3º de la ley 19.550 comunican que en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas realizada el día 21 de junio de 1993, con la presencia de la totalidad de sus capitales sociales y adoptándose todas las resoluciones por unanimidad de votos ODONTOLOGIA INTEGRAL SOCIEDAD ANONIMA con sede en Avda. Córdoba 1114 Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 531 del libro 96 Tomo A de Sociedades Anónimas el 18 de febrero de 1982 y ASISTENCIA ODONTOLOGICA INTEGRAL S.A. con sede en Av. Santa Fe 1592, 3er. piso Capital Federal. Inscripta en Registro Público de Comercio bajo el Nº 4667 del libro 96 Tomo A de Sociedades Anónimas el 4 de agosto de 1982, han resuelto fusionarse mediante la absorción de la primera por parte de la segunda quedando ASISTENCIA ODONTOLOGICA INTEGRAL SOCIEDAD ANONIMA como sociedad subsistente. La incorporante aumenta su capital social en la suma de $ 99.999,9988. Dicho Capital Social queda fijado en la suma de $ 100.000.- representado por 100.000 acciones de valor nominal $ 1 c/u ordinarias nominativas endosables clase B con derecho a 1 voto. La valuación al 30 de abril de 1993, del Activo y Pasivo de ambas sociedades es el siguiente:

ODONTOLOGIA INTEGRAL SOCIEDAD ANONIMA

Activo	$	210.121,17
Pasivo	$	101.302,16

ASISTENCIA ODONTOLOGICA INTEGRAL S.A.

Activo	$	485.040,56
Pasivo	$	171.234,29

La sociedad absorbente mantiene idéntico nombre y domicilio y modifica su estatuto social. El compromiso previo de fusión fue firmado el 30 de abril de 1993 y aprobado por Asamblea de Accionistas el día 21 de junio de 1993. Reclamos deberán efectuarse en la sede social sita en Avda. Santa Fe 1592 3º Piso E Capital Federal.

El Directorio
e. 26/7 Nº 54.577 v. 28/7/93

"R"

RINCON DE LA LAGUNA
S. A.
y
ATAGUI
S.A.

FUSION

RINCON DE LA LAGUNA S.A., domicilio Av. Cerviño 3871, 6º "14", Capital, inscripta 13/10/88, Nº 7235, Lº 105, Tº A de S.A., I.G.J. y ATAGUI S.A., domicilio: Av. Cerviño 3871, 6º "14", Capital, inscripta I.G.J. el 11/11/88, Nº 8217, Lº 106, Tº A de S.A. Comunican: a) Por Asamblea Extraordinaria del 23/3/93 ambas sociedades acordaron su fusión. RINCON DE LA LAGUNA Queda como sociedad subsistente incorporante; b) Por Asamblea Extraordinaria del 23/3/93 se aprobó el aumento del Capital Social de RINCON DE LA LAGUNA en $ 0,65 para incorporar el Patrimonio Neto proveniente de ATAGUI S.A.. El nuevo Capital Social de RINCON DE LA LAGUNA S.A. es de $ 6,000.- A tal efecto del cumplimiento del art. 88 Ley 19.550 se informa que: Según Balances especiales al 1/1/93 RINCON DE LA LAGUNA S.A. (incorporante) posee en Activo de $ 695.790,59 un Pasivo de $ 28.599,43 y un Patrimonio Neto de $ 667.191,16 y ATAGUI S.A. (absorbida) posee un Activo de $ 251.824,85 un Pasivo de $ 13.235,18 y un Patrimonio Neto de $ 238.589,67. Oposiciones: Av. Cerviño 3871, 6º "14", Capital Federal de 12 a 18 hs. Publíquese por 3 días.

La Apoderada
e. 26/7 Nº 28.046 v. 28/7/93

"S"

SAN LUIS VIEJO
Sociedad Anónima, Comercial, Agropecuaria y Constructora

Con domicilio en Lavalle 1430, de esta ciudad, inscripta R.P.C. el 5/6/80, Nº 2222, Lº 92, Tº A, Est. S.A.; hace saber en cumplimiento del art. 204 ley 19.550, que la asamblea extraordinaria unánime de fecha 25 de setiembre de 1992, resolvió: 1) el aumento del capital social de la suma de $ 0,00000015 a la suma de $ 70.000 mediante la capitalización parcial de la cuenta ajuste de capital y 2) la reducción del capital social de la suma de $ 70.000 a la suma de $ 13.000 conforme las disposiciones de los artículos 203, 204 y 220, inc. 1. Se deja constancia que antes de la reducción el activo ascendía a $ 183.756,14; y el pasivo a $ 35.281,38; y después de la reducción el activo asciende a la suma de $ 126.756,14 y el pasivo a $ 35.281,38. Las oposiciones de ley por 15 días corridos contados desde la última publicación se reciben en Lavalle 1430, 5º p. "C" Cap. Fed. en horario de 14 a 18 hs., de lunes a viernes.

El Directorio
e. 23/7 Nº 28.026 v. 27/7/93

SAN LUIS VIEJO
Sociedad en Comandita por Acciones

Se hace saber que por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 17/9/1992 protocolizada por Esc. Nº 31, Fº 101, del 4 de mayo de 1993, y por Esc. Nº 47, Fº 178, del 22 de junio de 1993, Esc. Marcela Abalo de Liparini, Adscripta al Registro 612, Cap. Fed., por escisión de SAN LUIS VIEJO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES quedó constituida AGROPECUARIA TRES ALGARROBOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES: 1) Socios: Felipe Ignacio Goñi; argentino, casado, nac. el 19/5/1940; L.E. Nº 4.314.717, comerciante, Gorostiaga 2314, Piso 5º, Capital Federal; María Goñi, nac. el 6/10/1952, soltera, argentina, veterinaria, Rodríguez Peña 1744, 5º B, Cap. Fed., D.N.I. Nº 10.555.517; Ena María Olmos de Goñi, nac. 13/4/1909, viuda, argentina, ama de casa, Zabala 1784, 1º, A, Cap. Fed., L.C. Nº 0.011.559. 2) 4 de mayo y 22 de junio de 1993. 3) AGROPECUARIA TRES ALGARROBOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. 4) Domicilio: Capital Federal Sede Social: Caseros 1463, Cap. Fed.- 5) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros los siguientes actos: a) Operaciones agropecuarias: Mediante la explotación, en todas sus ramas, de establecimientos de cría e inverne de ganado y/o agrícolas; compra venta de haciendas, carnes, cereales, oleaginosas, semillas y demás frutos y productos, en depósito y/o consignación; capitalización de haciendas, forestaciones y reforestaciones y cualquier otra actividad relacionada con el agro- b) Operaciones industriales: Mediante la industrialización primaria fabricación, elaboración y faena de productos ganaderos, agrícolas, forestales y sus derivados, como asimismo la financiación de dichas industrias. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones con bienes muebles, inmuebles, semovientes y demás productos de la agricultura y ganadería, constituir sociedades por acciones o transformarse en otro tipo de sociedad, como asimismo escindir la sociedad en una u otras, instalar establecimientos nuevos y empresas vinculadas con el agro; y en fin realizar todos los actos jurídicos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. 6) Plazo de duración: La sociedad tendrá vigencia hasta el 30 de junio del año 2007. 7) Capital Social: $ 15.000, de los cuales $ 300 constituyen el Capital Comanditado y $ 14.700 corresponden al Capital Comanditario, representado por 14.700 acciones ordinarias al portador de un peso por acción con derecho a un voto. 8) La dirección y Administración está a cargo de los socios comanditados Felipe Ignacio Goñi y María Goñi, quienes tendrán la representación legal. Síndicos: Titular: Contador Alberto Turró, Suplente: Abogado Eduardo Gurise. 9) Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Socio Comanditado
e. 26/7 Nº 54.494 v. 28/7/93

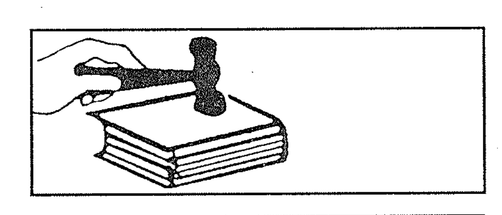
"T"

TECNO AUSTRAL INDUSTRIAL Y MINERA S.A.

AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES
CANJE DE ACCIONES

Se comunica a los Señores accionistas que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 8 de diciembre de 1992, resolvió aumentar el capital hasta la suma de $ 1.640.000.- y emitir 1.000.000 de acciones ordinarias al portador, de un valor nominal de $ 1.- por acción, derecho a un voto por acción y dividendos a partir del ejercicio 1992. Estas acciones han sido totalmente suscriptas e integradas por el accionista TAIM-TFG S.A. en virtud de lo resuelto en la Asamblea. Los accionistas tenedores de títulos ya emitidos podrán canjearlos por las nuevas acciones dentro de los 30 días posteriores a la última publicación de este aviso.

El Directorio
e. 26/7 Nº 54.466 v. 28/7/93



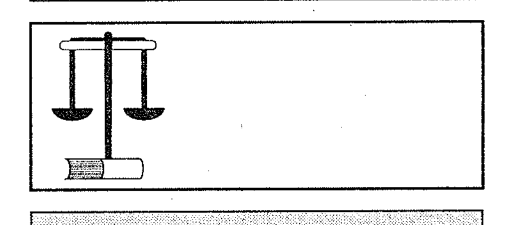
2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Se comunica por tres días que los martilleros María Cecilia Sáenz y Pablo Benegas procederán a vender en pública subasta el día 25 de agosto de 1993 a las 11 y 30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón nº 1233, Capital, los siguientes bienes: 1) Una dispersora marca VORTEX, nº 0099, modelo D2V 201 25,accionada por motor marca Corradi nº 955986 de 380 volts, con 20/25 caballo vapor y 2460/2920 revoluciones por minuto, que muele y microniza por alto impacto las cargas. Se adiciona a la máquina descripta una bomba marca Moineaus de 380 volts nº 179981 y otra bomba marca Moineaus de 380 volts nº 371064. 2) Una dispersora marca Vortex, nº 0098,accionada por motor marca Corradi nº 953565 de 380 volts con 23/27 caballo vapor y 1460/2920 revoluciones por minuto que muele y microniza las cargas por alto impacto. Se adiciona a la máquina descripta una bomba marca Moineaus de 380 volts nº 36582. 3) Una bomba marca Fuchinecco, modelo FR 705 nº 3692 de 3 pulgadas con caudal de 33.000 litros por hora. 4) Una bomba de marca Fuchinecco, modelo FR 705 nº 457893, convencional, de 3 pulgadas, y con caudal de 33.000 litros por hora. Todo en el estado en que se encuentra y funcionando. Estos bienes salen a remate en Block con la base de U$S 17.000, al contado y al mejor postor. Comisión 10%. En caso de no haber postores, a la media hora se rematarán lote por lote con las siguientes bases: Lote 1) U$S 6.000; Lote 2) U$S 6.000; Lote 3) U$S 2.500; y Lote 4) U$S 2.500. Se deja aclarado que el desarme y retiro de los bienes corre por cuenta exclusiva de comprador. Exhibición: Calle Vélez Sársfield 5486 de la localidad de Munro, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10.00 a 12.00 horas. Autos: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ QUIMICA VIVIANI S.A. s/ Secuestro" Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 5, Secretaría nº 9 del Departamento Judicial de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 15 de julio de 1993.
Dr. Marcelo Rolando Blanco, abogado apoderado del Banco de Galicia y Buenos Aires, S.A.
e. 26/7 Nº 54.159 v. 28/7/93

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELIA ISABEL VICTORIA SILVA LEZAMA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 1º de 1993.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 13/7/93 al 15/7/93.
e. 23/7 Nº 27.385 v. 27/7/93

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, a cargo de la Dra. Graciela González Echeverría, Secretaría Unica, a mi cargo, cita y emplaza por treinta días ha herederos y acreedores de Don JULIO BALLESTIN. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1993.
José María Pérez, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 8/7/93 al 13/7/93.
e. 23/7 Nº 27.263 v. 27/7/93

Nº 68

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil 68, Secretaría 98, de Capital Federal, cita y emplaza al demandado MIGUEL JOSE VELTRI, para que en el término de 10 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial, para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1993.
Patricia Barbieri, secretaria.
e. 26/7 Nº 54.563 v. 27/7/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6 de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, comunica y hace saber que con relación a la sustracción de pagarés librados por Etam S.A. a favor de María D. Arlati, se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 26 de marzo de mil novecientos noventa y tres. Resuelvo: Disponer la cancelación de los pagarés: 009171 con vencimiento 26/05/92, importe U$S 1.397,78; 009173 con vencimiento 26/5/92, importe U$S 10.109,70; 09174 con vencimiento 26/5/92, importe U$S 10.109,70; 009175 con vencimiento 26/5/92, importe U$S 372,57; 009197 con vencimiento 26/5/92, importe U$S 1.415,36; 009194 con vencimiento 26/6/92, importe U$S 761,64; 009191 con vencimiento 26/6/92, importe U$S 702,96; 010446 con vencimiento 26/6/92, importe U$S 12.371,36; 010447 con vencimiento 26/6/92, importe U$S 12.371,36; 010448 con vencimiento 26/6/92, importe U$S 12.371,36; 010449 con vencimiento 26/6/92, importe U$S 12.371,36; 9769 con vencimiento 1/7/92, importe U$S 11.867; 11817 con vencimiento 27/7/92, importe U$S 10.114,17; 11818 con vencimiento 27/7/92, importe U$S 10.114,17; 11819 con vencimiento 27/7/92, importe U$S 10.114,17; total:Dólares estadounidenses ciento dieciséis mil quinientos sesenta y cuatro con sesenta y seis centavos (U$S 116.564,66) ... autorizándose su pago después de transcurridos sesenta (60) días contados desde la fecha de la última publicación de la presente Resolución, siempre que no mediare oposición (art. 89 D.L. 5965/63). Publicar edictos por el término de 15 días. Rodolfo A. Herrera, juez.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1993.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 8/7 Nº 1749 v. 29/7/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, con asiento en la calle Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 9º piso, de Capital Federal, cita a SACCOL EMILIANO JUAN, para que dentro del quinto día de notificado, comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho, oponer excepciones y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en los autos caratulados: "NUEVO BANCO SANTURCE S.A. c/ELECTROARTEFACTOS DIPLOMATIC S.A. y Otros s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse defensor Oficial para que lo represente. Rodolfo Herrera, Juez Nacional. Publíquense edictos por el término de dos días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1993.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 26/7 Nº 1880 v. 27/7/93

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a cargo del autorizante, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211 de la Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/PEPE MARCELO ERNESTO s/Ejecutivo", cita al demandado MARCELO ERNESTO PEPE para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquense edictos por dos días. Fdo.: Juan M. Gutiérrez Cabello, Juez.
Buenos Aires, 29 de junio de 1993.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 26/7 Nº 28.043 v. 27/7/93

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, con asiento en la calle Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, cita a MIGUEL ANGEL GONZALEZ, para que dentro del quinto día, comparezca personalmente a reconocer la firma del documento que se le atribuye en los autos: "NUEVO BANCO SANTURCE S.A. c/GONZALEZ, MIGUEL A. y Otros s/Ejecutivo", Exp. 18.628, bajo apercibimiento de tenerlo por reconocido de acuerdo al art. 526 del C.P.N. Raúl A. Taillade, Juez. Publíquense edictos por el término de dos días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1993.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 26/7 Nº 1883 v. 27/7/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 1

Emplázase a NESTOR GABRIEL CACERES para que dentro del 5to. día de notificado comparezca ante el Tribunal, a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Firmado: Omar Facciuto, Juez Correccional: ante mi: Maurodivito, secretario.
Buenos Aires, 25 de junio de 1993.
Mauro Divito, secretario.
e. 23/7 Nº 1874 v. 29/7/93

Nº 2

El Señor Juez Nacional en lo Correccional Dr. Omar Angel Facciuto, interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, por ante la Secretaría Nº 59 de la Dra. Mónica Atucha de Ares, sito en Lavalle 1638, 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 42.456 seguida por el delito de lesiones dolosas leves —art. 89 del Código Penal—, cita y

emplaza a JORGE ERNESTO MARCHIONI, argentino, nacido en Capital Federal el 10/1/48, separado, chofer, DNI 5.220.657, con último domicilio conocido en Coronel Díaz 720 de Avellaneda; Pcia. de Buenos Aires, por el término de tres días a partir de la presente publicación para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 30 de junio de 1993.- Emplácese..., librándose a tal fin el pertinente oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Omar A. Facciuto, Juez; ante mí: Mónica Atucha de Ares, Secretaria".

Buenos Aires, 30 de junio de 1993.

Mónica Atucha de Ares, secretaria.

e. 21/7 Nº 1868 v. 27/7/93

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 2

"Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, emplácese a GERMÁN GRUDNY y a OSCAR KAMIKOF a fin de que en el término de cinco días desde la última publicación de los edictos se presenten ante esta sede a prestar la declaración indagatoria oportunamente ordenada, bajo apercibimiento de declarar la rebeldía de los mismos si así no lo hicieren".

A mayor recaudo legal transcribo a continuación el decreto que ordena el emplazamiento: "// Isidro, 8 de julio de 1993 ... emplácese a GERMAN GRUDNY y a OSCAR KAMIKOF conforme lo estipulado por el artículo 150 del CPPN ... Fdo.: Conrado Bergesio, Ante mí Enzo Cipriani, secretario".

Enzo Miguel Cipriani, secretario.

e. 23/7 Nº 1877 v. 29/7/93

"Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, emplácese a VICTOR OSVALDO VILLARROEL y a MARIO ANIBAL DEMEDICI a fin de que en el término de cinco días desde la última publicación de los edictos se presenten ante esta sede a prestar la declaración indagatoria oportunamente ordenada, bajo apercibimiento de declarar la rebeldía de los mismos si así no lo hicieren".

A mayor recaudo legal transcribo a continuación la resolución que ordena tal emplazamiento: "/// Isidro, 5 de julio de 1993 ... emplácese a VICTOR OSVALDO VILLAROEL y a MARIO ANIBAL DEMEDICI según lo normado por el artículo 150 del CPPN ... Fdo.: Conrado C. Bergesio. Juez Federal, Ante mí: Enzo Cipriani Secretario".

Enzo Miguel Cipriani, secretario.

e. 23/7 Nº 1876 v. 29/7/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
6	118	Mariano Bergés	29.6.93	ELBA NORA CASTELLAZZI DE CERUTTI	5	ESTAFA
6	118	Mariano Bergés	4.6.93	ADRIAN ARIEL CASTILLO	5	ROBO
9	108	Alejandro Esmoris	7.7.93	BARROSO, ANIBAL	3	Nº 55492 DEFRAUDACION PRENDARIA
9	108	Alejandro Esmoris	7.7.93	BANGA, HORACIO	3	Nº 55492 DEFRAUDACION PRENDARIA
28	142	Julio Marcelo Lucini	8.7.93	ADRIAN CESAR MARTINO	3	DELITO DE DEFRAUDACION
29	152	Julio Cesar Castro	2.7.93	RAUL WALTER CORREA PARADA	3	Nº 34217 DELITO DE DEFRAUDACION
31	115	Carlos Stagnaro	2.7.93	RAMON ESCOBAR	3	DEFRAUDACION Y FALSIFICACION DE DOCUMENTO
37	129	Silvia Nora Ramond	29.6.93	LAZARO SUAREZ	30	DEFRAUDACION

e. 26/7 Nº 57 v. 30/7/93

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE MINERIA DE LA IIIra. CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE ZAPALA

La Dra. Silvia B. Grichener, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la IIIra. Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Zapala, Provincia del Neuquén, Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. Fernando G. Rubio, comunica y hace saber que en autos: "AYAMONTE SOCIEDAD ANONIMA s/Quiebra" Expte. 160 Fº 203 Año 1993; se decretó la Quiebra de AYAMONTE S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 84, Fº 459/464, Año 1977, a su propio pedido. Asimismo se ha ordenado a la fallida y a los terceros que pudieran tener bienes de la misma que procedan a entregar dichos bienes al Síndico de la quiebra. Se ha prohibido la realización de pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes al Sr. Síndico, en los términos del art. 130 y cctes. de la ley 19.551; hasta el día 13 de agosto de 1993. Se ha fijado la fecha del día 13 de octubre de 1993 a las 8.30 hs. y en la sede de este Juzgado, para la realización de la Junta de Acreedores, que discutirá y votará el acuerdo resolutorio y que se realizará con los acreedores que concurran a la misma, cualquiera sea su número. Se ha designado Síndico de la quiebra al Cr. Marcos Comar, domiciliado en Italia Nº 69 de la ciudad de Zapala. Publíquese por 5 días en los Boletines Oficiales de la Nación y de la Provincia del Neuquén.

Zapala, 22 de junio de 1993.

Fernando G. Rubio, secretario.

e. 21/7 Nº 1869 v. 27/7/93

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 23/7/93 - Vence: 27/7/93

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3	UNICA	Ricardo Horacio Pecci	6-7-93	JACOBO ARIA JADUSZLIWER	27.977
24		José María Perrone	5-7-93	LUIS FRANCISCO CELESTINO MUSSO	27.985
24	48	José María Perrone	9-6-93	VIRGINIA LAMANTIA VDA. DE BERARDI	27.998
34	UNICA	José María Perez	16-2-93	RODOLFO ENRIQUE AHLERS	54.221
50	UNICA	Juan C. Insua	7-7-93	ANTONIA FERNANDEZ	54.226
55	85	Olga M. Schelotto	29-6-93	MARIA JOSEFA ROMANO	27.983
60	UNICA	Enrique C. Virto	2-7-93	MARIA ESTHER AURELIA RODRIGUEZ	27.975
100		María Cristina Battani	7-7-93	CARLOS TAVERNA	54.196
108		Daniel Rubén Tachella	7-7-93	JORGE ARNALDO CAPPIELLO	27.476

e. 23/7 Nº 126 v. 27/7/93

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

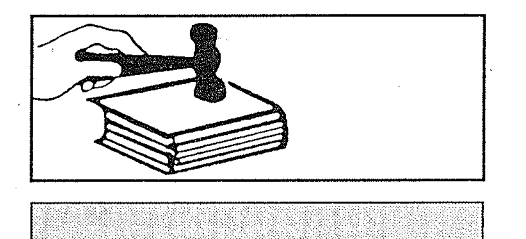
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 26/7/93 - Vence: 28/7/93

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	7-7-93	CARLOS HECTOR LIBERATORE	28.015
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	6-7-93	MARIA CARRIQUIRI DE IRURZUN	54.373
95		Gustavo Caramelo	6-7-93	VICENTE LOPEZ	28.025
107	54	Eduardo A. Maggiora	26-2-93	MARIA ELENA ORDOÑEZ DE BRENTA	28.016

e. 26/7 Nº 127 v. 28/7/93



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, Secretaría Unica, sito en calle Uruguay Nº 714, Piso 5to., Cap. Fed., comunica por dos días, en autos: "VIVAS, RAUL SILVIO c/VAZQUEZ DE CORAPI s/Ejecución Hipotecaria", Expdte. Nº 055146/90, que el martillero Roque Julio Pincione, rematará el día 30 de julio de 1993 a las 13 hs., en el salón de ventas, ubicado en calle Talcahuano Nº 479 de Cap. Fed., la finca ubicada en calle Concordia Nº 540/542 de Cap. Fed., ubicada sobre lote de terreno que según mensura mide: 17,49 mts., de frente; por 44,43 mts., al N; 17,27 mts., al O; 45,58 mts., al S. Superficie Total Aprox. del terreno 781,32 m². Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Secc. 77; Mza. 31A. Matrícula 1-92067 y que según constatación obrante en autos consta de: Hall, gran recepción en desnivel; living-comedor; pasillo interno; ascensor; amplio parque; pileta de natación; quincho en mampostería de ladrillos a la vista con parrilla y techo de tejas esmaltadas; cascada con puente de madera tallada, todo ello en Planta Baja. En desnivel: Cocina-comedor; un dormitorio en suitte para huéspedes con vestidor, baño y antebaño. Planta Alta: Un dormitorio en suitte; tres dormitorios, dos de ellos al frente con balcón a la calle y el restante con balcón al parque. Subsuelo: Sala de juegos; salite de gimnasia; sauna; dos dependencias de servicios con cocina, baño y lavadero, existiendo otro baño para el sauna; garage para 2 ó 3 vehículos, con portón levadizo automático. Todo lo construido ocupa aprox. 550 m² cubiertos, siendo los libres o descubiertos de aprox. 230 m². La propiedad posee línea telefónica en funcionamiento; aire acondicionado frío-calor; columnas de iluminación sobre el parque; techo a dos aguas con tejas esmaltadas, frente y contrafrente revestidos en madera dura y aplicaciones de mármol; terraza y sala de máquinas. Ocupado por el demandado y su flia. Deudas por impuestos: Municipales a fs. 104/105 $ 487,38; O.S.N. 87/88 $ 6.200,75 sujetos a reajuste. Venta Ad-Corpus, al contado y mejor postor. Base $ 250.000.- Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 0,50 %. Todo dinero efectivo y en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá efectivizarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el Art. 580 y concordantes del Cód. Proc., teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el Art. 1º de la Ley 23.928, con más intereses de la tasa pasiva promedio del Banco de la Nación Argentina en sus depósitos en Caja de Ahorro, capitalizable cada siete días con más la del 12 % anual capitalizable en la misma frecuencia. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y de no hacerlo o nó denunciarlo oportunamente se aplicarán las normas del Art. 41 del Código Procesal en lo pertinente. Exhibición: Los día 25, 26 y 27 de julio de 1993 en el horario de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 7 de julio de 1993.
José María Pérez, secretario.

e. 26/7 Nº 54.570 v. 27/7/93

Nº 68

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 68, Secretaría Unica comunica por dos (2) días en autos: "CONSORCIO ASAMBLEA 1068/70/72 c/KAPLANSKY, ISAAC s/Ejecución de Expensas" Expte.: 45.210, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 30 de julio de 1993 a las 10,30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, el inmueble ubicado en la Av. Asamblea 1068/70/72, 5 piso, Unidad Funcional 19, que tiene una superficie total de 47,04 m². Porcentual 1,62 % Ad-Corpus. Nomenclatura Catastral. Circunscripción I, Sección 44, manzana 151, Parcela 8 a, matrícula 1-20057/19. El departamento tiene entrada por palier individual compartido y otra entrada por la cocina o puerta de servicio y se compone de: Living-comedor, 1 dormitorio, baño completo y cocina que tiene revestimiento de madera en todas sus paredes y carece de: calefón y cocina; posee una pileta de lavar. El living-comedor y el dormitorio tienen balcón corrido que da sobre la Av. Asamblea. Buen estado de conservación. Se encuentra totalmente desocupado como consta a fs. 170 vta. Registra deudas municipales hasta el año 1992 (ver fs. 144) y de O.S.N. al 26/2/93 (ver fs. 141). Base: $ 10.560.- al contado y mejor postor. Seña: 30 %, comisión 3 % todo en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de ser aplicado el art. 580 siguientes y concordantes del Cód. Procedimientos Civil y Comercial. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal. Se exhibe los días 28 y 29 de julio de 1993 en el horario de 15 a 17.

Buenos Aires, 30 de junio de 1993.
Patricia Barbieri, secretaria.

e. 26/7 Nº 28.042 v. 27/7/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en los autos caratulados "SILVA, MONICA BEATRIZ y Otro c/BERNARDI Y CIA. S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Nº 59.461), que el martillero Hugo G. Mas rematará el día 12 de agosto de 1993 a las 10,30 horas en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, Ciudad, un lote ubicado en la calle Talcahuano 1046/48/50/52, Unidad Funcional Nº 2 de la planta baja de esta Capital Federal, con una superficie aproximada de 215,62 m², que está compuesto de un amplio salón que se encuentra al frente, en perfecto estado, que incluye una oficina hecha en vidrios, a la izquierda del ambiente en cuestión nos encontramos con una escalera que lleva a un entrepiso donde funcionaba la sección contable de la Empresa, y a la derecha puede observarse otra escalera que conduce a otro entrepiso que cubre el frente del local, utilizado por los directivos de la sociedad. A la derecha del salón se encuentra un pasillo, que comunica a un baño perfectamente instalado. A continuación se arriba a un segundo salón —que se utilizaba como taller—, que da a un pequeño patio cubierto con vidrios, al frente del mismo existe una cocina y un baño y a la izquierda dos habitaciones utilizadas como depósito. Al fondo se encuentra otra escalera que conduce a un entrepiso —utilizado como vestuario— encontrándose con otro baño en el descanso. Cabe aclarar que a la entrada del local existe un sótano, el que ocupa también el espacio debajo de la escalera que conduce al edificio cuya entrada es por Talcahuano 1052. El local en cuestión posee dos líneas telefónicas que funcionan bajo los números 42-9806 y 0103, las que aparentemente no tienen servicio por falta de pago. La propiedad de que trata se encuentra inscripta bajo matrícula F.R. 20-2586/2 y tiene la siguiente nomenclatura catastral: Secc. 7 Manz. 40 Parc. 25. Esta venta se efectúa con la base de $ 233.333.-, al contado. Seña 30 %, comisión 3 %, sellado de Ley 0,5 %, en dinero en efectivo. Se reciben ofertas bajo sobre en los estrados del Tribunal hasta las 12,30 horas del penúltimo día hábil anterior al de la subasta, o sea el 10/8/93, oportunidad en que la Actuaria procederá a la apertura de los sobres en audiencia pública. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, como así también abonará el resto del precio pactado dentro de los cinco días de aprobado el remate. La propiedad que nos ocupa posee deudas a O.S.N. al 19/4/93 $ 6.353,82 (fs. 105), a MCBA al 15/4/93 $ 1.590,39 (fs. 112) y se ha dispuesto como días de visita el 9, 10 y 11 de agosto de 1993 de 11 a 12 horas.

Buenos Aires, 6 de julio de 1993.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 23/7 Nº 54.406 v. 29/7/93

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Fernando M. Rossi, sito en Av. Roque S. Peña Nº 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "CANTEGRIL INTERNACIONAL S.A. s/Quiebra s/Incidente de Liquidación de Bienes" (Expediente Nº 29.340), que los martilleros Edelmiro Daneri y Enrique R. Lanusse, rematarán el día martes 10 de agosto de 1993, a las 11,30 horas en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, ubicado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: A) 7 Locales de negocio, del Edificio "Bariloche Center" en la calle San Martín Nº 127, de la Localidad de San Carlos de Bariloche en la Provincia de Río Negro, a saber: a) En Planta Baja: 1) Unidad Funcional Nº 51 (Local Nº 4 "Ferrocarriles Argentino"). En buen estado y deshabitado. Superficie: 26,36 mts². Base: $ 12.000.- 2) Unidad Funcional Nº 52 (Local Nº 2/3 - "Arcadio Artesanías" y "E.N.T.E.L."). Está subdividido: Local 2: en buen estado, ocupado por el Sr. Moreschi en carácter de intruso. Local 3: en buen estado. Desocupado. Superficie de ambos locales unidos: 39,56 mts². Base: $ 16.666. 3º Unidad Funcional Nº 71 (Local Nº 20 "Alacranes"). En buen estado, ocupado por el Sr. Camelli en carácter de intruso. Superficie: 23,45 mts². Base: 10.000. 4º Unidad Funcional Nº 68 (Local Nº 23 "E.B. Propiedades"). Muy buen estado, ocupado por la Sra. Borque en carácter de intrusa. Hay una línea telefónica instalada y funcionando. Superficie: 23,80 mts². Base: $ 10.000. 5º Unidad Funcional Nº 81 (local Nº 17 "Gus-Lau"). En buen estado, ocupado por la Sra. de Domingo. Superficie: 10,05 mts². Base: $ 4.666.- 6º Unidad Funcional Nº 64 (Local Nº 27 Diario "Río Negro"). En buen estado, desocupado. Superficie: 23,80 mts². Base: $ 10.000. b) En Primer Subsuelo: 7º Unidad Funcional Nº 34 (Local 39 "El 39 Cueros"). En buen estado, ocupado por la Sra. Rolón en carácter de intrusa. Superficie: 24,18 mts². Base: $ 6.666.- (ver Fs. 126 a 132/ 192 a 196/ 324 a 328). B) 16 Lotes de terreno en el Lago "Nahuel Huapi", denominadas "Tierras del Nirihuau, en San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, designadas como: 1º) Manzana 302 - Parcela Nº 7; sobre el Lago Nahuel Huapi. Desocupado. Nom. Cat.: DC 19 - C 3 - S B - M 302 - Pda. 8R10527. Superficie: 1.763,46 mts². Base: $ 5.333.- 2º) Manzana 306 - Parcela Nº 14: Desocupado. Nom. Cat.: DC 19 - C3 - SB - M 306 - P 14 - Pda. 8R10527. Superficie: 957,12 mts². Base: $ 3.333.- 3º Manzana 306 - Parcela Nº 15: Desocupado. Nom. Cat.: DC 19 - C3 - SB - M 306 - P 15 - Pda.: 8R10527. Superficie: 1.172,70 mts². Base: $ 4.000. 4º Manzana 306 - Parcela Nº 16: Desocupado. Nom. Cat.: DC 19 - C3 - SB - M 306 - p 16 - Pda. 8R10527. Superficie: 1.064,20 mts². Base: $ 4.000. 5º) Manzana 314 - Parcela Nº 1: Desocupado. Nom. Cat.: DC 19 - C3 - SA - M 314 - P1 - Pda. 8R10484. Superficie: 1.007,50 mts². Base: $ 4.666,- 6º) Manzana 213 - Parcela Nº 16: Desocupado. Nom. Cat.: DC 19 - C3 - SA - M 213 - P 16 - Pda. 8R10484. Superficie: 704,40 mts². Base: $ 3.333.- 7º) Manzana 213 - Parcela Nº 17: Desocupado. Nom. Cat.: DC 19 - C3 - SA - M 213 - P 17 - Pda. 8R10484. Superficie: 657,60. Base: $ 3.333. 8º) Manzana 201 - Parcela Nº 1: Ocupada por los Sres. Miranda y Pacheco con sus Sras. con casa precaria sobre el Lago N. Huapi, en carácter de intrusos. Nom. Cat.: DC 19 - C3 - SA - M 201 - P 1 - Pda. 8R10484. Superficie: 1.280,22 mts². Base: $ 6.666. 9º) Manzana Nº 201 Parcela Nº 2: Ocupada por el Sr. Sepúlveda y flia. en casa precaria, en carácter de intrusos. Nom. Cat.: DC 19 - C3 - SA - M 201 - P 2 - Pda. 8R10484. Superficie: 1.085,30 mts². Base: $ 6.666. 10º) Manzana Nº 201 Parcela Nº 6: Ocupado por la Sra. Peralta con una casa precaria, y en carácter de intrusa. Nom. Cat.: DC 19 - C 3 - SA - M 201 - P 6 - Pda. 8R10484. Superficie: 934,68 mts². Base: $ 6.666. 11º) Manzana Nº 201 Parcela Nº 10 - Ocupada por el Sr. Salazar y Sra. en carácter de intrusos, con casa precaria. Nom. Cat.: DC 19 - C3 - SA - M 201 - P 10 - Pda. 8R10484. Superficie: 1.351,25 mts². Base: $ 7.333. 12º) Manzana Nº 201 Parcela Nº 11: Ocupado por la Sra. Cayupul y sus hijos en carácter de intrusa, con casa precaria. Nom. Cat.: DC 19 - C3 - SA - M 201 - P 11 - Pda. 8R10484. Superficie: 1.468,29 mts². Base: $ 8.000. 13º) Manzana Nº 201 Parcela Nº 12: Ocupado por la Sra. Cayupul y flia. en carácter de intrusos, con casa precaria. Nom. Cat.: DC 19 - C3 - SA - M 210 - P 12 - Pda. 8R10484. Superficie: 1.551,50 mts². Base: $ 8.000. 14º) Manzana Nº 201 Parcela Nº 13 - Ocupado por el Sr. Cayupul y Flia. en carácter de intrusos, con casa precaria. Nom. Cat.: DC 19 - C3 - SA - M 201 - P13 - Pda. 8R10484. Superficie: 1.624,68 mts². Base: $ 8.000.- 15º) Manzana Nº 201 Parcela Nº 14: Ocupado por una quinta de verduras del Sr. Sánchez, en carácter de intruso. Nom. Cat.: DC 19 - C3 - SA - M 201 - P 14 - Pda. 8R10484. Superficie: 1.312,84 mts². Base: $ 7.333. 16º) Manzana 201 - Parcela Nº 15: Ocupado por el Sr. Sánchez en carácter de intruso con casa precaria. Nom. Cat.: DC 19 - C3 - SA - M 201 - P 15 - Pda. 8R10484. Superficie: 1.396,05 mts². Base: $ 7.333. Condiciones de Venta: al contado y al mejor postor. En el estado en que se encuentran y que además surgen de las constancias de autos. La Seña: 30 % - La Comisión: 3 % más la mitad del IVA sobre dicha comisión. Sellado de Ley: 0,5 %. todo en dinero en efectivo al bajarse el martillo. Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. Días de Exhibición: desde el 19 de julio, hasta el 9 de agosto de 1993, en cualquier horario. Catálogo e informes: Sr. Miguel Smart - calle Villegas Nº 135 (8400) San Carlos de Bariloche, Pcia. de Río Negro, y en las oficinas de los martilleros.

Buenos Aires, 8 de julio de 1993.
Fernando Manuel Rossi, secretario.

e. 26/7 Nº 1881 v. 30/7/93

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos M. Ferrario, Secretaría Nº 12 a cargo del Dr. Emilio Mendez Sarmiento, sito en Av. Roque S. Peña Nº 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "BARRECA HNOS. S.A. s/Quiebra s/Incidente de Inmueble; Muebles y Marca "La Confianza", que los martillero Enrique Ricardo Lanusse; Rodolfo Fernández Díaz y Alberto Enrique Bieule rematarán el día martes 3 de agosto de 1993, a las 11,00 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores ubicado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal, la Planta Industrial en block y "ad-corpus" denominada "Frigorífico La Confianza" situada en la calle España Nº 3829 (esquina calle Matheu) en la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, con una Superficie de terreno de: 2.034,99 mts². La Fábrica está destinada a la producción de fiambres; embutidos y chacinados para el mercado interno y exportación. Esta venta incluye: A) El edificio: que consta de: 1) Planta Baja: con 6 cámaras de frío con sus equipos instalados; tableros de comando; gran salón de venta y despacho con salida a la calle Matheu y acceso de camiones; sala de calderas y de máquinas con compresores; vestuarios impecables; etc. 2) Planta Alta: Salón de directorio; 5 oficinas generenciales; gran salón de personal; sala de computación; archivo; cámara de frío; depósitos etc. Todo en muy buenas condiciones de conservación y pintura. Consta de: 4 líneas telefónicas instaladas y funcionando; telex y equipo de radio con licencia de banda ciudadana (alcance 100/150 Kmts. aprox.). Se aclara que, de la totalidad de los aparatos telefónicos instalados, se excluyen 15 de ellos y la Central Telefónica "EMS 30" "A" detallados a Fs. 431 por estar alquilados a "Equitel S.A.". B) Maquinarias: Aire acondicionado y calefacción; equipos de frío; motores; bombas; picadora; cutters; amasadora; desmenuzadora; báscula; compresores "Lofrah"; condensadores; inyectora; autoclaves; caldera etc., todos en muy buen estado de conservación y de acero inoxidable en su mayoría. (Fs. 139/148). C) Bienes Muebles: gran variedad de los mismos (ver Fs. 149/156) en muy buen estado, destacándose: equipos de computación; máquinas de escribir y calcular; escritorios; mesas; armarios; archivos; estanterías; sillas; lámparas; aparatos de aire acondicionado; montacargas; carros-moldes y mesas de acero inoxidable; matafuegos; etc. D) Marca "La Confianza": (Fs. 1 y 2), sobre la que el 13 de mayo de 1993 no se ha dictado resolución sobre la renovación de la Marca Nº 1.025.689 (Fs. 257). Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI - Sección "D" - Manzana 327c - Parcela 6m - Matrícula 164.511 que surgen del estudio de títulos efectuado por el Escribano Cesaretti a Fs. 267/270 y demás constancias obrantes en autos. Condiciones de Venta: al contado y al mejor postor. Base: $ 595.000. Seña: 30 % más el 18 % de IVA, en caso de corresponder. Comisión: 4 % más IVA sobre 1/3 de la misma. Sellado de Ley: 0,5 %. Saldo de Precio: 40 % a los 90 días de efectuado el remate, el 30 % restante, a los 120 días de realizada la subasta, oportunidad en que se procederá a dar posesión de los bienes y otorgar la escritura traslativa de dominio pertinente. Sobre el 70 % de financiación deberán adicionarse intereses, calculados a la tasa activa que utiliza el Banco de la Nación Argentina, desde la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago del precio. El comprador deberá constituir domicilio legal en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado, denunciando dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del comitente en escrito firmado por ambos, y dentro del quinto día de aprobada la subasta, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a la orden del suscripto y como pertenecientes a autos, los importes del saldo de precio, siguiendo las pautas arriba señaladas, aclarando que los plazos acordados comenzarán a correr, a partir de la aprobación del remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del Cód. Procesal. Para el caso que el adquirente por cualquier causa no depositare en autos, los importes de las cuotas pertinentes, dentro de los plazos estipulados en la presente, se tendrá por resuelta la venta de pleno derecho, sin notificación previa, con pérdida total de las sumas abonadas en beneficio de la masa, y sin perjuicio del reclamo de mayores daños, procediéndose de inmediato a la realización de una nueva subasta, siendo a cargo del nombrado los gastos que ella demande, como así, de las responsabilidades enunciadas en el Art. 584 del Cód. citado. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas con una antelación de dos días a la fecha que se fijará para la celebración de la subasta, procediéndose a la apertura antes de comenzar la puja. La oferta deberá cumplir con los siguientes requisitos: a) se presentará por duplicado, contendrá el nombre del oferente quien podrá actuar por sí o por apoderado, y el domicilio que constituye en la jurisdicción del Juzgado. b) Acompañará el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado para la comisión y sellado, discriminándolo mediante depósito en el Banco autorizado a tal fin, cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Juzgado con cláusula "no a la orden" o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza y otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado, a cuyo efecto acompañará el correspondiente resguardo bancario a la orden del Tribunal. No se requerirá para la oferta patrocinio letrado. Días de Exhibición: 19, 20, 21, 22, 23 y 24 de julio de 1993 en el horario de 9,00 a 13,00 horas.

Buenos Aires, 1 de julio de 1993.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 23/7 Nº 1873 v. 29/7/93

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en el juicio "LA AGRICOLA CIA. DE SEGUROS S. A. s/Liquidación s/Inc. Venta Inmueble calle Julio A. Roca 990/98, U.F. 5, piso, Río Gallegos, Pcia. de Santa Cruz s/Incidente", Expte. Nº 49.724, que el martillero Juan Carlos Bastiani rematará el día 30 de julio de 1993 a las 12.00 horas en el local de ventas sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, inmueble ubicado en la calle Julio A. Roca 990/98, U.F. Nº 5, piso 2º de río Gallegos, Provincia de Santa Cruz; Matrícula F.R. 7812-02-05, Dto. "I" Guer Aike-Polígono "02-01". Nom. Catastral: Manzana 157 - Solar "B" - Lote "Uno", de Río Gallegos. La propiedad ubicada en la intersección de la Avda. Julio A. Roca Nos. 990 y 998 y Monseñor Fagnano Nos. 16 y 20, con entrada común por la calle Monseñor Fagnano, cuenta con una superficie total de 244,45 m2. y Porcentual de 34,7 %. La comisión liquidadora tomó posesión del inmueble según acta de fecha 23-8-90, obrante a fs. 1319 del expediente principal, hallándose desocupado, sin bines muebles en su interior y en regular estado de conservación, presentando sectores en que se observa humedad, probablemente por filtraciones. El inmueble de uso comercial para oficinas posee baño compartido y su acceso es por escalera, hallándose su ubicación al frente del edificio. Base: U$S 50.000, al contado, en efectivo y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley, todo en efectivo y en el acto de la subasta. El saldo de precio se deberá integrar en la cuenta de autos en la moneda señalada, dentro del plazo de cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación alguna. Se podrán presentar ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta en el horario habitual de Tribunales, que serán abiertos a las 12.00 horas del día anterior a la misma con la presencia del Martillero. Visitas: lunes a viernes de 10.00 a 12.00 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 07 de julio de 1993.
Francisco Giardinieri, secretario.

e. 21/7 Nº 1864 v. 27/7/93

Nº 9

Juzgado Nac. de Pra. Inst. en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 7º Capital, comunica por tres días, en Autos "LOMILEN SA s/Quiebra s/Incidente de Venta Inmueble Charcas 2879/81 (Expte.: 53.353) que la martillera Delia Estela Rovatí de Brown, rematará el día 30 de julio de 1993 a las 15 hs. en el salón de la calle Talcahuano 479 Cap. Fed. "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor un departamento ubicado en la calle Charcas 2879/81 unidad 4 del 2º piso (contrafrente) Cap. Fed. que consta de living comedor, balcón, cocina, baño y un dormitorio y las 2/5 avas partes indivisas de la unidad complementaria I (destinada a cocheras) sita en la planta baja. Desocupado. Sup. 46 m², 90 dm² Porcentual 8,85 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circ. 19, Secc. 15, Manz. 117, Parcela 21. Adeuda Municipales Fs. 76 y O.S.N. Fs. 65/66 y por expensas comunes: Expte. 53.463 Fs. 23 $ 8.520,48 al 30/3/93. Base: U$S 25.000. Seña: 30 %, Comisión 3 % que será retirada una vez aprobada la subasta, Sellado de Ley. Todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del juzgado y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta de conformidad con lo dispuesto en el art. 580 del C.P.C.C.N. sin ninguna intimación y bajo apercibimiento allí dispuesto. Toda la operación será en dólares estadounidenses, devengando los saldos un interés del 18 % anual desde la realización de la subasta y el efectivo pago del saldo, con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. La transmisión del dominio deberá ser formalizada por escritura pública a los efectos de lograr una mayor seguridad en el procedimiento concursal. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 13.30 horas del tercer día hábil judicial anterior a la fecha del remate, señalándose audiencia pública para el día siguiente a las 11.00 hs. a los efectos de la apertura de los mismos a la que deberán comparecer inexcusablemente el síndico y el martillero en donde se seleccionará la mejor oferta la que servirá de base en el remate para recibir nuevas posturas. A igualdad de ofertas, prevalecerá la presentada con anticipación. Las ofertas se regirán en cuanto a sus requisitos y condiciones con lo establecido por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero y podrán ser presentadas en el domicilio constituido de la martillera Tucumán 1484 piso 11 "C" de 15 hs. a 17 hs. Visitar el inmueble: los días 28 y 29 de julio de 10 hs. a 13 hs.

Buenos Aires, 29 de junio de 1993.
Julián de Mendieta, secretario.

e. 23/7 Nº 54.442 v. 27/7/93

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211 Piso 7º de esta Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "I.C.A.S.A. INDUSTRIA CURTIDORA ARGENTINA S.A. s/Quiebra, Incidente de Venta" Expte. Nº 54.138 que los Martilleros Eladio Alvarez, Horacio Lorenzo Ferreyra Ezcurra, Horacio Alfredo Mason, Carlos Patiño Mayer y Pedro Rodríguez, con domicilio constituido en la calle Talcahuano Nº 758 Piso 3º Letra "B" de esta Capital Federal, rematarán el día 10 de agosto de 1993 a las 10 horas en el Hotel Panamericano salón Subsuelo, sito en la calle Carlos Pellegrini Nº 525 de esta Capital Federal, los bienes de la fallida que a continuación se detallan, todos ellos sitos en el Parque Industrial Lanús, Provincia de Buenos Aires. 1) Planta Industrial, ubicada en las calles Blanco Encalada Nº 2720 y Bolaños Nº 2721, Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección C, Manzana 142, Fracción Uno, Partidas Nº 80710-000 y Nº 012-064126-5; Superficie Terreno 5.802,39 m². Consta de tres plantas con entrada para camiones por dos calles con una Superficie Cubierta aproximada de 13.500 m² en el estado en que se encuentra. con todo lo plantado y adherido al mismo. Posee cinco líneas telefónicas. Base: $ 450.000 al contado y al mejor postor, pagaderos de la siguiente forma: Seña: 20 % del precio en el acto de la subasta, otro 20 % dentro de los 60 días de aprobada la misma simultáneamente con la entrega de la posesión y escrituración y el Saldo: es decir el 60 % restante deberá ser abonado en valor dólar a un año de aprobada la subasta con garantía real de hipoteca en primer grado con más un interés del 20 % anual sobre saldo pagadero por trimestre adelantado. Comisión: 3 % más I.V.A. Sellado de Ley: 0,5 %. 2) Maquinarias, destacándose trinchadora hidráulica, máquina de dividir Mercier Freres, Toogling Morelli, escurridora Rizzi, etc. diversos elementos y herramientas. A continuación el Martillero Horacio Bielli subastará muebles y máquina de oficina. Todo al contado y al mejor postor. Sin Base. Seña: 30 %. Saldo al tercer día de aprobada la subasta, sin notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del artículo 580 del CPCC. En Talcahuano 758 3º B Capital de 14 a 17 hs. Comisión 10 % más I.V.A. Entrega de los bienes muebles indefectiblemente dentro de los 10 días de abonado el saldo de precio. Desmontaje y traslado a cargo de los compradores. Ofertas bajo sobre de acuerdo artículo 104.6 del Reglamento del Fuero en el Juzgado o en Talcahuano Nº 758 3º B Capital Federal, hasta el día 6 de agosto de 1993 a las 13,30 hs. Apertura en Audiencia Pública el día 9 de agosto de 1993 a las 10,30 horas. Las ventas se realizan libres de todo pasivo comercial, laboral y tributario los que quedan a cargo exclusivo de la Quiebra. Exhibición de los bienes muebles e inmuebles se realizará a partir del día 4 al 7 de agosto de 1993 inclusive en el horario de 14 a 17 hs. Los Martilleros se encuentran autorizados a hacer uso de la fuerza pública a los efectos del mantenimiento del orden durante la exhibición y la subasta. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El porcentaje de comisión de la subasta debe ser calculado sin computar el I.V.A. en el precio de venta.

Buenos Aires, 8 de julio de 1993.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 26/7 Nº 1882 v. 30/7/93

Nº 11

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. M. F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. G. D. Santicchia, comunica por 3 días en autos: "BANCO DEL CHACO c/LEGUIZAMON, HECTOR s/Ejecución Prendaria", exp. Nº 7969, que el Martillero Miguel A. M. Soaje, subastará el 6 de agosto de 1993, a las 10,30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Humberto Primo Nº 2042 de la Capital Federal, un automotor sedán 4 puertas, marca Ford, modelo Falcon-Ghia año 1983, motor marca Ford Nº CROC23016, chasis marca Ford Nº KA16CJ-14403, dominio C-1.201.303, el que adeuda a la Municipalidad (patentes y contribuciones Ley 23.514) $ 2.615,98 al 16/3/93, el que se exhibe en el Garage de la calle Palpa Nº 2472 de la Capital Federal desde el 2 al 6 de agosto, de 9 a 12 hs. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 6.000.- Seña 30 % - Comisión 10 %, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio del Juzgado, pudiendo retirar el bien contra el pago total del precio de venta. Se aceptan ofertas bajo sobre de conformidad con el art. 104, 4to. párrafo del Reglamento del Fuero. La Comisión del Martillero se ajustará a lo previsto por el mismo art. 104.

Buenos Aires, 6 de julio de 1993.
Gerardo D. Santicchia, secretario.

e. 26/7 Nº 54.572 v. 28/7/93

Nº 14

El Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial Nº 14 del Dr. Angel O. Sala, por la Secretaría Nº 28 del autorizante, (sede Av. Callao 635, p. 2º) comunica por dos días en el expte. Nº 52.552 "NUEVO BANCO SANTURCE c/BIGUDI S.A. s/Ejec." que el martillero Jorge L. Silva Ortiz, rematará el día 4 de agosto de 1993 a las 10,30 hs. en el local de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble propiedad de la demandada sito en Av. Boedo 1967/71 de esta Ciudad, Matr. Fr. 1-505-12, entre Rondeau y Metán; Nom. Cat.: Circ. 1, secc. 38, Mz. 209, parc. 32, que mide 8,66 m. en su fte. al E. por 46 m. de fondo, con todo lo en él enclavado y adherido. Ad. Corps. Se hace saber que sobre el terreno se encuentra edificada una estructura de hormigón, que se desarrolla en planta baja y cuatro pisos altos, con una sup. estimada de 1300 m². Según constatación agregada a autos el inmueble se encuentra ocupado por Oscar Omar Lara Ossa en carácter de sereno, con su esposa Blanca Esther Alvarez y dos hijos menores. El bien se exhibe los días 2 y 3 de agosto en el horario de 13,30 a 16,30 hs. El impuesto sobre la venta de bienes inmuebles (art. 7 ley 23.905) será de cargo de los compradores, no estando incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Las tasas impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión serán a cargo del adquirente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 564 C.P.) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 C.P.; y deberá ser actualizado hasta el momento del efectivo pago con independencia de las circunstancias que hubieren impedido su ingreso en tiempo. El comprador en comisión deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su comitente (art. 571 C.P.). Para el caso de que el adquirente fuere quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio a las resultas de su planteo. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104 inc. 6 del Reglamento para la Justicia del fuero Comercial, reglamentación art. 570 C.P. hasta dos días hábiles antes de la fecha de la subasta en el horario del Tribunal. Los sobres se abrirán el día hábil anterior a la subasta a las 12 horas. La venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S: 100.000. Seña 30 % Comisión 3 %, en efectivo y en el acto del remate. Deudas M.C.B.A. fs. 161: $ 346,76.- O.S.N. fs. 147 $ 165,45. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Federal.

Buenos Aires, 8 de julio de 1993.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.

e. 26/7 Nº 54.569 v. 27/7/93

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por tres días en autos: "DE FRANCO FANTIN REINALDO s/Concurso Civil Liquidatorio s/ Inc. de Ejecución de Honorarios por ALBERTO PARADA" Expte. Nº 19.267, que el martillero Osvaldo Jorge Palacios, el día 6 de agosto de 1993 a las 10,45 hs. en el salón sito en la calle Talcahuano Nº 479 de Cap. Fed., rematará: Un inmueble sito en la Capital Federal, calle Figueroa Alcorta Nº 7506 esquina Victorino de La Plaza Nº 905/909, construido sobre un terreno de una superficie total de 189,14 m² y que según constatación obrante en autos consta de: Dos

plantas. En ambas plantas se distribuyen, salones con columnas intermedias, espacios guardarropas, depósitos, baños, cocina, oficina con ventanal al exterior, paredes pintadas, dos de ellas revestidas con espejos y pisos de madera. Matrícula 16-13037. Deudas por Impuestos: Municipales a fs. 98; O.S.N. a fs. 90/93. Condiciones de venta: Desocupado, Ad-Corpus, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 2, 3 y 4 de agosto de 1993 en el horario de 15 a 17 hs. Base: U$S 225.000.- pagadero en las siguientes condiciones y plazos; 30 % del precio de venta a la firma del boleto en el acto de la subasta, con más la Comisión del 3 % y el Sellado de ley; 20 % del precio de venta a los diez días de la fecha de realización de la subasta y el 50 % correspondiente al saldo de precio a los 180 días de celebrada la subasta con más un interés del 8 % anual. El comprador será puesto en posesión del inmueble una vez integrado el saldo de precio o previa constitución de hipoteca en primer grado sobre el inmueble a subastarse por el 50 % correspondiente al saldo de precio. Para el caso de no cumplir con la integración del saldo en la fecha prevista, sin necesidad de intimación judicial previa alguna, se lo considerará postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del Código Procesal. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento de la Justicia Comercial, las que serán admitidas hasta cuatro días antes de la fecha de subasta y abiertas en audiencia pública a realizarse en el Juzgado el día 5 de agosto de 1993 a las 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de julio de 1993.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 26/7 Nº 54.571 v. 28/7/93

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernandez, Secretaría Nº 37 del Dr. Fernando Miguel Durao, comunica por cinco días en los autos caratulados: "HEREDIA HNOS. Y CIA. S. A. I. C. s/Quiebra s/Incidente de Subasta" (Expediente Nº 19.597), que el martillero Roberto Mario Leoni rematará el día 30 de julio de 1993, a las 10 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 (ex Cangallo) de esta Capital Federal, el inmueble de departamento ubicado en la calle Juan Bautista Alberdi Nº 33/35, Piso 8º, unidad funcional Nº 23, entre las de Senillosa y Avda. La Plata de esta Capital Federal, con una superficie total de 63 metros cuadrados con 92 decímetros cuadrados, porcentual 2,89 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 6 - Sección 40 - Manzana 113 - Parcela 20 y Matrícula Nº 6-10982/23. Deudas: Impuestos Municipales $ 452,16 al 20/4/93 Fs. 44 y O.S.N. $ 84,32 al 8/4/93 Fs. 33. Expensas adeuda $ 1.375,71 expensa del último mes $ 93, al 29/6/93 (Fs.). El departamento se halla ubicado a metros de la Avda. La Plata y consta de las siguientes comodidades: Balcón Terraza a la calle de 7,50 x 3,50, Living comedor de 4,50 x 3,50, 1 dormitorio de 3,20 x 3,20 con placard, 1 dormitorio de 2,50 x 2, baño de 1,50 x 1,20 y cocina con calefón de 2,20 x 1, hallándose desocupado y su estado de conservación de regular a bueno. Las medidas son en metros y aproximadas. Condiciones de Venta: Base: $ 22.000, al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de comunicación alguna al efecto y bajo apercibimiento de lo previsto por el Art. 580 del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. La escritura traslativa de dominio será otorgada por ante el Escribano que en autos se designe, quien cobrará el sellado de ley correspondiente. Días de Exhibición: el 27 y 28 de julio de 1993, en el horario de 15 a 18 horas. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi Público Despacho.

Buenos Aires, 1 de julio de 1993.
Fernando Miguel Durao, secretario.

e. 21/7 Nº 1866 v. 27/7/93

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días en los autos: "CELOTTO S.R.L. s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes Muebles e Inmuebles" Expediente Nº 20.831, que la martillera María Rosa A. Oliveri, rematará el día 12 de agosto de 1993 a las 12 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479 Capital Federal, los siguientes inmuebles: 1) unidad Nº 16, letra B del 3º piso de la calle Lavalle 385/91/93/95 con entrada por el Nº 391 Capital Federal con una superficie de 76 mts². Porcentual 2,35 %. Matrícula 14-448/16, con dos líneas telefónicas. Desocupado. Base: U$S 65.000. 2) unidad Nº 21, letra E del 3º piso de la calle Güemes 3752/54/56 Capital Federal con entrada por el Nº 3756, con una superficie de 64,38 mts². Porcentual 1,95 %. Matrícula 18-8266/21. Desocupado. Base: U$S 40.000. 3) unidad Nº 39, letra A del piso 4º de la calle Güemes 3311/15/21/23 con entrada por el Nº 3311 Capital Federal con una superficie de 51,60 mts². Porcentual 1,53 %. Desocupado. Matrícula 19-4492/39. Base: U$S 35.000. 4) unida 43, letra A del piso 5º de la calle Güemes 3311/15/21/23 con entrada por el Nº 3311 Capital Federal, con una superficie de 51,60 mts². Porcentual 1,53 %. Matrícula 19-4492/43. Desocupado. Base: U$S 35.000. En todos los casos Seña: 20 % - Comisión: 3 %. En efectivo. La venta es al contado y el que resulte comprador deberá abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en los términos del art. 580 del Cód. de Ptos. Exhibición de los inmuebles días 9, 10 y 11 de agosto de 10 a 12 horas. 5) Bienes muebles: máquinas de escribir Lexikon 80, de calcular, aspiradora, computadora, heladera, aire acondicionado, escritorios, sillones, mesas, muebles de oficina y demás bienes inventariados en autos en fs. 117 vta./120 vta. de los autos principales. Sin Base, al contado y al mejor postor. Seña: 30 % más el Iva que corresponda de acuerdo al carácter del adquirente frente a ese impuesto. Comisión: 10 %. En efectivo. El saldo de precio deberá ser abonado el día 13 de agosto de 10 a 12 horas en Talcahuano 479 Capital, bajo apercibimiento de darle por perdidas las sumas entregadas al comprador en caso de incomparencia. En dicho acto se le dará día y hora para el retiro de los bienes. Exhibición de los bienes muebles los días 9, 10 y 11 de agosto de 10 a 12 horas en Lavalle 391, 3º piso, unidad 16, letra B Capital. La comisión del martillero será depositada en autos y le será abonada una vez aprobada la subasta. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de julio de 1993.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 26/7 Nº 1884 v. 30/7/93